

Montevideo, Martes 28 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20203

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 98/978. — Se declara feriado no laborable el próximo 25 de febrero, en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador General José de San Martín.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: que el próximo 25 del corriente mes se conmemora el Bicentenario del Nacimiento del General José de San Martín.

Considerando: I) Que ninguna ocasión más propicia para demostrar cómo idénticos anhelos de Libertad e Independencia alentaron a los Próceres Artigas y San Martín.

En 1813, al reunirse en la ciudad de Buenos Aires la primera Asamblea Constituyente y Legislativa del Estado, Artigas y San Martín auspiciaron, cada uno por su lado, la idea de que debía declararse la independencia del Río de la Plata.

Innumerables son los testimonios del respeto y consideración que tenía el Libertador San Martín por nuestro Prócer Artigas. En carta fechada en Buenos Aires el 18 de abril de 1817, dirigida a Fernando Otorgués, le dice: "Incluyo a Usted copia de la que dirijo con esta misma fecha al Paisano y amigo Don José Artigas";

II) Que el Uruguay le ha rendido siempre homenaje de simpatía y admiración, teniéndolo al General San Martín como un Libertador de América.

La admiración por tan ilustre figura viene no solamente de sus compatriotas contemporáneos, sino también de uruguayos que sirvieron con lealtad y heroísmo como Oficiales bajo sus órdenes, en las campañas de Chile y Perú: Enrique Martínez, Eugenio Garzón, Ventura Alegre, Hilario de la Quintana, Juan Espinosa, entre otros.

Esta admiración lo acompañó no solamente en los momentos de gloria sino también en los de infortunio, re-

ciñéndolo con los brazos abiertos en 1829 cuando se aleja de su Patria para no vivir los dolorosos momentos de la anarquía; Lavalleja, Rivera, Garzón, Pereira, Llambí y Ellauri lo acompañaron, haciéndole menos ingratas las horas del destierro voluntario, en una clara demostración de la entrañable hermandad americana.

Al fundarse el Instituto Histórico y Geográfico en esta ciudad de Montevideo, en 1843, se lo elige Socio de Número, a pesar de llevar más de veinte años de alejamiento del Plata.

Aquella identidad inicial en cuanto a la búsqueda de un destino común para esta Tierra Americana, los siguió uniendo en el dolor del ostracismo, cerrando Artigas y San Martín sus ojos en 1850, lejos de sus respectivas Patrias, motivo de tantos afanes y desvelos.

En 1878, al conmemorarse el primer Centenario de su Nacimiento, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, doctor Gualberto Méndez, se dirigió a su colega argentino, el doctor Rufino de Elizalde, expresándole que el Gobierno de la República, "creyéndose en el deber de recordar los eminentes servicios rendidos a la causa de las Repúblicas Americanas por el esclarecido General Don José de San Martín, ha resuelto ofrecer al Gobierno Argentino el lienzo de Juan Manuel Blanes en el que inmortaliza la Revista del Ejército Patriota en los campos de Rancagua".

Cuando son repatriados sus restos mortales, Uruguay, por ley del 10 de mayo de 1880, le rinde honores "correspondientes a la más alta categoría militar de la República", en el Puerto y a su paso por las calles de Montevideo, acompañado por el Pueblo Oriental hasta la Catedral Metropolitana, para asistir al funeral que allí se realizó.

La Universidad se asoció a los homenajes. Catedráticos y estudiantes enviaron una placa de bronce para ser depositada al pie de su tumba.

Las Cámaras, en múltiples ocasiones, lo eligieron como símbolo al conmemorarse el "Día de las Américas".

Los artistas plasmaron en sus lienzos y en sus bronces su figura. El uruguayo Juan Ferrari lo inmortalizó en el monumento erigido en Mendoza, que perpetúa el Paso de los Andes por el Ejército Libertador.

Una escuela lleva su nombre; una avenida honra su memoria; un monumento lo consagra en toda su grandeza, y frente a él, el Gobierno, las Fuerzas Armadas y el Pueblo, unidos, se proponen rendirle homenaje;

III) Que la República no puede estar ausente en los homenajes que se le tributan al Ilustre Prócer Americano y preclaro hijo de la hermana República Argentina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase feriado no laborable en todo el territorio nacional el próximo 25 de febrero, en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador General José de San Martín.

Art. 2.o Ríndanse los honores militares correspondientes en el acto a realizarse en la Plaza Soldados Orientales de San Martín.

Art. 3.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — Gral. HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — WALTER RAVENNA. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 2 de febrero de 1978, se publicó el decreto 44|978, que modifica disposiciones relacionadas con la adopción de medidas sanitarias en salvaguardia de enfermedades infecto-contagiosas que afecten nuestra ganadería equina, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En la página 330-A, bajo el numeral 13 donde dice: "Resolución 44/978."..... Debe decir: "Decreto 44/978."

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 99/978. — Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela de Prefectura Nacional Naval para el año 1978.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: la gestión iniciada por el Comando General de la Armada a los efectos de la aprobación del Plan de Estudios de la Escuela de Prefectura Nacional Naval para el año 1978, sustitutivo del aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 24.944, de fecha 12 de febrero de 1970.

Considerando: que el Plan de Estudios propuesto se ha proyectado como transición a aplicar en el año 1978 entre el Plan vigente hasta la fecha y el Plan definitivo que se encuentra en estudio.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela de Prefectura Nacional Naval para el año 1978 en sustitución del aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 24.944, de fecha 12 de febrero de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE PREFECTURA NACIONAL NAVAL PARA 1978

Primer Curso

Asignaturas	Tiempo	Exoneración
Ampliación de Matemáticas ..	248	—
Inglés I	62	—
Física I	124	—
Geografía	62	—
Trigonometría	62	Sí
Armamento Naval I	93	—
Comunicaciones I	62	—
Códigos y Reglamentos I	93	Sí
Marinería	93	—
Expresión escrita	62	—
Total	961 hs.	

Segundo Curso

Asignaturas	Tiempo	Exoneración
Análisis Matemático I	124	—
Administración	93	—
Introducción al Derecho	62	—
Oceanografía	62	—
Meteorología	62	Sí
Armamento Naval II	62	—
Comunicaciones II	62	—
Códigos y Reglamentos II ...	62	Sí
Marinería II	62	—
Inglés II	62	—
Total	713 hs.	

Tercer Curso

Asignaturas	Tiempo	Exoneración
Derecho Constitucional	93	—
Meteorología	62	Sí
Nociones de Cinemática y Planes de Búsqueda y Rescate	62	—
Reglamentos Marítimos	93	—
Técnica Profesional	93	—
Navegación I	62	—
Armas y Gases	31	—
Comunicaciones RCP 21	31	Sí
Fundamentos de Administración	62	Sí
Marinería III	62	Sí
Inglés III	62	—
Total	713 hs.	

Cuarto Curso

Asignaturas	Tiempo	Exoneración
Conducción del Personal	62	Sí
Meteorología	62	Sí
Nociones de Cinemática y Planes de Búsqueda y Rescate	62	—
Educación y Entrenamiento .	62	—
Marinería IV	62	Sí
Teoría del Buque y Estiba ..	93	—
Teoría y Práctica Profesional	62	—
Legislación Profesional	31	—
Medicina Legal	31	Sí
Práctica Técnica	62	—
Inglés IV	62	—
Navegación II	62	—
Total	713 hs.	

Los Alumnos Aspirantes de Prefectura Nacional Naval deben cumplir además el Plan de Actividades Físicas, Instrucciones y Conferencias que correspondan, establecido para los Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — **MENDEZ. WALTER RAVENNA.**

3

Resolución 197/978. — Se aprueba la instalación de un mástil irradiante en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de un mástil irradiante por la Empresa S.A.C.E.E.M. (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y Obras Públicas, Sociedad Anónima) en la Manzana 45 de San Javier, en el departamento de Río Negro, con las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: 32° 40, 1; Longitud: 58° 03' 3.

Resultando: que los mástiles deberán ser balizados de acuerdo a lo establecido por el artículo 75 del Código Aeronáutico (Ley 14.305) y en el Anexo 14, vigente del Convenio de Aviación Civil Internacional, Parte IV, Capítulo III.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, y Asesoría Letrada de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la instalación del mástil irradiante por la Empresa S.A.C.E.E.M. (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y Obras Públicas, Sociedad Anónima) en la Manzana 45 de San Javier, en el departamento de Río Negro, con las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: 32° 40' 1; Longitud: 58° 03. 3.

El que deberá ser balizado de acuerdo a lo establecido por el artículo 75 del Código Aeronáutico (Ley 14.305) y en el Anexo 14, vigente del Convenio de Aviación Civil Internacional, Parte IV, Capítulo III.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Decreto 96/978. — Se destina el campo en que se libró la Batalla de Masoller, para la plantación de un parque simbólico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de enero de 1978. (*)

Visto: que la exaltación de las tradiciones nativas contribuye a vigorizar la conciencia histórica de la República y a despertar en las nuevas generaciones un sentimiento de respeto hacia quienes consolidaron su destino.

Considerando: I) Que el juicio ecuánime de la posteridad aprecia el idealismo con que los Partidos Tradicionales sostuvieron sus principios inspirados en los altos intereses del País;

II) Que el homenaje más adecuado que puede tributarse a los protagonistas de esas contiendas memorables es evocarlas como un símbolo de la paz, la concordia y nobleza del carácter nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínese el campo en que se libró el 1.o de setiembre de 1904 la Batalla de Masoller, para la plantación de un parque simbólico del espíritu de concordia que debe orientar la vida de la República, así como para otros destinos complementarios, en el que se dará preferencia a las especies arbóreas indígenas representativas de nuestra tradición.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo designará un Director Técnico que deberá proyectar el trazado del Parque de acuerdo con las características del lugar, extensión adecuada del mismo y dirigir la ejecución del proyecto.

Art. 3.o Constitúyese una Comisión Especial de Coordinación y Apoyo de los trabajos técnicos que deberán realizarse para la formación del Parque, la que estará integrada por un delegado del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ministerio de Agricultura y Pesca, de la División de Ejército III, de la Intendencia Departamental de Rivera, de la Intendencia Departamental de Artigas, de la Intendencia Departamental de Salto, de la Universidad de la República y de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Art. 4.o Los organismos mencionados proporcionarán los medios para la formulación del proyecto que deberá ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo y los elementos necesarios para la ejecución de la obra.

Art. 5.o Comuníquese a los Ministerios de Educación y Cultura, Defensa Nacional, Transporte y Obras Públicas, Agricultura y Pesca, División de Ejército III, Intendencias Departamentales de Rivera, Artigas y Salto, Universidad de la República y Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, cuyos delegados deberán ser designados en el plazo de diez días, a los efectos de la instalación de la Comisión Especial de Coordinación y Apoyo, la que funcionará en el Ministerio de Educación y Cultura. — **MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 23 de febrero de 1978.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 95/978. — Se determinan los plazos para hacer efectivos los aportes por parte de los afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de homogeneizar el Sistema de Aportaciones por concepto de montepío notarial y determinar los plazos para hacer efectivas las aportaciones de referencia.

Resultando: que por la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941 (artículo 18, literales A) y C) y modificativas y la Acordada de la Corte de Justicia 4.716, reglamentaria de la ley 1.421, de 31 de diciembre de 1878, se establecen los porcentajes de aportación y el momento en que deben verificarse las mismas por parte de los afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Considerando: que es necesario establecer plazos para hacer efectivas las cotizaciones a dicho Instituto, dado la latitud de los mismos.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de marzo de 1978 el aporte a que se refiere el artículo 18, literal A) de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941, se efectuará dentro del mes inmediato siguiente a la autorización del acto o contrato en el protocolo y registro de protocolizaciones mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La aportación a que se refiere el literal C) de la misma disposición legal deberá verificarse en el mes inmediato a ser devengada y acreditarse con la presentación ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones del recibo del sueldo correspondiente en el mismo plazo para los escribanos que rubrican protocolo en la Inspección General de Registros Notariales de la Corte de Justicia, término que se amplía en un mes más para los que lo hagan en los Juzgados Letrados de 1.a Instancia del Interior de la República.

Art. 2.o Los adeudos por concepto de aportes anteriores al 1.o de marzo próximo deberán ser abonados antes del 30 de abril de 1978. Asimismo los actos y contratos asentados en los registros que devengaron la aportación referida, y los recibos mencionados en el inciso 2.o del artículo anterior deberán ser presentados para su contralor dentro del mismo plazo.

Art. 3.o El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores dará lugar a la aplicación de las sanciones prescriptas por el Código Tributario (ley 14.306), todo ello sin perjuicio del régimen prescripto por la Acordada de la Corte de Justicia 4.716 (Reglamento Notarial), reglamentaria del decreto-ley 1.421, de 31 de diciembre de 1878.

Art. 4.o Facúltase al Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones para reglamentar las disposiciones del presente decreto en cuanto lo juzgue oportuno o necesario.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese. etc. — **MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Resolución 180/978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Guillermo Payssé Cuñarro.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos para el cargo en que se propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del Escalafón respectivo, que no da lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06. "Corte de Justicia, Juzgados Letrados de Capital", al señor Guillermo Payssé Cuñarro, (Credencial Cívica serie BAA 24.429).

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

7

Resolución 181/978. — Se designa en vía de ascenso, Actuario en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de febrero de 1978.

Visto: la vacante de la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo considera que debe estimularse a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones se encuentra el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, escribano Gregorio Ríos Suanes, quien se desempeña en el mismo desde febrero del año 1970.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia y a lo dispuesto por los artículos 1.o, 6.o, numeral 7.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Actuario en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, al escribano Gregorio Ríos Suanes, (Credencial Cívica serie BIA 4.382) actual Actuario Adjunto del citado Juzgado.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

8

Resolución 198/978. — Se designa Subdirector de Secciones de la Unidad Ejecutora 06, Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de Secciones, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo estimular a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones se encuentra la actual Jefe de Secciones de esa Corporación, señora Nilda Cuñarro de Payssé, quien posee una antigüedad computable —dentro de los cuadros de la Administración de Justicia— que se extiende desde el día 9 de mayo de 1949.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia, y por la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Subdirector de Secciones del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia", a la señora Nilda Cuñarro de Payssé, actual Jefe de Secciones de la citada Corporación.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia a sus efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

9

Resolución 199/978. — Se disponen traslados y designaciones en el ámbito de la Justicia Ordinaria

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: la necesidad de realizar traslados y designaciones en el ámbito de la Justicia Ordinaria.

Considerando: I) Que la Corte de Justicia ha propuesto al Poder Ejecutivo, entre otros movimientos en la Judicatura Letrada y de Paz, los siguientes: para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, al doctor Dardo Hamlet Preza Restuccia, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión; para el de Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, al doctor Panos Tashdjian Kohatian, actual Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia; y para el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, al doctor Alvaro Calzada Brena, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, cuyas propuestas ha aceptado el Poder Ejecutivo con excepción de la mencionada en segundo término;

II) Que, sin perjuicio de considerar las muy estimables condiciones puestas de relieve por el señor Juez propuesto por la Corte de Justicia, en mayoría, para ocupar el cargo de Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Segundo Turno, el Poder Ejecutivo se inclina por el criterio de la minoría (señores Ministros doctores Gatto de Souza y Dubra) que ha votado por la doctora Elvira Almera de Mayol, actual Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, y lo hace así porque a su vocación judicial y a la seriedad de su capacidad científica, agrega en la magistratura judicial una antigüedad de catorce años;

III) Que entre otros movimientos propugnados por la Corporación cabe reseñar, los que de inmediato se consignarán, por haber sido escogidos por el Poder Ejecutivo: para ocupar el cargo de Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, a la doctora Elsa Beatriz Toscano Laguarda, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones; para el Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, a la doctora María Cristina Cantero de Castellanos, actual Juez de Paz de la Primera Sección de San José; y para el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección de San José, a la doctora Herminia Carmen Martínez de Sposto, actual Juez de Paz de la 14.a Sección de Colonia;

IV) Que simultáneamente la Corte de Justicia ha propuesto designaciones que suponen un ingreso a la magistratura, para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera; de Paz de la 14.a Sección de Canelones y también de Paz de la Octava Sección de Tacuarembó. Como el Poder Ejecutivo comparte el criterio de la Corporación, tramitará por vía separada las respectivas designaciones formando los expedientillos destinados al control del reclutamiento de funcionarios en la Administración Central;

V) Que habiendo transcurrido el término institucional para la designación de un cargo de Defensor de Oficio vacante, y para el que la Corte de Justicia ha formulado propuesta, ya el Poder Ejecutivo se arrogó antes de ahora la potestad jurídica de proveer la aludida vacante (Acto Institucional N.o 8, artículo 38).

Atento: a lo que disponen los artículos 6, incisos 5 y 6 y 17 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládanse para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, al doctor Dardo Hamlet Preza Restuccia, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión; para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, al doctor Alvaro Calzada Brena, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno.

2.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, a la doctora Elvira Almera de Mayol, actual Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo.

3.o Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, a la doctora Elsa Beatriz Toscano Laguarda, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones.

4.o Trasládanse para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, a la doctora María Cristina Cantero de Castellanos, actual Juez de Paz de la Primera Sección de San José. Y a la doctora Herminia Carmen Martínez de Sposto, actual Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección de San José.

5.o Fórmese expedientillo de designación sobre la base de las respectivas fotocopias autenticadas, de las propuestas aludidas en el Considerando cuarto.

6.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a efectos de que tome las providencias necesarias para dar posesión de sus cargos a los magistrados designados y trasladados, de cuyo acto se dará conocimiento al Ministerio de Justicia.

7.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

8.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

10

Resolución 200/978. — Se designa Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de la Primera Sección de Colonia, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06 "Corte de Justicia, Juzgados de Paz Capital-Interior".

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo estimular a los funcionarios que agregan a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumplen;

II) Que en esas condiciones se encuentra la doctora Graciela Rey Ferro, actual Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia y por la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06, "Corte de Justicia, Juzgados de Paz de Capital e Interior", a la doctora Graciela Rey Ferro, actual Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso para dar posesión de su cargo al referido magistrado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 3 de febrero de 1978.

La Junta de Vecinos en Sesión de la fecha; por unanimidad (6 votos),

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones comunes a obras de pavimento y mejoras.

Artículo 1.o La Intendencia Municipal de Maldonado podrá disponer la construcción de pavimentos, veredas, colectores pluviales y obras de alumbrado público, en las calles, avenidas, plazas, ramblas y caminos departamentales, empleando los materiales que considere más adecuados a las condiciones de cada zona. Podrá asimismo disponer la construcción conjunta o independiente de cercos, veredas, cordones, cunetas, obras de desagüe, conexiones ciegas de saneamiento y obras de arte en general.

Art. 2.o Las obras mencionadas en el artículo anterior podrán realizarse de acuerdo con las disposiciones del numeral 37 del artículo 35 de la ley 9.515, por uno o más de los siguientes procedimientos:

a) Por administración directa;
b) Por contrato con empresa o empresas que financien las obras;
c) Por contrato con empresa o empresas mediante pago de las obras por el Municipio.

Art. 3.o Para la financiación de las obras de mejoras en los casos de los apartados a) y c) del artículo anterior, la Intendencia Municipal queda facultada:

a) Para contratar préstamos en moneda nacional y|o extranjera;
b) Gestionar la emisión de títulos de Deuda Pública Departamental y|o préstamos con Organismos Internacionales.

Art. 4.o Las obras de mejoras enumeradas en el artículo 1.o gravan la propiedad con un derecho real, en las mismas condiciones que el impuesto de contribución inmobiliaria. Las propiedades afectadas por las obras quedarán gravadas desde la fecha en que se proceda a la adjudicación y firma del contrato de ejecución de las mismas. A los efectos legales aplicables y sin perjuicio de las comunicaciones administrativas y judiciales que puedan disponerse, todos los propietarios obligados al pago de estas obras se tendrán por debidamente notificados de sus obligaciones, cuentas y atrasos en los pagos, por la sola publicación del emplazamiento que a tal efecto haga la Intendencia Municipal en el "Diario Oficial" y por lo menos en un diario del Departamento. En ningún caso será necesario notificación personal. La Intendencia Municipal procurará dar la mayor difusión posible a las deudas que tuvieren los contribuyentes por este concepto.

Art. 5.o Desígnase con el nombre de "cuenta" al importe total, o a las cuotas parciales que deba abonar un propietario por concepto de contribución por mejoras. Las cuentas debidamente conformadas y|o actualizadas por la autoridad competente, de acuerdo con los artículos 24 y 25, constituirán título jurídico de imposición contra las propiedades señaladas para su pago.

Art. 6.o La Intendencia Municipal preparará los pliegos de condiciones para la construcción de las obras cuya ejecución disponga en cada caso. De acuerdo con las características de los pavimentos, los plazos por los cuales los frentistas quedarán eximidos del pago por concepto de sustitución, reconstrucción o remoción de los mismos, serán:

a) De 3 (tres) años para pavimentos económicos de balasto, tosca, macadam y|o similares;
b) De 7 (siete) años para veredas embaldosadas, cordones, cunetas y pavimentos económicos recubiertos con tratamiento superficial; y
c) De 20 (veinte) años para pavimentos definitivos de hormigón o carpeta de concreto asfáltico.

Todo ello sin perjuicio de abonar las tasas de conservación de los mismos desde el momento en que éstos sean recibidos definitivamente.

CAPITULO II

Contribuyentes, Contribuciones y Porcentajes

Artículo 7.o El costo de la totalidad de las obras de mejoras realizadas en una zona, con excepción de las situadas en la zona rural del Departamento se podrán cobrar de las siguientes maneras:

a) Hasta el 100 o|o (cien por ciento) se pagará por los propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas de la obra realizada;
b) Hasta el 50 o|o (cincuenta por ciento) se pagará por los propietarios o poseedores de los inmuebles situados dentro de la zona de valorización o influencia, que se establecerá en cada caso por resolución fundada de la Intendencia Municipal de Maldonado;
c) Hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) y con arreglo a los criterios de valorización de la zona de influencia que por razón fundada determinará la Intendencia Municipal de Maldonado, será de cargo de la misma.

En ningún caso se podrá cobrar más del valor total de la obra.

Art. 8.o Las contribuciones se regularán de la siguiente manera:

1) Para pavimentos nuevos, excepto los económicos:

a) Para los frentistas de acuerdo con la longitud real del frente de cada padrón, sin tener en cuenta aquellas dimensiones que al propietario pudiera atribuirse por títulos o documentos de cualquier naturaleza que fueren.
b) Para los propietarios de inmuebles situados dentro de la zona de influencia se aplicará el siguiente criterio:

1) Cuando la zona de valorización o influencia se limite a la afectada por la obra realizada con una distancia máxima de hasta 300 (trescientos) metros, la contribución se pagará proporcionalmente al valor imponible para la contribución inmobiliaria.
2) Cuando la zona de valorización o influencia se establezca en base a los elementos socio-económicos de la zona (artículo 9.o, inciso c) y la constituyan la parte mayoritaria de la localidad o población, la contribución se pagará en la misma forma establecida en el Apartado 1.

2) Para pavimentos económicos, carpetas asfálticas ejecutadas sobre el pavimento existente y pavimentos recuperados se pagará así:

a) Hasta el 80 o|o (ochenta por ciento) por los propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas a las obras realizadas que se establecerá en cada caso por resolución fundada de la Intendencia Municipal de Maldonado;
b) El saldo será de cargo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

3) Los riegos bituminosos sobre pavimentos económicos existentes, las obras de conservación y cualquier tipo de obra que se realice dentro de los plazos establecidos en el artículo 6.o, apartados a), b) y c), serán en su totalidad de cargo de la Intendencia.

Se entenderá por:

a) Pavimentos nuevos: Las obras que integren las pavimentaciones con los firmes establecidos en el artículo 1.o de esta Ordenanza.
b) Pavimentos económicos: Las obras que integren las pavimentaciones o repavimentaciones con firme de tosca y|o balasto sin cordones o sin riego bituminoso;
c) Pavimentos recuperados: Las obras de repavimentaciones parciales y|o bacheos y demás obras accesorias de conservación de elementos constructivos;
d) Obras de conservación: Las obras que se realicen a fin de mantener las condiciones mínimas de tratabilidad (reposición de las zonas deterioradas del pavimento, con igual o distinto material).

Art. 9.o La Intendencia Municipal de Maldonado, cuando corresponda, establecerá zonas de influencia, determinadas de conformidad con la valorización de los siguientes factores:

a) Importancia vial, sanitaria y costo de la obra;
b) Características del área de valorización en relación con la densidad e importancia edilicia de la obra; y
c) Apreciación de los elementos socio-económicos de la zona.

Art. 10. Las zonas de influencia o valorización establecidas por el artículo 8.o, numeral 1), inciso b), serán fijadas entre 2 (dos) paralelas a cada lado de la obra pública de que se trate.

Las zonas se limitarán transversalmente por las vías de tránsito que limiten la obra.

Se considerarán incluidos dentro de las zonas de influencia y valorización, los inmuebles que tengan su frente y su mayor parte de superficie dentro de la delimitación de aquéllas. En caso de que el inmueble por su área, configuración o características de su deslinde, integre más de una faja de la zona, la cuota contributiva a que quedará sujeto, será la que corresponda al mayor monto de contribución por mejoras.

En caso de que la zona de influencia y valorización, (artículo 8.o, numeral 1, inciso b), por cualquier circunstancia sea unilateral, la contribución que a ella corresponda no se verá acrecida por lo que hubiera correspondido a la otra zona y ese importe será de cargo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

La contribución por zona de influencia y valorización, será fijada por la Intendencia Municipal de Maldonado, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato respectivo.

Art. 11. A los fines de las afectaciones correspondientes a las propiedades beneficiadas por las obras de pavimentación, se establece:

a) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea a una o más calzadas, será de 9 (nueve) metros. No obstante, los frentistas a plazas y paseos públicos, tendrán a su cargo hasta 11 (once) metros;
b) Frente a playas o cursos de agua, donde se construyan en mayor ancho, los frentistas tendrán a su cargo hasta los 11 (once) metros y el resto del valor de las obras se prorrateará entre las propiedades privadas limítrofes, en la forma que se indica en el artículo 8.o;
c) Cuando las obras de pavimentación especificadas en el apartado anterior, incluyan obras de arte, el costo de las mismas se prorrateará entre los frentistas y las propiedades de las zonas de influencia en la forma determinada para el pavimento que supere los 11 (once) metros de ancho;
d) La totalidad de los cordones construidos, colocados o removidos frente a cada propiedad, incluidas las curvas de las esquinas, las bocacalles, bocaveredas, las partes de calzadas no afectadas a los frentistas frente a plazas, jardines, paseos públicos y espacios libres; los cordones de los frentes de esas propiedades de vía pública; los cordones correspondientes a los enjardinados centrales de las avenidas y ramblas, así como también los pavimentos construidos entre esos enjardinados, las obras de arte, desagües, muros y en general toda obra complementaria de la pavimentación, afectará a prorrata a las propiedades beneficiadas, en la forma que establece el artículo 8.o de esta Ordenanza;
e) Las conexiones ciegas que se construyan para el desagüe domiciliario y construcción de veredas, serán de cargo del frentista;
f) En caso de construcción de veredas frente a playas, cursos de agua, plazas, jardines y ramblas, se cobrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o, numeral 1, inciso b), apartado 1.

Art. 12. Los propietarios o promitentes compradores de inmuebles ubicados fuera de las zonas donde se hayan dispuesto obras, (artículo 1.o) de pavimentación, podrán solicitar a la Intendencia su realización en las zonas de tránsito de que son frentistas, a lo que se accederá siempre que sus contribuciones representen por lo menos el 60 o|o (sesenta por ciento) del costo de las mejoras y que sea congruente con los planes de obras establecidos por la Intendencia de Maldonado.

CAPITULO III

Ejecución de las obras, formulación de cuen[illegible] y notificaciones

Artículo 13. La Intendencia Municipal, queda facultada para construir trozos complementarios de pavimentos entre 2 (dos) bocacalles consecutivas y trozos de caminos inferiores a 100 (cien) metros lineales, cuando ello fuere necesario para complementar o unir pavimentos ya construidos. En estos casos, la Intendencia podrá prescindir del llamado a licitación pública y podrá emplear el firme que estime más conveniente.

Art. 14. Las obras se efectuarán por empresas particulares, adjudicándose previa licitación pública, con un término mínimo de 30 (treinta) días entre el llamado y la apertura de las propuestas; o por administración en los casos previstos en el numeral 37 del artículo 35 de la ley 9.515.

Art. 15. La Intendencia Municipal podrá ampliar los contratos de obras hasta un 1|6 (un sexto) de su valor en los casos que se indican a continuación:

a) A solicitud de los propietarios o promitentes compradores o en los casos de inmuebles con frente a las vías de tránsito de la zona a que se refiere el contrato, siempre que medie solicitud escrita de aquéllos, que represente por lo menos el 60 o|o (sesenta por ciento) del valor de las obras;
b) Cuando medie urgencia o cuando por circunstancias espaciales o imprevistas no pueda esperarse el tiempo que exija una nueva licitación;
c) Cuando se trate de pavimentación de vías de tránsito recientemente abiertas, previa expropiación;
d) Cuando se trate de pavimentación de veredas y medie solicitud de la mayoría de los contribuyentes frentistas;
e) Cuando los aumentos resulten de modificaciones técnicas necesarias en las soluciones constructivas licitadas, siempre que aquéllas no importen obras de índole distinta a las licitadas.

Art. 16. La Intendencia Municipal podrá autorizar la construcción de pavimentos por contrato directo entre los contribuyentes y empresarios pavimentadores, siempre que se construya de acuerdo a los pliegos de condiciones en vigencia y que se adopten la intervención técnica y la fiscalización de las obras por las oficinas competentes municipales, abonándose los gastos que éstas originen.

Art. 17. Todo lo que se extraiga al construirse o reaccionarse pavimentos será de propiedad municipal. El pavimento de las veredas y los cordones seguirán siendo de los frentistas, siempre que éstos hayan sido colocados directamente por ellos.

Art. 18. La Intendencia Municipal de Maldonado una vez aprobado el proyecto de la obra a realizarse y efectuada la apertura de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, procederá a lo siguiente:

a) Tratándose de obras de recuperación de pavimentos (artículo 8.o, numeral 3, inciso c) la cuantía de la contribución quedará determinada por el costo real de la obra. Efectuada la última recepción provisoria de los trabajos se determinará dicha cuantía la que será comunicada a los contribuyentes en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la firma del acta de recepción citada.
b) Para los demás tipos de pavimentación la cuantía de la contribución se fijará agregando al costo total de la obra según precio del contrato, el resultado de las siguientes operaciones que practicará la Intendencia Municipal de Maldonado:

1) El porcentaje de cargas sociales establecido en el contrato cuando corresponda;
2) El ajuste del precio de licitación incrementado con el porcentaje de cargas sociales, aplicando las fórmulas paramétricas adoptadas para el contrato, por el lapso transcurrido entre la fecha de apertura de las propuestas y la firma del acta de iniciación de las obras;
3) Un porcentaje para gastos imprevistos y de administración de hasta un 45 o|o (cuarenta y cinco por ciento) como máximo que se calculará sobre el precio de licitación ajustado de acuerdo a los numerales 1) y 2). La cuantía de la contribución será calculada y comunicada a los contribuyentes dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir del acta de iniciación de las obras.

CAPITULO IV

Emplazamientos y recursos

Artículo 19. La contribución que adeude cada propietario por concepto de pavimentos y obras de mejoras podrá cancelarse al contado o hasta en 20 (veinte) cuotas mensuales o trimestrales consecutivas exigible la primera a los 30 (treinta) días de vencido el emplazamiento y notificación publicado en el "Diario Oficial" y en otro del Departamento. La Intendencia Municipal atendiendo las circunstancias socio - económicas de los propietarios de los inmuebles beneficiados por la obra y a la relación entre el valor de la cuenta formulada y el de la propiedad gravada, podrá ampliar los plazos antes establecidos hasta en un 50 o|o (cincuenta por ciento) de cada uno de ellos.

Los propietarios que paguen al contado el importe de su deuda gozarán de una bonificación de un 10 o|o (diez por ciento).

Los que hayan optado por el régimen en cuotas y adelanten su pago, gozarán de una bonificación de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) del importe de cada cuota adelantada. En todos los casos las cuotas de cada contribuyente serán de igual monto calculados por el régimen de amortización acumulativa y se incluirá un interés del 2 o|o (dos por ciento) mensual. En caso de reajustarse las cuotas a lo previsto por el artículo 25 no se aplicarán recargos de intereses ni tampoco cuando se inicie el cobro con anterioridad a la terminación de la obra.

Art. 20. Las contribuciones por mejoras se abonarán de acuerdo a su monto y en la forma que a continuación se establece:

a) Las contribuciones por mejoras por montos de hasta N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) sólo se abonarán al contado;
b) Las contribuciones por mejoras por montos de nuevos pesos 50.01 (nuevos pesos cincuenta 1|100) hasta N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) se abonarán hasta en 10 (diez) cuotas;
c) Las contribuciones por mejoras por montos que superen los N$ 500.01 (nuevos pesos quinientos 1|100) se abonarán hasta en 20 (veinte) cuotas.

El emplazamiento tendrá las siguientes especificaciones para cada obra:

a) Descripción, extensión, y monto a cobrar de la obra pública;
b) Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios frentistas y los comprendidos en las zonas de influencia cuando corresponda.

Art. 21. La no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los 30 (treinta) días del vencimiento correspondiente, hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pago por cuotas. Vencidas 5 (cinco) cuotas sin que sean abonadas se le podrá exigir el total de la deuda con los recargos correspondientes.

Art. 22. Las obligaciones de contribuciones por mejoras se harán conocer por emplazamientos publicados durante 10 (diez) días en el "Diario Oficial" y en un diario del departamento. Los mismos constituirán notificación suficiente para las gestiones ulteriores que correspondan.

Art. 23. Cualquier reclamación que se quiera deducir por el contribuyente deberá hacerse necesariamente dentro del término perentorio de 45 (cuarenta y cinco) días del emplazamiento.

Sólo se admitirán, vencido este término recursos tendientes a corregir errores de mensura o aritméticos de la liquidación. Cuando se hubiere reclamado en tiempo y tuviere razón el contribuyente, los intereses correrán a partir de la resolución recaída y en caso contrario, correrán desde el vencimiento del emplazamiento.

Art. 24. Las cuentas de contribución por mejoras, según el procedimiento de realización de las obras, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o se formularán de la siguiente manera:

a) Cuando las obras se realicen por administración directa o sean realizadas por los contratistas pero financiadas por la Intendencia Municipal mediante la contratación de préstamos o cualquier otro procedimiento, que devengue intereses, las cuentas se formularán en base al precio neto resultante de la oferta aceptada para las obras más el porcentaje de intereses, gastos y comisiones que correspondan al préstamo, así como el porcentaje que corresponda al Municipio y ajustándose a lo establecido en el artículo 8.o, inciso b), numeral 3.
b) Cuando las obras sean financiadas por los contratistas y las cuentas deban entregarse a éstos para su cobro, se formularán en base al precio neto resultan-

te de la oferta neta aceptada, a la que se agregará el porcentaje que corresponda al Municipio por gastos de estudios, proyectos y contralores técnicos.

Este porcentaje deberá ser abonado por los contratistas conjuntamente con los impuestos a que hubiere lugar, previo al retiro de las cuentas para el cobro, debidamente conformadas.

CAPITULO V

Reajuste de las cuentas por contribución de mejoras.

Artículo 25. El valor de las cuentas pendientes por contribución de mejoras a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 24, podrán ser incrementadas a partir de la formulación de las mismas y hasta su pago total, hasta en un 100 o|o (cien por ciento) de la variación que sufra la Unidad Reajustable, durante el ejercicio.

Estos reajustes se efectuarán al año vencido a partir de la fecha de hacerse exigible el pago.

Art. 26. El mayor valor de actualización de las Cuentas de pavimento, determinadas por la aplicación del artículo 25 de la presente Ordenanza, constituirán contribución por mejoras y gravará la propiedad con un derecho real en las mismas condiciones que el impuesto de contribución inmobiliaria.

Art. 27. Las disposiciones precedentes se aplicarán en lo pertinente para todas las obras de mejoras aunque no hayan sido expresamente previstas.

Art. 28. (Transitorio). — Aquellas obras ya realizadas o en ejecución y cuyas cuentas no hayan sido formuladas a la fecha de aprobación de la presente Ordenanza se regirán por ésta.

Art. 29. Deróganse todas las disposiciones municipales vigentes en la materia que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 30. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías Polakof, Presidente. — **Nelson Martínez**, Secretario.

(RESOLUCION 1.442|978)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 15 de febrero de 1978.

Visto, cúmplase, publíquese y siga al Departamento de UEPE a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel. Secretario General.



Montevideo, Martes 28 de Febrero de 1978

Tomo 290 **Año LXXII** **Número 20203**

Dirección Florida 1178 **Teléfonos** 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 3, 4, 7 y 8 de noviembre de 1977.

Montevideo, 3 de noviembre de 1977.

INSECTICIDAS, RATICIDAS, ETC.

19.800—"Baygón Spray" que se elabora en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera, a los efectos de su venta Renovación.

23.916—"Ginitox". Insecticida líquido, que se elabora en la Veterinaria Industrial Tacuarembó de dicha ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Adolfo E. Díaz Escobal.

19.797—"Racumín Líquido". Raticida, que se elabora en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéurtico Julio Pintos Laera a los efectos de su autorización de venta Renovación.

23.889—"Emebe". Desodorante Ambiental en Aerosol, que se elabora en el Laboratorio de la Casa Mateo Brunet S. A. C. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de:

Mauro César Fonseca Pisani, Julio César Infantozzi Fernández, Mario Edison Souto País, Pier Natalio Avellino Rodríguez, Roberto Benito Eliseo García Fernández, Javier Diego San Martín Alvarez, Hugo Daniel Calvo Montaldo, Fernando Luján Barreneche Balta, Carlos Eduardo Alvariza Ameztoy, Julio de la Fuente Aguerrebere, Alberto Roberto Ganduglia De Césare, Julio César Pereira Pérez, Pantaleón Alberto Astiazarán Juambelz, Mary Mabel Sena Pintos, Jorge Humberto Tambucho Ribas, Gonzalo Pablo Negrotto Vázquez, Roberto Armando Risoto Ragone, Ruben José Quintela Segovia, Jorge Mauricio Garbino Bonomi, Ruben Alberto Loduca Reiris, Rodolfo José Gandós Vallega, Eduardo Germán Lapiedra García, Daniel Francisco Castelao Debali, Amparo Piquero Acosta, Isabel Paggiola Blanco, María Ivonne Quintavani Giudice, Ana María Ramón Ramón, Irma Betizagasti Mautone, Martha Aldicia María

Montevideo, 4 de noviembre de 1977.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

1.923—Serie E. T. "Dr. Selby-Loción de Luxe N.o 21", que se elabora en el laboratorio Terry S. A. y presenta la químico farmacéutica Dora M. F. de Bardallo a los efectos de su autorización de venta Renovación.

1.082—Serie E. T. "Dr. Selby-Crema de Afeitar en Pomos", que se elabora en laboratorio Terry S. A. de esta ciudad y presentado por la químico farmacéutica Dora M. F. de Bardallo, a los efectos de su autorización de venta Renovación.

2.458—Serie E. T. "Agua Oxigenada Columbia", que se elabora en el laboratorio Lyfasa de esta ciudad y gestionada por la químico farmacéutica Synda Scasso de Girondo.

1.078—Serie E. T. "Dr. Selby-Crema de Belleza "N" (Nutritiva)", que se elabora en el laboratorio Terry S. A. presentada por la químico farmacéutica Dora M. F. de Bardallo, a los efectos de su elaboración de venta Renovación.

2.540—Serie E. T. "Nefer - Base" que se elaboran en el laboratorio Metal

técnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

1.080—Serie E. T. "Dr. Selby - Luxury Talc (Para el bebé)", que se elabora en el laboratorio Terry S. A. y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo, a efectos de su autorización de venta Renovación.

2.519—Serie E. T. "Nefer - Enjuague Cremoso", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.515—Serie E. T. "Nefer - Cosmético para Pestañas", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica S. A. sito en esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.401—Serie E. T. "Loción Cellogen", marca Dorothy Gray, que se elabora en el laboratorio Dorothy Gray Inc. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha.

2.510—Serie E. T. "Loción Trinity N.o 5", que se elabora en el laboratorio de artículos de tocador Jorge A. Tarabal de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica María Scarzella de Ruanoba.

2.513—Serie E. T. "Laugus Champú Para Cabello Graso", que se elabora en el laboratorio Laugus S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Martha Cestau.

1.639—Serie E. T. "Tangee - Esmalte de Uñas", que se elabora en el laboratorio Palmer y Cía S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío De Mello, a efectos de su autorización de venta Renovación.

2.469—Serie E.T. "Nefer Shampoo para Cabellos Teñidos con Hidrolisado de Proteínas", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.460—"Nefer Crema Desodorante", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.443—Serie E.T. "Nefer Lápiz Labial

2.463—Serie E.T. "Nefer Lápiz Labial ratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.462—Serie E.T. "Nefer Lápiz Labial (Nacarado)", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.467—Serie E.T. "Nefer - Shampoo para Cabellos Claros", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.436—Serie E.T. "Nefer - Granulado de Belleza", que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionado

2.505—Serie E.T. "Mado Crema Damasco Apricot", que se elabora en el Laboratorio Coyper S.R.L. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Olmos.

2.507—Serie E.T. "Esmalte para uñas marca Bles", que se elabora en el Laboratorio Coyper de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Olmos.

2.506—Serie E.T. "Mado Crema Nutritiva Super Rich", que se elabora en el Laboratorio Coyper S.R.L. de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Luis Alberto Olmos.

2.566—Serie E.T. "Dexel". Aerosol, que se elabora en el Laboratorio Eldeq Internacional Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera.

2.452—Serie E.T. "Nelly - Calcio para Uñas", que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.444—Serie E.T. "Polvo de Moncayo", para los pies, que se elabora en la Perfumería Durex y presentada por el químico farmacéutico Roberto A. Scasso.

23.741—"Freezone". Gotas, que se elaboran en el Laboratorio Whintehall de EE.UU., que importa o elabora Laboratorios Americanos y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella.

2.454—Serie E.T. "Wonder Net Hair Spray Normal", que se elabora en el Laboratorio Lyfasa de esta ciudad y gestiona la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.344—Serie E.T. "Deodorant - Aspid Spray Intimo", que se elabora en el Laboratorio Puymor Ltda. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica E. Viera de Montesano.

2.550—Serie E.T. "Geraldina - Fijador Brillante", que se elabora en el Laboratorio Geraldina y presentado por el químico farmacéutico Máximo Amorín.

2.002—Serie E.T. "Moiril Sol", para el cabello, de L'Oreal, que se elabora en el Laboratorio Cosmex S. A. y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román.

2.477—Serie E.T. "Sanidor Desodorante en Aerosol", que se elabora en el Laboratorio Verum S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Olivera Peyrán.

2.451—Serie E.T. "Kelly - Brillo para Uñas", que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.450—Serie E.T. "Kelly - Disolvente Oleoso", que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.476—Serie E.T. "Laqué Net" - Fijador en Aerosol para el Cabello, que se elabora en el Laboratorio Verum S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José Olivera Peyran.

1.269—Serie E.T. "Glider" - Crema de afeitar sin brocha, que se elabora en el Laboratorio Palmer y Cía. S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello, a los efectos de su autorización de venta Renovación.

19.388—"Sskol Loción Bronceadora", que se elabora en el Laboratorio Casa Palmer de esta ciudad y presentada por el químico farmacéutico Darío de Mello, a los efectos de su autorización de Venta Renovación.

19.588—"D'Arcos Champú Tratante para Cabellos Masculinos L'Oreal Señor" de L'Oreal que se elabora en el Laboratorio Cosmex S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Venus Coccaro de Román, a efectos de su autorización de Venta Renovación. Serie E. T.

19.254—"Talco Astral Desodorante", que se elabora en el Laboratorio Bao S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández Serie E. T.

19.561—"Ultra Feminine". Crema con estrógeno Natural y Progesterona para cutis seco madura de Helena Rubinstein, que se elabora en el Laboratorio Bel S. A. de esta ciudad y gestionada por la química farmacéutica Venus Coccaro de Román. Serie E. T.

19.139—"Kurman", que se elabora en el Laboratorio Coer de Fleurs de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Telma Larrosa de García, a efectos de su autorización de Venta Renovación.

19.104—"Coeur de Fleurs". Antisudoral que se elabora en el Laboratorio Perfumerías Coeur de Fleurs de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Telma Larrosa de García, a efectos de su autorización de Venta Renovación. Serie E. T.

19.431—"Shampoo Astral Anticaspa", que se elabora en la Cía. B. A. O. S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández, Serie E. T.

19.435—"Loción Tónico Estimulante" de Marco Cosmética Científica, que se elabora en el Laboratorio Algorta de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello, a efectos de su autorización de Venta Renovación. Serie E. T.

Montevideo, 7 de noviembre de 1977.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

23.932—"Ampicilina Inyectable "Herix", de 250 mg. que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio.

22.455—"Eritromicina". Grageas que se elabora en el Laboratorio Galien S. A. y presentada por el químico farmacéutico José A. Pallas, a los efectos de su autorización de venta Renovación.

15.570—"Mejoral para Niños". Tabletas que se elaboran en los Laboratorios Sydney Ross Uruguay Ltda. y presentadas por el químico farmacéutico Hugo Dellacha a los efectos de su autorización de Venta Renovación.

23.749—"Glorius" 20 mg. Comprimidos que se elaboran en los Laboratorios Gautier S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A. Olivera Peyran. Medicamento Controlado.

23.953—"Doxan". Suspensión 250 mg. que se elaboran en el Laboratorio Szabó Hnos. de esta ciudad y presentada a los efectos por el químico farmacéutico Miguel P. Batki

23.945—"Xylo - Efa". Unguento cutáneo que se elabora en los Laboratorios Antia Moll & Cía. Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

23.883—"Neo-Bezeta Plus". Comprimidos que se elaboran en los Laboratorios Dispert S. A. y gestionado por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart.

23.821—"Vaksan". 150 mg. sobres monodosis Emar que se elaboran en los Laboratorios Emar S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito.

23.956—"Benadryl DM". Jarabe que se elabora en el Laboratorio Parke - Davis de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Esther Alvarez.

23.815—"Tetraciclina". Suspensión "Celsius", que se elabora en el Laboratorio Celsius S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Enrique L. Birenbaum.

23.951—"Pantobron". Tabletas "Filmtabs" que se elabora y|o importa por Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionadas por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun.

23.887—"Plenex". Comprimidos de 5 mgs. que se elabora en los Laboratorios Clausen y gestionado por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. Medicamento controlado.

23.958—"Doxan". Cápsulas 500 mg. que se elabora en el Laboratorio Szabó Hnos. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki.

23.854—"Aspirina C". Efervescente que se elabora en el Laboratorio Química Farmacéutica Bayer S. A. (Barcelona, España) y representado en el Uruguay por Bayer Químicas Unidas Limitadas, de esta ciudad y gestionadas por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera.

23.881—"Pedialyte". Solución Oral, que se importa y/o elabora en Abbott Laboratories Uruguay Ltda. y gestionada por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún.

23.827—"Pentrexyl Parenteral". 250 mg. que se elaboran en los Laboratorios Bristol Company y representa en el Uruguay Dina S.R.L., gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

23.837—"D.P.A." Grageas que se elaboran en el Laboratorio Athena S. A. y gestiona el químico farmacéutico Hugo Pereira Fagúndez.

23.750—"Celviton H-3", que se elabora en los Laboratorios Apicel y gestionado por el químico farmacéutico R. Sagastiberry.

23.931—"Tiberal Roche". 250 mg. Comprimidos que se elaboran en el Laboratorio Hoffman La Roche de Basilea, Suiza, y representado en el Uruguay por Hoffman Internacional y gestionado por el químico farmacéutico Rubén S. Noguelra.

23.822—"Equipertina". Cápsulas "Winthrop", que se elaboran en los Laboratorios Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionadas por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. Medicamento controlado.

6.457—"Cedilanid". Grageas que se elaboran en los Laboratorios Sandoz S. A., de Suiza, Argentina o Uruguay, y presentada a los efectos de autorización de venta Renovación por el químico farmacéutico Nelson A. Gargiulo.

23.818—"Agua Oxigenada 10 Vol. Biodelur". Medicinal, que se elabora en los Laboratorios Biodelur del Uruguay Ltda., y gestionada por la química farmacéutica Palmira H. Soca de Loedel.

23.942—"Beconase". Aerosol Nasal, que se elabora en los Laboratorios Allen y Hanburys Ltda. de Inglaterra, y que importa y distribuye Glaxo Uruguaya S. A. y gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Herrero.

23.949—"Fenilbutazona - Medical". Grageas, que se elaboran en el Laboratorio Medical, en esta ciudad, y gestionada por la química farmacéutica Aurora Perdomo de Arias.

23.959—"Tetravate". Ungüento que se elabora en el Laboratorio Glaxo Uruguaya S. A. en esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Herrero.

23.905—"Canesten Spray", que importa y/o elabora en Bayer Químicas Unidas Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera.

23.941—"Tiberal Roche". Envase Combinado. Tratamiento de un día que se elabora en los Laboratorios F. Hoffman La Roche y Co Ltda. de Basilea Suiza, y representa en el Uruguay Roche International Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Rubén S. Noguelra.

23.944—"Tiberal Roche". 500 mg. Comprimidos que se elaboran en los Laboratorios F. Hoffman - La Roche y Co. Ltda. Basilea, Suiza, y representa en el Uruguay Roche International Ltda. y gestionados por el químico farmacéutico Rubén S. Noguelra.

23.869—"Novamin". Inyectable, 500 mg., que se elabora en el Laboratorio Bristol Myers Company EE.UU. y representado en el Uruguay por Dina S.R.L. y gestionado por el químico farmacéutico Mario Palamez.

23.940—"Amplicilina Herix". Inyectable, 500 mg., que se elaboran en el Laboratorio Herix S. A. de esta ciudad y gestionados por la química farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio.

23.937—"Amplicilina Herix". Inyectable, 1 mg., que se elabora en el Laboratorio Herix de esta ciudad, y gestionados por la química farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio.

23.955—"Doxan". Cápsulas 250 mgs., que se elaboran en el Laboratorio Szabó Hnos. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 de noviembre de 1977.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

2.499—Serie E. T. "Kelly" Secador Oleoso que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.453—Serie E. T. "Kelli" Fortalecedor de Uñas. que se elabora en el Laboratorio Dilcofan S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández.

2.429—Serie E. T. "Laugus" Champú para cabello seco que se elabora en el Laboratorio Laugus de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Martha Cestau

2.482—Serie E. T. "Nefer" Maquillaje Traslúcido que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.474—Serie E. T. "Oxylet de Preferences" de L'Oreal que se elabora en el Laboratorio Cosmex S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Venus Coccaro de Román.

2.486—Serie E. T. "Nefersombra" en el Polvo para Párpados, que se elaboran en el Laboratorio Metaltécnica S. A. y presentado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.459—Serie E. T. "Crema Nancy L. H. U." que se elabora en el Laboratorio Homeopático del Uruguay de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Nelson Babuglia.

2.542—Serie E. T. "Nefer" Sombras en Crema, que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica S. A. de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

577—Serie E. T. "Aceite Johnson's" para bebés, que se elabora en el Laboratorio Palmer & Cía. S. A. de esta ciudad y presentada a los efectos por el químico farmacéutico Darío de Mello, para su autorización de venta Renovación.

2.516—Serie E. T. "Nefer" Shampoo Antiestático (Desenredante) Antritrauma. que se elabora en el Laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en Condiciones reglamentarias)

2.439—Serie E. T. "Nefer - Crema para Cutis Seco", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y presentada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.437—Serie E. T. "Nefer - Crema para Cutis Poros Dilatados", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y presentado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene.

2.438—Serie E. T. "Nefer - Loción Tonificante Estimulante", que se elabora en el laboratorio Metaltécnica de esta ciudad y presentada por el químico farmacéutico Ubrfil Delbene.

2.490—Serie E. T. "Jacqueline Permanente", que se elabora en el laboratorio Renoir de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Hilda Prunell.

2.565—Serie E. T. "Sedal Huevo", (Champú), que se elabora en el laboratorio Atkinson Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Elton R. de Moraes.

2.552—Serie E. T. "Azul de Mar", colonia para caballeros, que se elabora en el laboratorio Terry S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Dura M. Fernández de Bardallo.

2.379—Serie E. T. "Simone Cochard", esmalte de uñas, cremoso que se elabora en el laboratorio Cooper de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Dura M. Fernández de Bardallo.

2.379—Serie E. T. "Simone Cochard", esmalte de uñas, cremoso que se elabora en el laboratorio Cooper S. A. de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Nélida Goñi de Fernández.

1.975—Serie E. T. "Dr. Selby Lápiz Desodorante Limón". que se elabora en el laboratorio Terry S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo.

2.455—Serie E. T. "Wonder Net Hair Spray Fuerte", que se elabora en el laboratorio Lyfasa de esta ciudad y presentado por la química farmacéutica Synda Scasso de Giordano.

1.076—Serie E. T. "Crema de Belleza "C" (Cold Cream)". que se elabora en Terry S. A. y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo a los efectos de Renovación.

1.079—Serie E. T. "Dr. Selby Luxury Talc", (Tono Ocre para después de Afeitar) que se elabora en laboratorio Terry de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo a los efectos de su autorización de venta Renovación.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo Receta Profesional)

23.786—"Vaksan 500 mg.", cápsulas Emar, que se elabora en los laboratorios Emar S. A. y gestionadas por el químico farmacéutico Mario A. Briano Fiorito.

23.852—"Quenolien 250 mg.", que se elabora en el laboratorio Galien S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas.

23.793—"Pentrexil - Pab", polvo para suspensión oral, que se elabora en los laboratorios Bristol Myers Company de la República Argentina, representados en el Uruguay por Dina S. R. L. y gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

23.785—"Flagystatin (Specia)" óvulos vaginales, que se elaboran en los laboratorios Specia, París, Francia y representa en el Uruguay Sociedad Química Rhodia S. A. y gestionados por la química farmacéutica Olga A. Valenti.

23.784—"Artane Sostets", cápsulas 5 mg. que se elaboran en los laboratorios Lederle Cynamid de Argentina S. A. y representa en el Uruguay Guillermo Lockart S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Josefa Arznaga de Berisso.

23.845—"Malgon", Roche comprimidos, que se elaboran por el laboratorio Roche F. Hoffmann Basilea - Suiza y representa Roche International de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Rubén S. Nogeira, medicamento controlado.

23.742—"Temetex", Roche pomada al 0,1 o/o que se elabora en el laboratorio H. La Roche de Suiza que importa o elabora Roche International Ltda. de esta ciudad y gestionada por el químico farmacéutico Rubén S. Nogueira.

16.064—"Marsilid", Roche 50 mg. comprimidos, que se elaboran en el laboratorio Roche International Ltda. de esta ciudad, presentada a los efectos de gestión por el químico farmacéutico Rubén S. Nogueira y para su venta renovación.

15.854—"Aro Gantrisin", Roche comprimidos, que se elaboran en los laboratorios Roche International Ltda. y gestionados por el químico farmacéutico

Ruben S. Nogueira a sus efectos de autorización de venta renovación.

23.948—"Xylo Efa", ungüento Rectal, que se elabora en el laboratorio Antia Moll y Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

23.43—"Xylo Efa" al 4 o|o, uso tópico, que se elabora en los laboratorios Antia Moll y Cía. Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

22.594—"Omnipen N", inyectable de 500 mg. que se elabora en el laboratorio Wyeth Laboratorios C. A. de esta ciudad y presentado a los efectos de su autorización de venta renovación por el químico farmacéutico Walter Gambardella.

14.310—"Jarabe de Piperazina Mydy", que se elabora en el laboratorio Cailon Hammonett, de esta ciudad y presentada a los efectos de venta Renovación por el químico farmacéutico Luis A. Easton.

23.903—"Laragon Grageas Roemmers", que se elaboran en los laboratorios Roemmers S. A. y gestionadas por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri.

12.844—"Closan Buyo", que se elabora en el laboratorio Buyo y presentado a los efectos de Renovación por la química farmacéutica Carmen Pérez de Suárez.

23.836—"Pedrylu", loción dermatológica, que se elabora en los laboratorios Meyco y gestionada por el químico farmacéutico Juan A. Cozzo Serra.

23.754—"Antimicol Polvo", que se elabora en el Instituto Andromaco S. A. y gestionada por el químico farmacéutico José A. de León.

23.938—"Xilo Efa", al 2 o|o inyectable, que se elabora en los laboratorios Antia Moll y Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll.

23.882—"Fasigyn", tabletas 500 mg. que se elaboran en los laboratorios Pfizer Corporation S. A. y gestionado, por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

23.933—"Xilo Efa al 1 o|o", solución inyectable, que se elabora en los laboratorios Antia Moll y Cía Ltda. de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

23.948—"Xilo - Efa". Ungüento Rectal, que se elabora en el Laboratorio Antia Moll y Cía. Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

23.943—"Xilo - Efa". al 4 o|o. Uso Tópico, que se elabora en los Laboratorios Antia Moll y Cía. Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

22.594—"Omnipen N". Inyectable de 500 mg., que se elabora en el Laboratorio Wyeth Laboratorios C. A. de esta ciudad, y presentada a los efectos de su autorización de venta Renovación por el químico farmacéutico Walter Gambardella.

14.310—"Jarabe de Peperazina Midy", que se elabora en el Laboratorio Caillon Hamonett, de esta ciudad, y presentada a los efectos de venta Renovación por el químico farmacéutico Luis A. Easton.

23.903—"Laragon Grageas Roemmers", que se elaboran en los Laboratorios Roemmers S. A. y gestionadas por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri.

12.844—"Closan Buyo", que se elabora en el Laboratorio Buyo y presentada a los efectos de Renovación por la química farmacéutica Carmen Pérez de Suárez.

23.836—"Pedrylu". Loción Dermatológica, que se elabora en los Laboratorios Meyco y gestionada por el químico farmacéutico Juan A. Cozzo Serra.

23.754—"Antimicol Polvo", que se elabora en el Instituto Andrómaco S. A. y gestionada por el químico farmacéutico José A. De León.

23.938—"Xilo - Efa". Al 2 %. Inyectable, que se elabora en los Laboratorios Antia Moll y Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Moll.

23.882—"Fasigyn". Tabletas 500 mg., que se elaboran en los Labodatorios Pfizer Corporation S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

23.933—"Xilo - Efa" Al 1 o|o. Solución Inyectable, que se elabora en los Laboratorios Antia Moll & Cía. Ltda., de esta ciudad, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal J. Moll.

INSECTICIDAS, RATICIDAS, ETC.

(Venta en condiciones reglamentarias)

24.008—"Tabard Shell", que se elabora en el Laboratorio de la firma Cayetano Alberto Camejo, y gestionada a los efectos de su autorización de venta por el químico farmacéutico Juan Carlos Cabó.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

23.816—"Biosporin" 500 mg. Inyectable, que se elabora en el Laboratorio Proter de Milán - Italia y representa en el Uruguay Ygnacio Grubits y gestionado por el químico farmacéutico Carlos Scherschener.

23.867—"Novemin". Inyectable. 250 mg. Que se elabora en el Laboratorio Bristol-Myers Company, EE.UU. representada en el Uruguay por Dina S. R. L. y gestionada por el químico farmacéutico José M. Pandolfo.

23.747—"Celviton C". Grageas, que se elabora en el Laboratorio Apicel y gestionadas por el químico farmacéutico Roberto Sagastiberry.

23.752—"Antimicol". Pomada, que se elabora en el Instituto Andrómaco S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A. de León.

23.888—"Tidemol Retard Roche". Grageas 100 mg., que se elabora en los Laboratorios F. Hoffmann La Roche & Có. Limitada Basilea - Suiza y representa en el Uruguay Roche International Ltda. y gestionada por el químico farmacéutico Rubens S. Nogueira.

13.841—"Hiposulfito de Magnesio 10 por ciento". Inyectable que se elabora en los Laboratorios Buyo, gestionado por la química farmacéutica Carmen Pérez de Suárez a efectos de su autorización de venta. Renovación.

23.950—"Xilo - Efa Viscosa al 2 o|o". Para Anestesia. Por ingestión que se elabora en el Laboratorio Antia Moll & Cía. Ltda. de esta ciudad y gestionadas por el químico farmacéutico Aníbal Moll.

14.961—"Pantomicina" 250 mg. Filmtabs, que se elabora y|o importa por Abbott Laboratorios Uruguay Ltda. y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaiun a efectos de su autorización de venta Renovación.

23.749—"Targifor". Comprimidos Efervescentes Sarsa, que se elabora en los Laboratorios Sarsa de Brasil representados en el Uruguay por Roussell Labur y gestionados por el químico farmacéutico Enrique G. Langdon.

23.954—"Potencilina Compuesta". Cápsulas que se elaboran en el Laboratorio Liofil de esta ciudad y gestionados por el químico farmacéutico Luis Alberto Bravo.

23.347—"Cloranfenicol Quirúrgico Herix" que se elabora en el Laboratorio Hérix S. A. de esta ciudad y gestionado por la química farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio, a los efectos de su autorización de venta Renovación.

23.947—"Penaureus 1 mg." Inyectable, que se elabora en el Laboratorio Squibb & Sons Inter American Corporation New York -Montevideo y gestionado por el químico farmacéutico Roberto Sawchik.

23.966—"Coltericin Pediátrico". Inyectable 50 mg. que se elabora en los Laboratorios Química Argentina S. A. de B. A. República Argentina y representante en el Uruguay Química Argentina S. A. y gestionada por el químico farmacéutico Horacio David Cohan.

22.567—"Benzetacil L. A. 2:400.000 U", que se elabora en los Laboratorios Wyeth G. A. y gestionado por el químico farmacéutico Walter Gambardella, a los efectos de su autorización de Venta Renovación.

23.739—"Temetex Roche Crema al 0.1 por ciento", que se elabora en el Laboratorio Hoffmann La Roche de Suiza y que importa o elabora Roche Int. y gestionada por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira.

22.964—"Cloranfenicol Succinato Sódico Herix". Inyectable, que se elabora en el Laboratorio Herix S. A. de esta ciudad y gestiona la química farmacéutica María Luisa Santoro de Rubio.

23.751—"Daktacort". Crema Janssen, que se elabora en el Laboratorio Dispert S. A. y gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart.

23.946—"Rondec". Jarabe Descongestivo, que se elabora en los Laboratorios Abbot Uruguay Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun.

17.442—"Arlidin". Tabletas, que se elaboran en el Laboratorio Greco de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Mario C. Isola a efectos de su autorización de venta Renovación.

23.704—"Papaverina Fuerte Icu - Vita". Comprimidos que se elabora en los Laboratorios Instituto Científico Uruguayo y gestionados por la química farmacéutica Sarah García de Dubra.

24.006—"Fosfomicina Argentia". Suspensión Oral, que se elabora en los Laboratorios Química Argentia S. A. de la República Argentina, representados por Químicas Argentia S. A. y gestionados por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan.

24.012—"Fosfomicina Argentia". Inyectable intramuscular 1 gr. que se elabora en los Laboratorios Química Argentia S. A., representados en el Uruguay por Química Argentia S. A. gestionado por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan.

24.009—"Gamma - Nebul". Liofilizado, que se elabora en los Laboratorio I. M. A. S. R. L. de la República Argentina, representados por Laboratorio Bomé S. A. y gestionados por el químico farmacéutico Darío A. Bonilla.

24.010—"Fosfomicina Argentia". Inyectable Intravenoso 1 gr., que se elabora en los Laboratorios Argentia S. A. de Buenos Aires República Argentina y representa Química Argentia S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Horacio D. Cohan.

23.713—"Gutron". Gotas que se elaboran en el Laboratorio Gerardo Ramón & Cía. Sociedad Anónima y gestionados por el químico farmacéutico Nelson Sarasua.

23.885—"Plenex". Comprimidos 2 mg. que se elaboran en los Laboratorios Clausen y presentados por el químico farmacéutico Juan Carlos Ruanoba. Medicamento Controlado.

24.007—"Vincormin". Inyectable, que se elabora en los Laboratorios Haymann S. A. y presentados por la química farmacéutica María Mercedes Cabrera de Pesano.

23.962—"Glevomicina 40". Inyectable, que se elabora en el Laboratorio Bagó S. A. de la República Argentina y representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionados por el químico farmacéutico Dalmiro Aguiar.

23.976—"Imodium". Gotas Janssen, que se elabora en el Laboratorio Dispert de esta ciudad y|o en Janssen Pharmaceutica (Bélgica) y gestionados por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart.

24.000—"Ampicilina Noas". Grageas que se elaboran en el Laboratorio Noas y presentado por el químico farmacéutico Máximo R. Amorín.

23.978—"Rondec". Gotas, que elabora en el Laboratorio Abbot Uruguay Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chailum.

La Secretaría.

físicas, que obedece a causas mucho más amplias, y otra más concreta era la de las empresas y empresarios, que puede estar —y de hecho está— vinculada a algo que se llamó el Plan SATO —el doctor Soriano nos ilustraría mejor al respecto— a nivel de la previsión social. En aquel momento no se logró en la Ley Nº 14.193 un elemento estructural único, y de ahí la subsistencia de esos dos títulos separados. Aún con la Ley Nº 14.193, la situación a que hace referencia el señor Consejero Praderi se iba a plantear, porque la persona iba a tener un alfanumérico como tal y otro como empresa o empresario.

SEÑOR PRADERI. — ¿Por cada empresa?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero, por cada empresa.

El defecto que apunta el señor Consejero Praderi, que puede ser una complicación, también es un vicio de la disposición que hoy estaríamos derogando.

No estoy dando una explicación definitiva al señor Consejero Praderi, sino que estoy aclarando que, en realidad, no hay una variación fundamental en cuanto a lo que hoy está vigente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Advierto una cantidad enorme de dificultades. Empezaría preguntando qué necesidad hay de que el empresario, que es una condición puramente transitoria y variable en el tiempo, tenga un número. Parecería natural que las empresas, que son personas jurídicas, tengan un número, ya que eso tiene permanencia; pero no los empresarios. ¿Qué es un empresario y en qué forma se numera? ¿Cambia el Directorio de una empresa y le cambian el número de todos los empresarios? Me parece que se trata de un tema sumamente escabroso, que empieza, como digo, planteando la necesidad que existe de dar un número propio al empresario cuando ya está identificado como persona física. O sea, se puede mantener un registro, en el cual una determinada empresa esté relacionada con los números de las personas físicas que son sus empresarios. Pero aquí estamos asegurando que los empresarios van a tener un número, lo cual me parece que es una aberración extraordinaria y un motivo tremendo de confusión.

Ese es el punto que planteo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Personalmente, creo razonable la objeción del señor Consejero Praderi. Se podría suprimir la expresión "y los empresarios", porque lo fundamental es la identificación de las empresas. Los empresarios tendrían la identificación individual que establece la misma ley.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — La vinculación de los empresarios con la empresa permitiría hacer el seguimiento y la identificación. Este tipo de numeración se refiere a las personas físicas o jurídicas, como dije al principio; pero el empresario no es una persona física o jurídica. Es nada más que una persona física.

El Artículo 1º dice: "La identificación de las personas físicas y de las empresas, sean o no personas jurídicas, se ajustará a las disposiciones de la presente ley".

Sin embargo, los empresarios no son ni una cosa ni la otra; solamente son personas físicas.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Si se aceptara ese temperamento, habría que hacer la corrección en un Título que ya votamos y, además, en todas las otras disposiciones que se están refiriendo a empresas y empresarios. Es decir, reduciríamos el alcance de este registro exclusivamente a las empresas. En fin, creo que es coherente con lo que señala el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pero tenemos dos aspectos. En primer término, la incongruencia con el Artículo 1º En este artículo no está previsto el empresario. Es un tema sumamente difícil, sumamente técnico, que alguien lo está estudiando desde ese punto de vista. La verdad es que me encuentro con la preocupación que me surge ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — En realidad, no tengo argumentos ni en favor ni en contra, nada más que los de la lógica que acaba de exponer el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — En vista de las objeciones formuladas, que son fundamentales, cuyo alcance debe ser meditado para no tomar resoluciones apresuradas, ¿no sería lógico que este asunto volviera a Comisión? Es la pregunta que planteo, porque retocar artículos en Sala, me parece que no es lo más conveniente.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Justamente, lo que voy a decir tal vez podría expresarlo la señora Consejero Miembro Informante. No veo inconveniente para ello, pero no justificaría la aprobación de toda la otra parte del Proyecto de Ley, que justamente es la que en cierto modo ha motivado el tratamiento del asunto que estamos llevando a cabo en el día de hoy en el Consejo.

Justamente, hay razones de gravedad y urgencia expuestas por la Dirección Nacional de Identificación Civil para que esto se trate a la mayor brevedad, porque el interés de este organismo es el de utilizar ya, a partir de los primeros meses del año que viene, este mecanismo, para ir adaptando toda la identificación civil en el más breve plazo posible al nuevo régimen de la ley.

No sé cuál es la opinión de los demás compañeros de Comisión. Creo que lo que plantea el señor Consejero Caviglia Cámpora es sensato, porque evidentemente, en Sala no se han podido dar razones suficientes por falta de información de la Comisión en cuanto al fondo de este asunto. Pero considero que quizá la solución más razonable para este tipo de cosas sería la de pasar a Comisión este Título II, y aprobar lo demás que está en el texto, tal como viene redactado en el Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin embargo, el artículo 38, señor Consejero, establece expresamente: "Al Registro de Empresas y Empresarios compete....". Así que vuelve a repetirse esta obligación.

Tal vez, señor Consejero, lo conveniente sería dejar en suspenso lo referido a los empresarios, continuar con el texto y dejar el Proyecto pendiente, ya que va a haber una próxima Sesión, previo asesoramiento de la Dirección Nacional de Identificación Civil y ratificar luego, o no, los artículos referidos al tema.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me da la impresión de que sería más práctico dejar en suspenso el Título II y pasar al Título III. Mientras tanto, se harán las consultas respectivas y en la próxima Sesión, que supongo será el próximo martes, podremos estudiarlo. Aquí no se va a precisar tanto un Informe de Comisión, ya que se trata de un ajuste a esta expresión.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO — Quiero señalarle al señor Consejero Brun Cardoso que el señor Presidente manifestó que en el Artículo 38 se repite la expresión "Registro de Empresas y Empresarios".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Yo me refiero a todo el Título.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Todo el Título que corresponde a los Artículos 32 a 42. Y luego nos vamos al Título III.

SEÑOR PRADERI. — ¿Qué sentido tiene la aprobación de una parte de una ley? Eso nunca lo vi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tal vez, como ya lo dije, sería conveniente suspender aquí el tratamiento de la ley en el Artículo 32 o en el Título II. Porque el acápite también se refiere a los empresarios. Podríamos dejarlo en suspenso y previo asesoramiento, en la próxima Sesión continuamos con esa parte hasta la aprobación definitiva del Proyecto. Por supuesto, este asunto se pondría en primer término de la Orden del Día de esa Sesión.

¿Está de acuerdo la señora Miembro Informante?

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Estoy de acuerdo, señor Presidente, en que se suspenda la consideración del Proyecto, pero quiero hacer notar que, en realidad, tal como lo estamos aprobando, ya está funcionando. Es decir, que no se acusó ninguna irregularidad, ni se plantearon los inconvenientes de que habla el señor Consejero Praderi. Lo que hacemos nosotros es repetir, en estos artículos que estamos aprobando, la ley que vamos a derogar. Se trata de algo que está en funcionamiento y que en la práctica no ha demostrado que hubiera inconveniente en su aplicación.

En consecuencia, no me opongo a que se deje en suspenso esta parte del Proyecto, a efectos de poder consultar a las autoridades, porque en realidad la Comisión no se dedicó, con la misma intensidad, a estudiar la segunda parte, como lo hizo con respecto a la primera, puesto que manteníamos las disposiciones de la ley anterior.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Lo que ocurre es que la ley anterior no se ha aplicado. Ningún empresario tiene número en el Uruguay.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Es imposible dejar en suspenso solamente el Título II, porque el Título III, Artículo 43, dice: "La Dirección Nacional de Identificación Civil y el Registro de Empresas y Empresarios"; y el Título IV habla otra vez de lo mismo: "Identificación de las Personas Físicas y de las Empresas y Empresarios".

De modo que la única solución viable y posible sería suspender la consideración del Proyecto y no sólo la de este Título II.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa había sugerido, precisamente, suspender la consideración desde el Título II hasta el final, de modo de poder coordinar la nominación, con el asesoramiento debido de la Oficina Nacional de Identificación Civil.

(Apoyados).

—Se va a votar si se suspende la consideración del Proyecto de Ley a estudio, a partir del Artículo 31, hasta la próxima Sesión, en que figuraría, en primer término de la Orden del Día.

(Se vota:)

—20 en 21: Afirmativa.

En el ínterin, la Comisión tratará de obtener los Informes del caso.

12. — SERGIA CABRERA ARTIGAS
(Aumento de la pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término de la Orden del Día: "Sergia Cabrera Artigas. Aumento de la pensión graciable". (Carpeta Nº 521/977). (Rep. Nº 440 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 440.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley adjunto por el que se aumenta la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas, bisnieta de nuestro Prócer General José Artigas.

Obvias razones de gratitud a las que se unen, en este caso, el hecho de que la beneficiaria es una distinguida personalidad de la colectividad de Belén y que la pensión que percibe es exigua para su manutención, hacen imperioso la adecuación de la misma.

El Poder Ejecutivo estima necesario precisar que la Ley Nº 14.562, de 24 de agosto de 1976 no limita

la facultad de iniciativa que en materia de pensiones graciables posee en virtud de lo dispuesto por el Artículo 86 inciso 2º de la Constitución de la República. Dicho texto legal es claro al respecto, en cuanto se refiere a que lo allí establecido es "sin perjuicio de las facultades que acuerda al Poder Ejecutivo". Por otra parte, surge que la intención del Legislador no fue limitar o cercenar la discrecionalidad constitucional que en la materia goza este Poder sino que sólo se buscó facilitar su labor. Otro criterio interpretativo llevaría a considerar inconstitucional la ley mencionada.

El Poder Ejecutivo aprovecha la oportunidad para saludar a ese Consejo con su mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntase la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas a N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) mensuales.

Art. 2º — La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 440.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Señores Consejeros:

El Poder Ejecutivo al propiciar el adjunto Proyecto de Ley expresa que el otorgamiento de este aumento de pensión a la señora Sergia Cabrera Artigas, significa un homenaje de gratitud en la persona de su descendiente —bisnieta de nuestro Prócer— al Fudador de nuestra nacionalidad General José Artigas, y que además, tiene un sentido social trascendente al contribuir a solucionar una difícil situación económica.

Cumplidas las actuaciones conducentes a su mejor ilustración respecto a la presente iniciativa —la beneficiaria percibe una pensión graciable de N$ 107,09 y una pensión a la vejez de N$ 43,50, lo que pauta la estrechez de sus recursos— esta Comisión de Trabajo y Seguridad Social comparte totalmente los fundamentos del Poder Administrador, y por lo tanto, aconseja al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ley por el que se aumenta la pensión graciable que se sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas a la suma de N$ 600.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 1977.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Auméntase la pensión graciable que se le sirve a la señora Sergia Cabrera Artigas a N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) mensuales.

Art. 2º — La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 1977.

Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se recogerá la votación, de acuerdo con el Reglamento, en forma de bolillas.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo en el período anterior, la votación comprende los dos artículos, ya que de otra forma dejaría de ser secreta. Además, el servicio de la pensión corre, siempre, de cualquier forma, por parte de Rentas Generales.

(Se procede a recoger las bolillas.)

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (don Julio A. Waller). — Han votado veinte Señores Consejeros: diecinueve lo han hecho por la afirmativa y uno por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El resultado es: AFIRMATIVA. Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA SANTA CLARA DE OLIMAR.

(Se declara feriado para dicha Villa, con ese motivo, el día 7 de marzo de 1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término de la Orden del Día: "Centenario de la fundación de la Villa Santa Clara de Olimar." (Se declara feriado para dicha Villa, con ese motivo, el día 7 de marzo de 1978)." (Carpeta 609/977). (Rep. Nº 503).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 503.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 22 de diciembre de 1977.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978 para la Villa de Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Con tal motivo se ha constituido una Comisión de Festejos en cuya integración están representadas las ins-

tituciones públicas y privadas de la localidad, así como personalidades de los diferentes centros sociales y culturales.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978, para la Villa Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la Villa de Santa Clara de Olimar a disfrutar de licencia el día 7 de marzo de 1978, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario.

Los jeracas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 22 de diciembre de 1977.

Daniel Darracq.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo remite, para la consideración de este Cuerpo, un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978 para la Villa de Santa Clara de Olimar, ubicada en la 8ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Con el nombre de "Pueblo Olimar" fue fundado el 7 de marzo de 1878 en zona adyacente al curso del río Olimar. Posteriormente, y en base al crecimiento permanente en sus estructuras sociales, comerciales y culturales, llegó al punto de justificar la calificación de "Villa", categoría a la que se elevó por Ley Nº 13.083, de 21 de agosto de 1962, con el nombre de "Villa de Santa Clara de Olimar".

Como lo dice el Mensaje del Poder Ejecutivo, una Comisión de Festejos integrada por representantes de instituciones públicas y privadas de la localidad y personalidades de los diferentes centros sociales y culturales, que representan las fuerzas vivas de la misma, han propiciado con sumo entusiasmo, y consustanciados de la importancia y justicia del acto, el Proyecto de Ley que se informa.

Vuestra Comisión, atento a ello, y en mérito a lo expuesto y con el mismo espíritu que aprobara anteriormente Proyectos similares, aconseja la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978, para la Villa de Santa Clara de Olimar en el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la Villa de Santa Clara de Olimar a disfrutar de licencia el día 7 de marzo de 1978, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario que se realicen en la mencionada Villa.

Los jeracas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 27 de diciembre de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

La Mesa se permite señalar al Consejo que, de acuerdo con la Ley Nº 13.083, de 21 de agosto de 1962, la denominación de esta Villa es "Santa Clara de Olimar", por lo cual no corresponde decir "de Santa Clara de Olimar".

Si el Consejo lo cree oportuno, se pondría entre comillas "Santa Clara de Olimar", suprimiéndose la partícula "de".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la corrección sugerida por la Mesa.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el Artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20: Afirmativa.

Léase el Artículo 2º.

(Se lee.)

—19 en 20: Afirmativa.

El Artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — No he votado este Proyecto, manteniendo siempre el mismo criterio.

Me alarma lo que está ocurriendo. Estamos votando feriados en virtud de la conmemoración, ya de los cien años, ya de los ciento veinticinco años —y creo

que vamos a llegar a los ciento cincuenta años— de distintas localidades del interior. Esto ocurre por razones que no llego a comprender.

A mi juicio lo que hace falta en este país es seguir trabajando, a fin de marchar adelante.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — He votado afirmativamente el Proyecto, pero a mi modo de ver al señor Consejero Crispo Ayala le asiste toda la razón. Debemos tratar de que no se abuse de este tipo de leyes. Para ello sería conveniente llamar la atención a la Comisión respectiva, a fin de que adopte un criterio más restrictivo; que la otorgación de feriados sea para aquellas fechas verdaderamente significativas. De lo contrario, todos los años vamos a terminar votando este tipo de asuetos y de agasajos.

Sería conveniente que las palabras del señor Consejero Crispo Ayala pasaran a la Comisión respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los integrantes de la Comisión se encuentran en Sala. Pero aclaro al señor Consejero que el Proyecto vino del Poder Ejecutivo, el que urgió su pronta aprobación, atento a la proximidad de la fecha y del receso.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — El Proyecto pudo haberse originado en el Poder Ejecutivo, pero ello no es obstáculo para que el Consejo dé su opinión sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya lo sé, señor Consejero, pero no hicimos más que recoger el lógico planteamiento del Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 7 de marzo de 1978, para la Villa "Santa Clara de Olimar" en el departamento de Treinta y Tres, con motivo de celebrarse el Centenario de su fundación.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la Villa "Santa Clara de Olimar" a disfrutar de licencia el día 7 de marzo de 1978, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario que se realicen en la mencionada Villa.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

14. — SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, correspondería fijar la fecha de una Sesión en la que eventualmente el Consejo trataría los asuntos que aún se encuentran para ser informados por las Comisiones.

(Interrupción del señor Rodríguez Larreta).

—Está el tema del impuesto a los novillos; el de la expropiación del Bosque Lussich; y el del aporte al BID. Se trata de dos asuntos con declaración de carácter grave y urgente. En cuanto al tema del BID se encuentra en la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señalo al Consejo que también está pendiente el tema de la identificación civil.

Entiendo que sería conveniente que se fijara una fecha con margen suficiente como para que los temas que deben ser informados por las Comisiones —especialmente el del impuesto a los novillos— estén prontos para la consideración del Plenario. A mi modo de ver habría que dejar, por lo menos, la primera semana de enero, ya que se producirán consultas al Poder Ejecutivo, informes, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para la fecha que se deduciría de la sugerencia del señor Consejero se corre el riesgo de la falta de quórum.

Creo que el martes 3 de enero se producirá la concurrencia de los señores Consejeros al Palacio Legislativo.

SEÑOR PRADERI. — Pero para el martes 3 de enero no estarán prontos los Informes. Entonces, habrá que citar para otra fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Cree el señor Consejero Praderi que para esa fecha no estarán prontos los Informes?

SEÑOR PRADERI. — Debería citarse para el 10 de enero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reitero que para esa fecha corremos el riesgo de no lograr quórum. No debe olvidarse que hay otro asunto que también es urgente.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Cuándo vence el plazo del Proyecto relativo al BID?

SEÑOR PRESIDENTE. — A pesar de que no es algo apremiante —según mis informes puede postergarse su aprobación hasta el mes de marzo—, convendría de todas maneras que fuera considerado con anterioridad.

SEÑOR MARTINEZ. — Me permite...

No soy experto en estos temas, pero se me ha informado que el plazo es inminente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es en el mes de marzo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Deseo señalar al Consejo que este asunto no aparece entre los que la Comisión de Economía y Finanzas incluyó en su temario para las Sesiones extraordinarias y que la Comisión no tiene previsto realizar ninguna Sesión de aquí en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, quedaría excluido. Tendríamos, por tanto, el tema del impuesto a los novillos, el de la expropiación del Bosque Lussich y el de la identificación civil.

El Consejo debe decidir si desea autorizar a la Mesa para que ésta convoque inmediatamente después de haberse cumplido las actuaciones de las Comisiones, cosa que haría previa indagación de la cantidad de señores Consejeros que se encuentren en la Capital.

Me señala la Secretaría que, conforme a la sugerencia del señor Consejero Brun Cardoso, el asunto relativo a las residencias médicas también pasa a Comisión, habiendo sido declarado grave y urgente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No está presente el Presidente de la Comisión, pero de acuerdo con lo que nos ha manifestado, no se va a tratar durante el receso. Acato las órdenes recibidas; yo no soy el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se faculta a la Mesa a citar al Consejo a Sesión extraordinaria, levantando el receso, cuando lo crea conveniente, una vez que se hayan expedido las Comisiones.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — El señor Presidente está facultado para citar al Consejo cuantas veces sea necesario; se le dio esa facultad el 15 de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero sabe muy bien que después se cuestiona el alcance de esa facultad. Estos son asuntos que quedan pendientes. Hay que levantar el receso en cada Sesión.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: estoy muy de acuerdo con la proposición de la Mesa, pero —dentro de sus posibilidades— sugeriría que la convocatoria fuera en la primera semana de enero, por el mismo problema que ya previó el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se faculta a la Mesa a citar al Consejo cuando lo estime pertinente.

(Se vota:)

—20 en 20: Afirmativa. UNANIMIDAD.

15. — CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA VILLA SANTA CLARA DE OLIMAR

(Se declara feriado para dicha Villa, con ese motivo, el día 7 de marzo de 1978)

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Volviendo atrás con respecto al feriado para Santa Clara de Olimar, quería hacer notar a los señores Consejeros, salvando la responsabilidad de la Comisión, que no se trata de un festejo cualquiera, sino, precisamente, del centenario de la fundación de la ciudad. Por eso fue que la Comisión accedió a apoyar el Proyecto.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 42 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Don Julio A. Waller
Secretarios

Don Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

72ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de enero de 1978.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, el próximo jueves 26 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Identificación de las personas físicas. (Modificación de la Ley Nº 14.193). (Carp. 371/977). (Informado). (EN DISCUSION). (Rep. 293 y Anexo I y Ants. 232, 242 y 243).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Faltan con aviso, los señores Consejeros: Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 5)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se autoriza el aumento de la cuota de la República Oriental del Uruguay en el Fondo Monetario Internacional. (C/616/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se otorga una pensión graciable a las Nurses fundadoras egresadas de la Escuela "Doctor Carlos Nery" en las promociones 1915 a 1923, señoras Amanda Alvarez de Mertens y Blanca Panizza Pastorino. (C/617/78).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Educación y Cultura y Economía y Finanzas.

Por el que se prorroga por el término de un año el plazo a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.626, sobre suspensión de los juicios ejecutivos contra el Frigorífico Sudamericano S. A. (C/618/78).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

Por el que se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 32, de 2do. Grado, de San Javier, departamento de Río Negro. (C/619/78).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el Nº 520 de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia, el que se destinará a sede de la Sucursal de Correos de dicha ciudad. (C/620/78).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se autoriza a la Dirección General de Aeropuertos Nacionales a extender el horario de trabajo de su personal presupuestado. (C/621/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se crean cargos y partidas presupuestales con destino a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. (C/622/78).

—A la Comisión de Defensa Nacional, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se aprueban Contratos Modificatorios a los Contratos de Préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinados a la financiación parcial del reacondicionamiento, construcción y mantenimiento de diversos tramos de carreteras y puentes de la red vial nacional. (C/623/78).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Industria y Energía y Trabajo y Seguridad Social.

El expresado Poder remite, con su correspondiente Mensaje, un Proyecto de Ley por el que modifica el artículo 60 (XII) del Capítulo VI Bis del Código Penal Militar; iniciativa que fuera presentada por el señor Consejero doctor Rafael Ravera Giuria, y remitida al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976. (C/260/77).

El citado Poder remite Mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2, expresa su opinión sobre el Proyecto de Ley, presentado por los señores Consejeros doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma e ingeniero Eduardo Praderi, por el que se establecen normas que exoneran del pago de tributos a los propietarios de islas aluvionales del dominio fluvial de la República en caso de que fueren forestadas. (C/188/76).

—A sus antecedentes.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes Leyes:

Con fecha 28 de diciembre de 1977:

Por la que se aprueba el Tratado sobre Cooperación

(Continuará)

Tomo 1 Montevideo, martes 27 de diciembre de 1977 Diario Oficial Nº 20.203



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

7ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA CONSEJERA DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
(PRESIDENTA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de diciembre de 1977.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 27 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Federico García Capurro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 36)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Ocho funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/75/77, C/76/77, C/77/77, C/78/77, C/79/77, C/80/77, C/81/77 y C/82/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/83/77 y C/84/77).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/85/77).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Patocchi.

El expresado Poder remite Mensaje de fecha 20 de diciembre de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Autorizando al Comando General del Ejército a efectuar la transformación de 10 cargos de Soldado de 1ra. en 3 cargos de Cabo de 2da. y 10 cargos de Soldado de 2da. (C/25/77).

Ampliando hasta el 31 de diciembre de 1978, el plazo de duración del mandato de los miembros de la Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (C/25/77).

Exonerando al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del pago de gravámenes por la importación de varios vehículos. (C/25/77).

Autorizando el refuerzo de los rubros 1 y 2 del Programa 1.01 del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio del Interior, para atender el pago de las estampillas consulares para pasaportes de asilados en la Embajada Mexicana. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor de CONAPROLE, por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados, correspondiente al mes de julio de 1977. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Instituto Nacional de Colonización, para dar cumplimiento a los planes de inversión iniciados en 1974. (C/25/77).

Autorizando al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar un giro a la Embajada de la República en Grecia, por concepto de la deuda que mantiene con el Instituto de Seguros Sociales de ese país. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Ministerio de Industria y Energía, sobre una orden de pago. (C/30/77).

Del Consejo Nacional de Educación, sobre el pago de horas extras a varios funcionarios del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior. (C/30/77).

Téngase presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Once funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/58/77, C/59/77, C/60/77, C/61/77, C/62/77, C/63/77, C/64/77, C/65/77, C/66/77, C/67/77 y C/68/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/69/77 y C/70/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/72/77 y C/73/77).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/71/77).

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Alvarez de Silva Ledesma y Ravera Giuria se expide, con informe verbal, sobre la resolución del Poder Ejecutivo, dictada en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, por la que se autorizó al Ministerio de Salud Pública y al ex Ministerio de Vivienda y Promoción Social a tomar posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y dispuso la intervención de la Asociación Hogar de Ancianos de San José. (C/6/76).

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Alvarez de Silva Ledesma y García Capurro se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (C/74/77).

—Se considerarán oportunamente."

SEÑORA PRESIDENTA. — Tal como surge de los asuntos entrados a que se acaba de dar lectura, han producido sus informes tres comisiones Especiales.

En primer lugar, correspondería considerar el informe de la Comisión Especial que tuvo a su cargo el estudio del Decreto del Poder Ejecutivo relativo a los bienes donados por don Juan Donagaray. En segundo término, corresponde pasar a Sesión Secreta a fin de considerar los informes relativos a las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar Conjueces Militares y proceder a la destitución de distintos funcionarios.

4. — BIENES LEGADOS POR DON JUAN DONAGARAY

SEÑORA PRESIDENTA. — Se pasa a considerar el asunto referente a los Bienes Legados por don Juan Donagaray.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Vivienda y Promoción Social
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de julio de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo remitiéndole adjunto al presente Mensaje copia autenticada de la resolución adoptada por este Poder en el día de la fecha por la que se autoriza al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda y Promoción Social, por intermedio del Consejo del Niño, a tomar posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray, y a venderlos de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 343 de la Ley Nº 13.835 del 7 de marzo de 1970.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

ALBERTO DEMICHELI. Mario Arcos Pérez. Ernesto Llovet. Hugo Linares Brum. Daniel Darracq. Alejandro Végh Villegas. Walter Ravenna.

Montevideo, 20 de julio de 1976.

VISTO: que don Juan Donagaray falleció en la Ciudad de San José el 12 de octubre de 1975 e instituyó como herederos al Ministerio de Salud Pública, al Consejo del Niño y al Hogar de Ancianos de dicha Ciudad;

RESULTANDO: I) que su Sucesión se tramitó ante el Juzgado Ldo. de San José;

II) que del inventario de la sucesión surgió que integraban su patrimonio importantes inmuebles rurales (poblados), inmuebles urbanos, acciones, créditos y dinero en efectivo;

III) que por auto Nº 9316 del 29 de diciembre de 1975 se hizo la declaratoria de herederos;

IV) que en el testamento otorgado por el causante se estableció un modo en beneficio exclusivo de los herederos sin cláusula resolutoria;

V) que el importante patrimonio heredado servirá para solucionar los problemas asistenciales del Hospital de San José, del Hogar de Internados del Consejo del Niño y del Hogar de Ancianos de esa Ciudad;

VI) que han surgido discrepancias entre el Albacea designado, el Estado heredero y el Hogar de Ancianos;

CONSIDERANDO: I) que las dilaciones y discusiones planteadas en esta Sucesión pueden afectar el cumplimiento de la voluntad del causante en desmedro de los intereses de sus herederos y en beneficio de terceros vinculados a la misma;

II) que en virtud de la aplicación de los arts. 959 y 964 del Código Civil se hace innecesaria la intervención del Albacea para ejecutar la voluntad testamentaria, la que será cumplida fielmente por sus legítimos herederos por intermedio de sus técnicos competentes;

III) que el Hogar de Ancianos de San José es una institución con personería jurídica que cumple una función pública prevista para las instituciones estatales, en cuanto sus estatutos establecen que es la de "procurar la asistencia integral de los ancianos". Dicha Asociación ha formulado un planteamiento que posterga y obstaculiza el cumplimiento de la voluntad del testador pudiendo con su conducta ocasionar un grave perjuicio económico a los otros herederos que cumplen también una función pública y dado la importancia económica del asunto debe ser intervenida aplicándosele en la intervención el art. 3º del Reglamento del 29 de agosto de 1927 con intervención de la Inspección General de Hacienda;

IV) que para dar cumplimiento a la voluntad del causante deberán enajenarse los bienes sucesorios lo que determina la causal de necesidad o utilidad que prescribe el art. 343 de la Ley Nº 13.835 del 7 de enero de 1970;

V) lo informado por la Asesoría Letrada del Consejo del Niño, los Departamentos Jurídico y Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 17, de la Constitución de la República y a lo prescripto por las normas legales citadas; el Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Vivienda y Promoción Social por intermedio del Consejo del Niño a tomar la posesión de los bienes heredados de don Juan Donagaray y a venderlos de conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 343 de la Ley Nº 13.835 del 7 de enero de 1970.

2º) Intervéngase la Asociación Hogar de Ancianos de San José a fin de que tome resoluciones acordes con las Secretarías de Estado mencionadas, dándose intervención a la Inspección General de Hacienda de conformidad con el art. 3º de la Reglamentación del 29 de agosto de 1927.

3º) El Ministerio de Agricultura y Pesca asesorará a los herederos en la forma de administración y liquidación de las haciendas que pueblan los bienes rurales, por intermedio del Instituto de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

4º) Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional colaborarán en todas las medidas que sea necesario tomar a los efectos de dar cumplimiento a esta resolución.

5º) Se comete a los Departamentos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública y del Consejo del Niño, para que actuando en forma conjunta realicen las gestiones pertinentes a los efectos de obtener toda la documentación, semovientes, bienes muebles, dinero y acciones pertenecientes a la Sucesión que estuvieron en poder de terceros.

6º) Queda facultado el señor Ministro de Salud Pública y el representante del Consejo del Niño, a firmar toda la documentación necesaria a los efectos de dar cumplimiento a esta resolución y a la voluntad testamentaria de don Juan Donagaray.

7º) Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

ALBERTO DEMICHELI. Mario Arcos Pérez. Ernesto Llovet. Hugo Linares Brum. Daniel Darracq. Alejandro Végh Villegas. Walter Ravenna."

SEÑORA PRESIDENTA. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante, señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — La Comisión que tengo el honor de integrar junto con la señora Presidenta aconseja a la Comisión Permanente del Consejo de Estado mantener la resolución que había adoptado previamente la Comisión de Interior de dicho organismo, es decir, persistir en el suspenso en que se encuentra la resolución respecto a la medida adoptada oportunamente por el Poder Ejecutivo en relación a los bienes de don Juan Donagaray, en mérito a que se encuentra a consideración de este Poder una iniciativa del que habla que contempla en forma general todas las situaciones en las cuales el Estado pasa a ser heredero legatario.

SEÑORA PRESIDENTA. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe del señor Consejero.

(Se vota)

—7 en 7: Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Se pasa a sesión secreta a fin de considerar las venias a que hice referencia anteriormente.

(Así se hace)

(Es la hora 15 y 42)

6. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

Es la hora 15 y 44

SEÑORA PRESIDENTA. — En Sesión Pública, se va a dar cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO. - (Don Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, resolvió: 1º Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas Nos. 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 69, 71, 72 y 73, todas del año 1977;

2º) Devolver al expresado Poder para ampliación de los antecedentes correspondientes las solicitudes de venias de destitución relativas a las Carpetas Nros. 63, 64, 68 y 70, todas del año 1977, y

3º) Conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar Conjueces Militares a los siguientes señores Oficiales Superiores: Capitán de Navío (CG) don Juan J. Barreto; Capitán de Navío (CG) en situación de retiro, don Eduardo Laffitte; Capitán de Navío (CG), en situación de retiro, don Carlos Mari; Capitán de Navío (CG), en situación de retiro don Carlos Castro y Capitán de Navío (CG), en situación de retiro don Miguel Cabrera.

7. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA. — No habiendo más asuntos que considerar, y aclarando que de acuerdo a lo resuelto oportunamente el Cuerpo será citado cuando la Mesa lo considere conveniente, se levanta la Sesión.

(Es la hora 15 y 58).

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Presidenta

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

8ª SESION

PRESIDE LA SEÑORA CONSEJERA DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
(PRESIDENTA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de enero de 1978.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo jueves 26 a la hora 15 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar asuntos a estudio.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Federico García Capurro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. — Habiendo número está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 38).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:).

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Nueve funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/86/78, C/87/78, C/88/78, C/89/78, C/90/78, C/91/78, C/92/78, C/93/78 y C/94/78).

Cinco funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/95/78, C/96/78, C/97/78, C/98/78 y C/99/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/100/78).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/101/78).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/102/78).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/103/78).

El referido Poder remite nuevos antecedentes referentes a las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/104/78 y C/105/78).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/106/78).

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (C/107/78).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/108/78).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi.

El expresado Poder remite Mensaje de fecha 10 de enero de 1978, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/24/77).

Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando detracciones a las exportaciones de cueros lanares y vacunos. (C/25/77).

Fijando el precio del trigo para la zafra 1977/78 y estableciendo normas de comercialización. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un equipo, con sus accesorios, para el análisis de pasturas naturales, destinado al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia del Decreto Nº 160/74, de 1º de marzo de 1974, que dispuso exoneraciones a las importaciones de yerba mate canchada o elaborada. (C/25/77).

Autorizando a la Dirección General de Meteorología del Uruguay a efectuar la transformación de varios cargos. (C/25/77).

Autorizando una partida, destinada a atender las diferencias de costos y sus respectivas Leyes sociales a cargo del Estado, que se produzcan en las obras de construcción de viviendas e infraestructura que se ejecutan en las localidades de Belén y Constitución. (C/25/77).

Autorizando una partida, destinada a abonar la diferencia de alquileres de la finca que ocupa la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el período agosto a diciembre de 1976. (C/25/77).

Exonerando a un particular del pago de gravámenes por la importación de un proyector de optotipos modelo Rodavist y sus respectivos accesorios. (C/25/77).

Autorizando a la Dirección Forestal, Parques y Fauna, para adquirir a una firma de plaza, hasta dos planímetros polares de compensación. (C/25/77).

Autorizando a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (CAITEX) a abrir cuentas corrientes en la Banca Privada para el manejo de fondos provenientes de diversos créditos. (C/25/77).

Exonerando al Frigorífico Nacional del pago de gravámenes por la importación de una planta procesadora de frutas y verduras. (C/25/77).

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de un barco de pesca. (C/25/77).

Incluyendo en las listas del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República Oriental del Uruguay, diversos artículos con los recargos que se establecen en cada caso. (C/25/77).

Autorizando la introducción al país libre de gravámenes de una partida de semillas de papa de distintas variedades destinada al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978, la vigencia del Decreto Nº 138/972, de 24 de febrero de 1972, que concedió exoneraciones para la importación de bienes destinados al sector citrícola. (C/25/77).

Fijando el monto de la contribución por montepío para los trabajadores rurales, a regir durante el año 1978. (C/25/77).

Exonerando del pago de diversos gravámenes, hasta el 31 de diciembre de 1978, a las importaciones de semen bovino y suino congelados, provenientes de reproductores de pedigree. (C/25/77).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1978 la vigencia del Decreto Nº 53/977, de 26 de enero de 1977, que exoneró del pago de gravámenes a la importación de máquinas y equipos para las industrias del calzado, tejidos y confecciones de lana, mármoles y granitos, curtiembre y vestimenta de cuero. (C/25/77).

—Ténganse presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas de la República remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social, sectores Caja Civil, Caja Rural y Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado relacionado con la compra de repuestos para locomotoras General Electric. (C/30/77).

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Del Instituto Nacional de Colonización.

Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Sobre varias órdenes de pago. (C/30/77).

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la adquisición de botellas de vidrio. (C/30/77).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/30/77).

Sobre el suministro de uniformes de trabajo. (C/30/77).

Sobre la adquisición de electrobombas de motor sumergible. (C/30/77).

—Ténganse presente, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial integrada por los señores Consejeros doctores Bugallo y Patocchi se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Ocho funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/75/77, C/76/77, C/77/77, C/78/77, C/79/77, C/80/77, C/81/77 y C/82/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/83/77 y C/84/77).

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/85/77).

—Se considerarán oportunamente."

4. — SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — De acuerdo a lo que se ha dado cuenta en los asuntos entrados, la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Bugallo y Patocchi se ha expedido sobre varias solicitudes de venias de destitución. A efectos de la consideración del informe de dicha Comisión, corresponde pasar a Sesión Secreta.

(Así se hace a la hora 15 y 38)

5. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑORA PRESIDENTA. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 15 y 46)

—Dése cuenta de lo actuado en la Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — La Comisión Permanente, en Sesión Secreta resolvió:

1º) Conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las carpetas números 80, 82, 83, 84 y 85, todas del año 1977, y

2º) Devolver al expresado Poder, para ampliación de los antecedentes correspondientes, las solicitudes de venias de destitución relativas a las carpetas Nos. 75, 76, 77, 78, 79 y 81, todas del año 1977.

6. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA. — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la Sesión, indicándose que según lo resuelto oportunamente, el Cuerpo será citado cuando la Mesa lo considere conveniente.

(Es la hora 16 y 48)

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Presidenta

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/78

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

(Segundo Período)

COMISION PERMANENTE

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución —
Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado

Designada por Resoluciones de 15 de marzo y
15 de noviembre de 1977

MESA

Presidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2do. Vicepresidente:
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

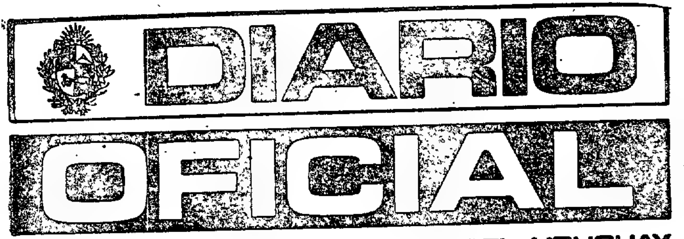
TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS DASSAIN
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Arq. GUSTAVO NICOLICH

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 28 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20203

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO MARTINEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2135 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ESCUDER IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2133 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA o MARIA OREALIZ ITURRALDE de MARIÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2131 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHADO (804|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1826 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SEGUNDO PROTO BARBIERI (V. 1146|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1749 Feb.20-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO PINTADO VERA (V. 872|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1748 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA FARIOLI ZURETTI (V. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1752 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BALLABIO ANSELMO de GADOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1609 Feb.16-v mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELICIA PIANAVIA SANGUINETTI (Ficha E. 3614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2268 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANTELO MONGELAR (Ficha E. 3274|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 2312 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLEDO DELFINO de FERNANDEZ (Ficha E. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2141 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANELLI de VERONA (Libro 63 folio 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2080 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CAMPAÑA VILLAR de OTERO (Ficha E. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2078 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARTIGAS ROJAS CASURIAGA o ICASURIAGA (E. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2079 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADRIAN MINOZZO PIVOTTO (Ficha E. 3766|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1941 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BERNABE PLAZA o LUISA BERNABELA PLAZA SANCHEZ de MAS (E. 1724|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1872 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA IRIS GARCIA de SIEKAVIKAS (Ficha E. 3884|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1819 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION CRUZ FERREIRA o ASENCION o ASUNCION CRUZ FERREIRA (Ficha E. 3764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1621 Feb.16-v mz.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E 1186 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic 26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO URUGUAYO RIJO GRECO (S. 418|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2051 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o MARIA HILDA PEREYRA de ALVAREZ (444|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1678 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CONDE CARDOZO (548|977) y MARIA ROSA SADI ALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1414 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FORMENTO de GENTA (620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1521 Feb.. v Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AGUSTIN SEVERI LEVARO (S. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2247 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ANGELICA CASTELLVI (S. 718|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2170 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PIZZO (S. 650|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2158 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TARANCO (S. 662|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2155 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUEIRO (S. 716|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2151 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o MAXIMILIANO SOSA FERREGUT o FARRAGUT (S. 614|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2005 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTAÑEZ (S. 512|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1972 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO MITRANO IMPAGLIAZZO (S. 702|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1939 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA IPAR de MACHADO (S. 510,977), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1823 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO ERNESTO CLERICI MELLI (S. 366|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1851 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILEL DODELSON KUDOVICH (S. 666,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1864 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA de ARAUJO (S. 674|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1783 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.17-v mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBEIRO o CAMBEYRO BOTTARO (S. 690|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-
1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb 17-v mz.2.
gado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1520 Feb 15-v Feb.28

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 1142 Feb 16-v ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ JOSE MARIA MARTINEZ CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA MARTINEZ de SAYAGO MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIO DOMINGO CABRERA ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2156 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ELISA AMANDA LEONARDI LEMA de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2050 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN D'UVA de ALTIER o ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1982 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA DODERA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1824 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HUMBERTO MINETTI SEQUEIRA y JULIA ALEJANDRINA NERON de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N $39.00 10|pub. 1860 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO NICASIO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1868 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1876 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA KUZMIC VRECIC de CHASAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1978 — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1554 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELY NICOLASA DIAZ o DIAZ de ARREGUI (Ficha S. 696|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1755 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAYA (712|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2036 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO PARIS NAVONE (802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1 N$ 39.00 10|pub. 2053 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERRETA HERNEY (814|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2081 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO PETERS (Ficha S. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2086 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROLANDO CAMPOS de GINI (870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2006 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGRID LUISA o INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE (838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1943 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO MIGNONE COPES (Ficha S. 728|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1781 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARAUCO o ARANCO o ARAUJO o RADA de ALBISTUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 1662 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GELMI de de LEON. (S 316|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 75.00 20|pub. 24539 Feb.16-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA JUAREZ (138|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Arturo Iglesias Perolo, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1598 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREIRA CUNHA (S. 796|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1608 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA POLAK de GUTAY, (Ficha 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1557 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dipuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO ANDRES DABAT PRINCE (F. A. 640|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2137 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA RUIBAL y EUGENIO DOBALO (F. A. 674|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2157 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR COSTA de TOLEDO (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2031 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMMA MATILDE TOYOS MARTINEZ de CIVETTA (F. A. 630|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1926 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SEBASTIAN BELLAGAMBA ETCHECOLATZ o ETCHECOLAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1878 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ VILLALON de BERES, (F. A. 590|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 1862 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALVER JUVENOL FLEITAS PLA (F. A. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1730 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABENIA GRABALOS o AVENIA GRAVALOS (F. A. 476|977), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1677 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO SOSA LEITES (F. A. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1579 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENA REGO (F. A. 606|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1610 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA PONS de BACCINO (F. A. 602bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1524 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTO (F. A. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1527 Feb 15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MANUELA ALONSO ECHENAGUSIA de VERDAGUER (F. 974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2269 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLUMBURU (F. 1100|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2248 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO CRISTIANI (F. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CESAR MAESO (F. 1190|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1849 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LEINWEBER (F. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 1637 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO MESANZA GIMENEZ (F. A. 574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2263 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GONZALEZ de CALACE y CEFERINO CALACE (A. 464|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2249 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOLORES MARTA SENA PEREZ de COITINHO (F. A. 656|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2160 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION SANTA CRUZ VEGA de FERNANDEZ (F. A. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 2148 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN ALBERTO VIDAL CASAL (F.A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1859 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER FERNANDEZ MENDEZ (F. A. 600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub 2082 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA CANEDO (F. A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub. 1852 Feb.23-v.ab.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MAXIMO MAESO, FLORA CARLOTA MAESO de LA TORRE y JUAN CARLOS MAESO de LA TORRE (F. A. 634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1853 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO ORGE (F. A. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1857 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION ALVAREZ de PEREZ (F.A. 564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1796 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALEJANDRO NIGRO LAURANO (F.A. 14|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1754 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLASANTE CORDOBA de LOPEZ (F. A. 584|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1710 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO MEDEIROS ALVAREZ (F. A. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1666 Feb.17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ de NAYA o FERNANDEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2180 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVETTE AVALLONE ROUX de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2181 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JESUS GAMBETTA o GAMBETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2134 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORGES SANDOVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2132 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VIKTOR ABELES o ABELES BASCOWITZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2127 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS JOSE o JOSE AMORIN o AMORIN FERNANDEZ y de ROSA MARIA BLANCO PEREZ o BLANCO PEREZ de AMORIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2175 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILCA TRAHTENGHERT de BOLTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2021 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO o FELIX SANDALIO del PUERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1944 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ, de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY. Ficha V 1005. 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 26300 D.c 22-v dic.30. Feb 1 o-v mar 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO GALVAN OJEDA (Ficha E. 4369|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2177 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA PASTOR PASTOR Ficha E. 3974|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Actuaria Adjunta. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2178 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUSTAQUIO FRANCISCO FORMENTO FRANZIA (Ficha E. 5061|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2150 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FRANQUI o EMILIA FRANQUI SANTA CRUZ o EMILIA FRANQUI VARELA SANTA CRUZ (Ficha E. 4059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2140 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEROA ALONSO (Ficha E. 4461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2028 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELVIRA BRENLLA de PUEI (Ficha E. 4903|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2020 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CASTELLANOS SANGENIS o SANGENIS de BUTRICO (Ficha E. 4897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2002 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO BORMIDA PANIZZA (Ficha E. 4803|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1729 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREYRA CARUGATI o CARUGATTI de VERGA (Ficha E. 5099|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2003 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CICILIA o CECILIA MARIA TERESA GATTO FLURI de NOTAROBERTO (Ficha E. 4899|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1846 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARNOSO TORRENTE (Ficha E. 4537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María el Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1760 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID PEDRO HOFFER HORN (Ficha E. 4861|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1744 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAULINO QUINTANA BRANCA (Ficha E. 4769|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1646 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RANAURO VALENTE (Ficha E. 4395|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1645 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la suecsión de LEONTINA TRUJILLO de MARRERO (Ficha E. 4669|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1647 Feb.16-v.Mar.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA de GENINAZZA o DELIA ROSA o ROSAS de GENINAZZA (Ficha E. 4453|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1526 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA INMEDIATO (Ficha E. 4665|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1525 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS CHIODI y RAMONA TERESA SILVERA (Ficha E. 4513|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1575 Feb.15-v.Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORLANDO GARCIA PALADINO o GARCIA PINTOS (Ficha 167|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 2153 Feb.24-v.ab.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATIANDA TEJERA de BORGES (547|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1945 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIMONDI DABORMIDA GAGLIARDINI MARRA (559|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1679 Feb.17-v.Mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA GENOVEVA SILVA de OVELAR u OBELAR y PANTALEON CHAPARRO (S. 569|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2266 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MYRIAM IVONNE VIENES DESANDE o MYRIAM IVONNE VIENES de SOARES NETTO (S. 651|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2246 Feb.27-v.Mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO PORTA (S. 609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2176 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YALA BLAS de SCHAYEVITZ (S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2154 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO ALONZO CURBELO o SELESTINO ALONSO CURBELO (S. 627|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 46.80 10|pub. 1871 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MORANDI CATELLI (S. 3|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1847 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINA RODRIGUEZ de DURAN (S. 429|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 2047 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CLELIA CARLESI de FERRANDO (S. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1940 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO CLETO MANRIQUE NAVARRO (S. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1825 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PORREGA SECRETO (S. 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|.pub. 1850 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1863 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ERMINIA CHIARAMONTE de LASSO o CHIARAMONTE o CLARAMONTE de LASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1753 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANY FRADKIN o FRATKIN o FRAKLIN o FRANKLIN SIMENGAUS de SCHULKIN o SCULKAIN o SCHULKIN o SCULKAIN (S. 613|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 1519 Feb.20-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JULIAN BOUZA ARTECONA (S. 13|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1664 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS MARTINEZ o PEDRO RIBAS MARTINEZ (S. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1663 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEVORK ZAROUGUIAN CHAKERIAN o CHAKARIAN (S. 623|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1611 Feb.16-v.mz.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S. 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIA BALIERO de de los SANTOS u OCTAVIA GENOVEVA BALIERO u OCTAVIA BALIERO ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 2253 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA CLAVIJO o GARCIA de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 2250 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA MORAN ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 2179 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO REGINA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 2030 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALDO JOSE o ALDO PEDRO JOSE STARICCO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2106 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CORONEL VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1921 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA HAYDEE GONZALEZ de BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1848 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORTEGOSO OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1822 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ OCIO de LOPEZ (Ficha S. 617|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2048 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDE TORNAI o TORNEY o TORNAY BIGATTI o TORNAY de MORI (S. 475|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1856 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ AGIUS GUERRERO de AUSTT (S. 375|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1858 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL ANGELICA BADO (S. 609|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1877 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SOSA PUÑALES de BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1893 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIESA MOGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1839 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SIPCA (Ficha 911|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1827 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PILAR TESSORE o TESSORE FRANCESCONI de FRAIGOLA (S. 425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1747 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO RUGGIERO (Ficha 895|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1661 Feb.17-v.Mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO TELESFORO CUENCA HERRAN (Ficha 885|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1599 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FELIX HARARI HAIM (Ficha S. 891|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1556 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COUÑAGO COUÑAGO (Ficha 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1522. Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBE o BARBE FARINA (F. S. 653|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1528 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o_v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KARAMANUKIAN o KARAMANOUKIAN AINTABLIAN (F. A. 645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2052 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO GONZALEZ SANCHEZ y JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ (F. A. 591|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2062 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIO CIRIACO HERNANDEZ (F. A. 587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2004 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BORDON RUIZ (F. A. 637|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1942 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO ALBANELL Mac COLE (F. A. 613|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1879 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ETCHEGARAY MICOUD de NIETO (F. A. 625|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosi de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1700 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO, (F. A. 597|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA. (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 769 En.25-v mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA CARLOTA VANDER BORGHT de PEREIRA (F. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1820 Feb.21-v.Mz.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GORDILLO y JULIO GORDILLO (F. 1107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2251 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA POUQUETTE de RAMAN y ENRIQUE RAMAN ESCORIHUELA (F. 831|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2026 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ESTER o JOSEFA ESTHER RODRIGUEZ TINAGLINI (F. 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 17 de febrero de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2007 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARBOZA de ROQUE (F. 1039|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1667 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ENRIQUE CROSTA OLEA o de OLEA (Ficha 7|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1648 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CAVIGLIA ROBERTO (F. 818|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. — Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1555 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEJO PINTANE (F. A. 17|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2252 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DUHALDE de IRAOLA (F. A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2159 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ de BIDARTE (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2027 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CARTOLANO CHECHI o DONATO CARTOLANO CHECHILE (F. A. 329|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2054 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REI MARTINS (F. A. 589|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1828 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANASAGASTI EXPOSITO (F. A. 1|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1759 Feb. 20-v.Mz.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PIZZO CAPUTO (F. A. 457|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1693 Feb.17-v.Mz.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F. A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1634 Feb.16-v.mz.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAMPAYO BICERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aq ueocmparezcan dentro de del término para que comparezcan dentro del término rechos ante este Juzgado. Bella Unión, 24 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2206 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLD o ARNOLDO VAN ASSENDERP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 25 de octubre de 1977. — Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2207 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELMO VALENTIN FONTICIELLA o VALENTIN TELMO FONTICIELLA y de OREALIS LOPEZ de FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Bella Unión, 3 de noviembre de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2208 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AIZAR JATER o AIZAR JATER MEREYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2009 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1918 Feb.22-v.Mz.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO TURIELLE o TURIELI DELPIANO (Ficha C. 717|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2220 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GAGO MARTINEZ (F. C. V. 293|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1908 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTAÑO (F. C. V. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1909 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ (F. C. V. 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1910 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VIÑOLI de PAREJA (Ficha V. 475|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1559 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO PISANO AGUILAR (Ficha V. 482|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10pub. 1560 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON WALTER GONZALEZ (Ficha V. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1561 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELISAR LISTA (Ficha V. 491|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1562 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENTINO ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN (Ficha V. 457|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1563 Feb.15-v Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS CARABALLO (Ficha V.

469|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1564 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCIAL MOREIRA (Ficha V. 500|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1565 Feb.15v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILA DOLDAN (Ficha V. 499|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1566 Feb.15-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO MORENO BUDA (Ficha V. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1567 Feb.15-v.Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha V. 503|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2223 Feb.27 v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO PROTASIO TORRES GONZALEZ (Ficha V. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2224 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA POEYLAUD (Ficha 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2122 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO MOLINA (Ficha 151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2123 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO LUIS MONTI y TRINIDAD NICOLETTI RODRIGUEZ (Ficha V. 341|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2124 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO SOSA LOPEZ (Ficha V. 495|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2121 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILA REY de CHIAPPA (Ficha V. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2120 Feb.24-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO LOPEZ ALVES de SOUZA (Ficha V. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2305 Fb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PICARDI PERDOMO (Ficha V. 415|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Pluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2306 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO PEREZ ARNELLO (Ficha V. 417|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 1791 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN, ANTONIO, ELVIRA, PEDRO, JUAN CARLOS, JUAN LEON y MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN BLANCO, RAUL MONTERO BUSTAMANTE, ELVIRA MONTERO ZORRILLA de SAN MARTIN de ESTRAZULAS (Ficha V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1797 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BASILIO MARTINEZ LOPEZ (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1798 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO SAN MARTIN (Ficha V. 416|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1799 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA YARDINO de PEREYRA (Ficha V. 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1800 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA o HERNESTINA GONZALEZ de MANRIQUE (Ficha V. 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1801 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TRUJILLO FACELLI (Ficha V. 410|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Pando, 9 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1802 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES GATTI o ARISTIDES MARCELINO GATTI VALES (Ficha V. 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1803 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREYRA o PEREYRA VARELA (Ficha 366|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1641 Feb.16-v mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA ALEJANDRINA SODANO RODRIGUEZ de MOREIRA (Ficha 134|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1640 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DIAZ MARTINEZ (Ficha 389|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1639 Feb.16-v mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 398|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1638 Feb.16-v mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARI NOVAK (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1642 Feb.16-v mz.1º

EDICTO.— Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ (Ficha 234|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 1644 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GUTIERREZ (F. 395|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1643 Feb.16-v.mz.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN APARICIO DIAZ (Ficha 280|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2196 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OCTAVIO DO AMARAL PEIXOTO (Ficha 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 2192 Feb.24-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAROMIR LIMA SOSA (F. 609|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2193 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TORRES SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 16 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2194 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAGGIOLA PEREIRA (Ficha 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2195 Feb.24-v.mz.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA LEDEZMA (F. 643|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2201 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MARIA ZULEMA FUNES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2202 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO JOSE BARRAL FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2203 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de febrero de 1978. — Mauro A. Deminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2011 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCIALA DUFOUR BUTIN de BUTIN, ELBA MARIA BUTIN DUFOUR y VICTOR TRINIDAD BUTIN DIAZ (Ficha C. 570|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 2012 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA IBARGUREN de MELONIO (Ficha C. 503|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1968 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DONATO BIDEGAIN o VIDEGAIN PEREZ (Ficha C. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1969 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA HERNANDEZ FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1806 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTA CRUZ (Ficha 522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1725 Feb.20-v.Mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPPANELLO BICEGO y ULISES PABLO RAPPANELLO DOTTA (Ficha C. 386|977), hace saber la apertura de las sucesiones de citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2089 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO RODRIGUEZ (F. C. 485|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1977. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1728 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO VONROTZ BUHLER (Ficha C. 472|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1727 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BIDEGARAY PINO (Ficha C 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1726 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ANDRES KOCH (Ficha C. 538|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1724 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANGEL NAVILIAT (Ficha C. 531|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1723 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ADINOLFI (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1722 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TOMASA GOMEZ BIDEGARAY de ALVAREZ (Ficha C. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1721 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRETTER ARELLANO o ENRIQUE GUMERCINDO GRETTER o GUMERSINDO ENRIQUE GRETTER (Ficha C. 498|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1720 Feb.20-v.Mz.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ANA FILIPPINI de FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 1995 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO CARRERA o CARRERA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1996 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRICIA BANEGAS CARDOZO de CONDE o JUANA BANEGA o JUANA PATRICIA BANEGA o BANEGAS CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1997 Feb.22-v.Mz.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEREZ GARCIA o JACINTO PEREZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1899 bis Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO o MARCOS IRAZABAL ZUGARRAMURDI o IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1873 Feb.21-v.Mz.6

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIVIADES o ALCIBIADES BENITEZ VILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2258 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO CURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 2259 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN ANGEL ESTEVEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2216 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CANDIDO ACOSTA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1136 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1984 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA PEÑA RICAMONTI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1985 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MERCEDES LOPES o LOPEZ PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1987 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA R. o ELEUTERIA RUFINA MARTINEZ de PEREZ o MARTINEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1988 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SABBIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1756 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA del PO de GARABAÑO o DEL PO de GARABAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1757 Feb.20-v.Mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1758 Feb.20-v.Mz.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEREZ VILA o PEREZ VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2211 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MARICHAL COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2212 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA URBANA PEREZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ HERNANDEZ de MOLINA o JUANA URBANA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2213 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1914 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ o MARTINIANA MARIA LUISA REYES CAMEJO de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1631 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AGUEDA ALONZO o ALONSO de HOLANDA u OLANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1630 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1629 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1628 Feb.16-v.mz.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVIRA ARAMBILLETE (Ficha 687|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2109 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DUHARANONA, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ DUHART (Ficha 1384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de enero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2110 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE DE LEON ORTIZ (Ficha 1380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2111 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BENITEZ MACHADO (Ficha 1379|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2112 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS CORREA ESQUIBEL (Ficha 1377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2113 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura

tura de la sucesión de RUFINO BALDOMERO DE LEON BATISTA (Ficha 1376|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2114 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA PEREZ ARTETA de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 2115 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 1231|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL AMALIO SILVEIRA DA SILVA y HONORINA DA SILVA de SILVEIRA (Ficha C. 860|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 57.00 10 pub. 1869 Feb.21-v.Mz.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN ACOSTA DUTRA (B. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2104 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LACERDA (B. 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00. 10|pub 1635 Feb.16-v mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO PINTOS (B. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2105 Feb.23-v.mz.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONFESOR PEREIRA o PEREYRA VAZ o BAZ (Ficha 11|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2282 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREYRA de AGUIRRE (Ficha 419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1974 Feb.22-v Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEREYRA ACEVEDO (Ficha 1447|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1975 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NAVARRO PONS (Ficha 1445|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1976 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AMENDOLA (Ficha 1360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1977 Feb 22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DE LEON PIRIZ (Ficha 1451|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1978 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO FEIJOO o FEIJOO PEREYRA (Ficha 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1978. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1979 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA TOMASA FERNANDEZ de PEÑA (Ficha 7|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1978. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2283 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CONSOLACION RIVERO GRAÑA (Ficha 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2284 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEREYRA CORBO de MARZANO (Ficha 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2285 Feb.27-v.mz.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CASTILLO VILASCHI o VILLASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1889 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR LEMES de LAGROTTA y ELIDA ESTHER LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre ee 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1887 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SILVA de DA ROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1583 Feb.16-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA SOLEDAD GELPI AMBROSONI de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1584 Feb.16-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR DUFFEY PISACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 1585 Feb 16-v mz.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMERITA GARCIA de GARCIA FEIJO o GARCIA FEIJOO de GARCIA FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1886 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CARLOS BERNARDI o BERNARDI MELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1888 Feb.21-v.Mz.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO FORTI o

FORTE DI NAPOLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1580 Feb.16-v.mz.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY AGUIRRE RODRIGUEZ de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1581 Feb.16-v.mz.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERDOMO SANCHEZ de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1735 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RUIZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1736 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOAQUIN RAMIREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1737 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ MARTINEZ de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1738 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIO FORTUNATO RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1739 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SALVADOR FRONDOY VAZ (Ficha 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2242 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELITA ANTONIA y ELISA DONATA MAC-ENTYRE o MAC-ENTIRE ANDRADA (Ficha 1234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2241 Feb.27-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL QUIROGA (Ficha 1091|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2092 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO INES DUARTE (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2091 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALBERICO o ALBERICO DE NODA (Ficha 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1907 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 1188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1622 Feb.16-v.mz.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MINGRONI o MINGRONE RENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1958 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA RIOS de LEGELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1959 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1960 Feb.22-v.Mz.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANACLETA da CUNHA de do CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1495 Feb.15-v Feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PORLEY de MANZIONE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1977. — Yolanda R De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2044 Feb.23-v.mz.8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2015 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2016 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2022 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPOMUCENO o EPOMUSENO NICOLAS MACHADO OBISPO u OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2023 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JACINTA GARCIA SENCION de LAXALT o LAXALTE; SERVANDO LAXALT o LAXALTE GARCIA; FRANCISCO LAXALT o LAXALTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2017 Feb.23-v.mz.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREYRA y MARIA AMADA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2018 Feb.23-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO TELIS o TELIZ y de ANDREA CONSTANCIA TELIS o TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2019 Feb.23-v.mz.8

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora DELIA JESUSA GALLOSO de CARDOZO y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.834, solar N.o 62, manzana F, Villa Constantino.
2) N$ 144.00 15|pub. 2304 Feb.27-v.mz.28

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BARRACA AMERICANA S. A.
(antes Mulhaget, Plottier y Cía.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de marzo de 1978, a la hora 17 en la oficina de la Sociedad, calle Zabala 1542, escritorios 36 y 37 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (artículo 39).

2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1974, 30 de setiembre de 1975, 30 de setiembre de 1976 y 30 de setiembre de 1977.

3) Elección del Directorio.

4) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos para obtener la boleta de entrada a la Asamblea deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Aduana esq. Pte. Viera, sus acciones o el recibo del depósito de ellas efectuado en un banco, a lo menos, con 24 horas de anticipación a la hora fijada para su celebración.

Se hace igualmente presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos, si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no estuvieran presentes accionistas que representen el quorum mínimo señalado en el artículo 32, la Asamblea podrá constituirse y celebrar sesión con el número de accionistas que se encontraren presentes. — El Directorio.

3) N$ 134.40 3|pub. 2230 Feb.27-v.mz.1.o

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 18 de marzo del corriente año, a la hora 8, en nuestro local de Av. D. A. Larrañaga 3551 para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la memoria.

b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades.

A los fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — El Secretario.

3) N$ 67.20 3|pub. 2166 Feb.24-v.feb.28

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1978 en el local de la sociedad, Av. Gral. Rondeau N.o 1751, a las 9 horas, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lectura del acta anterior.

b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977.

c) Proyecto de distribución de utilidades.

d) Designación de nuevo Directorio.

e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub 2143 Feb.24-v.mz.2

CARRAU & CIA. S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de marzo de 1978, a las 17.15 horas, en el local social, Avda. Dámaso A Larrañaga 3444 para considerar el siguiente Orden del Día:

a) Acta de la Asamblea anterior.

b) Designación de dos Accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.

c) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.

d) Fijación del valor de transacción de las acciones Ordinarias (artículo 16).

e) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

NOTA: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) N$ 128.00 5|pub. 1973 Feb.22-v.Feb.28

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ANGEL UGARTE S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Industrial y Comercial Angel Ugarte S.A. (ICAUSA) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de marzo de 1978, a la hora 18, en el local de la calle Guipúzcoa N.o 497 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Elevar a 5 el número de directores de la Sociedad.

2) Designación de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3) Capitalización de reservas.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta 72 horas antes de la iniciación de la reunión (artículo 45 de los Estatutos). — Minas, 18 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 112.00 5|pub. 1950 Feb.22-v.Feb.28

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Beatriz Etchepare Mántaras, María Carmen Mántaras de González Pose y Juan Carlos Mántaras Ferrer, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 835 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era JUAN MANTARAS.

Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.

4) N$ 38.40 3|pub. 2165 Feb.24-v.feb.28

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Delmira Caponi Vernazza y M.a del Carmen Caponi, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.430 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionados los restos de Vicente Cannizzaro, Juan Del Hoyo, Carlos Roque Camarote, Antonia De Césare de D'Uva, Pablo Ochotorena, Carlos Francisco Cannizzaro, Antonio Sica, Anselmo Gnocchi, Ramona O. Roma D'Uva Fructuoso Larramendi Enrique Raccia María R. Cortazzo de Maggiolo Juana Cladera Margarita Caviglia de Labeque nacido sin vida, Soria Tula, Juan P. Spinelli Eduardo Martínez, José Cladera, Juan Satragno, Dolores Padilla de Olaondo Cristóbal Cladera, Iris Maggiolo Pidale Capillacci, Domingo D'Uva, Luis Ochotorena Isabel Bordo de Cladera, María G. de Verdura, María Castro de Joubanova, Luis Scarzola y Juan Maggiolo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Aldo Abel Borrás. Secretario

4) N$ 288.00 10|pub. 1883 Feb.21-v.mz.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, apartado C se hace saber que los señores: Lidia Vigo Astorga, Mirta Vigo Astorga de Correa, Sofía Mestre de Astorga, solicitan título del Nicho N.o 7, sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de PABLO ASTORGA, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días, a partir de la fecha, de la presente publicación. Exp. A. 46775|976.

4) N$ 80.00 5|pub. 2221 Feb.27-v.mz.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Oficina de Necrópolis de Pando
Dirección Deptal. de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores Olinda María Teresa Gutierrez Llovet de Dutra y Juan Magin Gutiérrez de Silva, solicitan título del panteón Nº 30, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Benigno Gutiérrez Carren), en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Bajo apercibimiento de su expedición según expediente G 88.958|976. — Luis Alberto Lago. Jefe de Sección.

4) N$ 116.00 5|pub. 2289 Feb.27-v.mz.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY FERNANDEZ FERNANDEZ y DANIEL PASTORINI MURACCIOLE, (Ficha V. 812|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1745 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREYRO y MARIO BATAGLIESE, (Ficha V. 996|997), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 1746 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO. (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 1152 Feb.9-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO GOLDSCHMIDT y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, (Ficha V. 916|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1529 Feb 15-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALAIN BERTAUX y OLGA SUSANA DEHL, (Ficha C. 2800|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María del Carmen Toschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 1861 Feb.21-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ SOSA MARY YOLANDA y GROSSO, AMATO, (Ficha D. 1560|977), y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1514 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 974 Feb 1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL ALVARADO VILLEGAS y MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO, (D. 754|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1971 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE MARIA POUSO y SARA ALICIA INFANTINO, (Ficha D. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1670 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CURBELO y HONORINA IRIARTE, (Ficha D. 658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1650 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIRABAL y PAULA DE LEON MALO, (Ficha D. 362|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1651 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SIMON WIUKER y LYDIA MUNZ, (Ficha C. 2|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1669 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CHIARANI PEREZ y AMALIA del CARMEN ALCAIN RIJO, (Ficha 886|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub. 2270 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ. (Ficha. 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
N$ 104.00 20|pub 953 Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO CARDOSO CARDOSO y BLANCA SILVA FERNANDEZ, (Ficha A B. 598|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2077 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RAÑALES y LUISA BEATRIZ MAGNANI, (Ficha A B. 544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 1795 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO, (Ficha A. B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, (Ficha AB. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUEZ, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILA SALGUERO y EGON HAUSER, (Ficha E. 528 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1523 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb 1º-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS ALBERTO VILOTTI contra MARIA ELVIRA PERILLO, (Ficha E. 852|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2280 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb 10-v mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 382|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 1060 Feb 3-v mar 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 192|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de

sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integ ada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb 1.o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANTONIO CASATROJA y MARIA DEL SOCORRO LUCIAN (Ficha V. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Utilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2185 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SANCHEZ y OBDULIA LAGUILLO, (Ficha V. 100'|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1671 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FRANCISCO GARCIA COSTA y ELENA HENRY VIDAL, (Ficha V. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1505 Feb.15-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V. 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1311 Feb 10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA BARRETO, HUGO y DA SILVEIRA CARDONA, ANA MARIA, (Ficha D. 4959|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2055 Feb.23-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1410 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA, (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ERNESTO VIANA y LILIAN JEANETTE FERNANDEZ, (Ficha D. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1601 Feb.16-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON HERMAN GOLDBERG y ANITA ARONOVICH, (por auto de 12|12|977), (Ficha B. 1005|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2199 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZUTI CROCAMO (Ficha C.763|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1157 Feb.9-v.mar 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB 561|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26680 Feb.1º-v mar 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MALIAN y MARIA TERESA LARROSA, (Ficha E. 201|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2056 Feb.23-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MENENDEZ y MARIA LUJAN PERRUNI, (Ficha E. 699|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1779 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY (Ficha E. 785|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1º de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26906 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CARDARELLO y GRACIELA CONCEPCION GONZALEZ, (Ficha E 1|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1503 Feb.15-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO y RAQUEL MONTES DIEZ, (Ficha E. 861|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 1602 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 980 Feb.1º-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 735|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub [illegible]271 Feb 10-v.mz 9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BATTISTE PEREZ OMAR ANGEL contra RABELA GROSS, SONIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 439, año 1977), se hace saber que por resolución Nº 6964 de fecha 22 de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Omar Angel Battiste Pérez y Sonia Rabela Gross, emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 28 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub 1913 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 27131 Feb.1.o-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARRERO RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y EXCELSO ASDRUBAL LAYES, (Ficha V. 276 970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1790 Feb.20-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados SOCA de GUTIERREZ ANGELICA c ORLANDO GUTIERREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 253|977) se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977. — Marta E de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic 20-v dic 30. Feb 1 o-v mar 3.

CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 7 de octubre de 1977 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27106 Feb.1 o-v mz.2

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27105 Feb.1 o-v mz.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado — Melo. 11 de noviembre de 1977 — Aramis G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1.o-v mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27032 Feb.1.o-v.mz.1

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ZINOLA YOLANDA con HERNANDEZ, NORIA DOMINGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 452, año 977), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Domingo Hernández Noria y doña Mirta Yolanda Pérez Zinola, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado. — Minas, 8 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 1916 Feb.22-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILIA CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE (Ficha N o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic 30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 1391 Feb 13-v mz 10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA

CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 116|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario. Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 27031 Feb.1.o-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NILKA SUSANA TERRA contra ALCIDES NORMELINO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1067|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rocha 30 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1981 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO DIAZ contra ELIDA SANCHEZ, (F. 1066|977), y que cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1980 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c|. MARINA VACCAREZZA. (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha. 20 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb.14-v.mz.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES CRUZADO, DOMINGO MARIO con SILVEIRA CETRANGOLO, MARIA MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Letra A, ficha Nº 645|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Domingo Mario Fuentes Cruzado y María Mercedes Silveira Cetrángolo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 1582 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesados pr que comprezba,l plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.9-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de o dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d e1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.9-v.mar.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1977, se decret› la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CELESTINO AGUSTIN PUCHEU SELLANES y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley Nº 10.783). — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1740 Feb.20-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL MARTINEZ IRACHE y NELLY CHAER ALEJANDRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1962 Feb.22-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ROBERTO XAVIER DUTRA y NIRIA ESTELA MARTINOL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre, de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1961 Feb.22-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINO CENOZ y JOVITA ALONSO, (Ficha A Nº 144|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2277 Feb.27-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: LOPEZ ESCUDERO, RANDOLFO EDUARDO y MARIA P. INZUA de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 251|977), se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Randolfo López Escudero y María P. Inzúa de López, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 1865 Feb.21-v.mz.21

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CLUB DE LA BALLENA S. A. (EN LIQUIDACION)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1977, resolvió la disolución y liquidación anticipada del Club de la Ballena S. A.,

Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en Treinta y Tres 1512, piso 3º — Montevideo.
6) N$ 96,00 10|pub. 2152 Feb.24-v.mz.9.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Sención, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds, del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América), el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v mar 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA Alba. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D-340|977) se cita, llama y emplaza a Alba Rossini, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Feb.1º-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal". (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 26091 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Da. Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 19... ...e Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 1673 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dc.27-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA Divorcio (E|608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo, en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Liset Corbo García contra MARCOS ALBERTO ALMIRON. Divorcio", (F. E. 534|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Alberto Almirón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 1672 Feb.17-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN Divorcio" (F. E. 460|977 y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F C 1050|97.. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F E 386 977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 29 de julio de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria F C 836| 977)
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33842 Dic 26-v dic.30. Feb 1 o-v mar 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad". (D|685 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Waldemar Acuña contra FAUSTINA NANCY NOBA. Divorcio", (Ficha 1209|976), se cita, llama y emplaza a Faustina Nancy Noba para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2254 Feb.27-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: HIDALGA RAMONA BRANDON. "Divorcio por sola voluntad" (F. A. 847|977), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30446 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Sánchez Hugo Ruben contra CAPO MARIA DEL CARMEN Divorcio Causal", (Ficha D. 277|977), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen Capo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al igual que en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 349|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30404 Feb.16-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Alfe Julia contra ITALIANO HORACIO PABLO. Divorcio", (AB 701|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Pablo Italiano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 2034 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA. Divorcio". (AB|383|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 setiembre 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Soria María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL Divorcio" (E 181|977), se cita llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, diciembre 20 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v.mar 9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "Gladys Pereira Lilián contra DARDO ZABALLA. Divorcio. Sola voluntad". (F. Nº 37|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Zaballa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo el 13 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 1867 Feb.21-v ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Viojo, Orlanda contra RODRIGUEZ NELSON. Divorcio", (Ficha 420|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 29 de julio de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 2116 Feb.23-v.ab.12.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Auxiliar Administrativo, señor SANTIAGO SALABERRY Credencial Cívica serie KAA Nº 9.789 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 de la ley Nº 14.416 del 28|VIII|975. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Depto. de Personal
8) (C.C.) 3|pub. 30496 Feb.27-v.mz.1º

U. T. E. ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub 30356 Feb 13-v mz.31

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 115.131". (Ficha B. 1904|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón Nº 115.131 de Montevideo a sus su-

cesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1977. —
8) (C.C.) 30|pub. 30437 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a don WALTER PEDRO HELBIG VOGEL, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Amin Nakle Neffa y otra contra Pedro Walter Helbig Vogel. Cesación de condominio" (Ficha C. 598|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.
8) N$ 156.00 30 pub. 1947 Feb.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo contra Propietario del bien inmueble padrón 189.273". (Ficha 2370| 977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o sus sucesores a título particular o universal y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón 189.273 de Montevideo para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre de 1977.
8) (C.C.) 30|pub. 30436 Feb 21-v ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis Alberto Galagorri, en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el Nº 123.822 "Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 1042|977), se cita, llama y emplaza, citándole de excepciones al propietario del inmueble padrón Nº 123.822, a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de febrero de 1978.
8) (C.C.) 30|pub. 30338 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS. Desalojo" (Ficha N.o 70|973) se cita llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Maedc Actuaria Subrogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic 15-v dic.30.
Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-58|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, setiembre 27 de 1977. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
8) (R. 20|s|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30.
Feb 1.o-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dollnar. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
8) N$ 48.00 10|pub. 27030 Feb.23-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo — Rivera, diciembre 12 de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.
8) N$ 108.00 20.pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Benjamín Morán e hijos situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 513, (parte) con una superficie de 1 hectárea 8.627 metros cuadrados según plano Nº 22.427. Expediente Nº 75.877|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30507 Feb.27-v.mz.8.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1º de febrero de 1978, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad del señor Benjamín F. Morán, situada en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 507 (parte) con una superficie de 13 hectáreas 2.448 metros cuadrados según plano Nº 22.426 necesaria para el embalse de la represa a construirse sobre el Arroyo Sarandí. Expediente Nº 75.878|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30506 Feb.27-v.mz.8.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de julio de 1977 han sido designadas para su expropiación y toma urgente de posesión por ser necesarias para la ampliación de los talleres Peñarol de A.F.E., las siguientes parcelas ubicadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo —antes Vigesimoprimera Sección Judicial—:

Padrón Nº 98.120, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.121, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.122, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.123, superficie 500 metros cuadrados; padrón número 98.124, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.125, superficie 480 metros cuadrados; padrón Nº 98.126, superficie 520 metros cuadrados; padrón Nº 98.127, superficie 500 metros cuadrados padrón Nº 98.128, superficie 428 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.129, superficie 421 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados; padrón Nº 98.130, superficie 565 metros cuadrados; padrón Nº 98.131, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.131 p (hoy número 99.950), superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.132, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.133, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.134, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 98.135, superficie 500 metros cuadrados: padrón número 98.136, superficie 500 metros cuadrados; padrón Nº 180.728, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 180.729, superficie 400 metros cuadrados; padrón Nº 181.513, superficie 625 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.514, superficie 479 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.515, superficie 332 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.516, superficie 219 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.517, superficie 201 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.518, superficie 348 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados; padrón número 181.519, superficie 495 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados; padrón número 181.520, superficie 641 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.521, superficie 641 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.522, superficie 641 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.523, superficie 640 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.524, superficie 749 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados; padrón número 181.526, superficie 838 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.527, superficie 638 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados padrón Nº 181.528, superficie 637 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.529, superficie 637 metros cuadrados, 08 decímetros cuadrados; padrón Nº 181.530, superficie 633 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados.

Este llamado se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3 958 y modificativas, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en las oficinas que la Asesoría Letrada del Organismo tiene instaladas en la Avda. Sayago 1581, Localidad de Peñarol. — El Asesor Letrado Jefe.
9) N$ 249.60 8|pub. 1582 Feb.17-v.feb.28.

C.O.N.A.E.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Poder Ejecutivo del 21 de diciembre de 1976, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a ampliación de la Escuela Industrial de Nueva Helvecia, dependiente del Consejo de Educación Técnica Profesional Superior, la fracción 4 B, del solar Nº 4, padrón número 57 (Colonia) con una superficie de 72 metros 90, propiedad de los señores Homero y Haroldo Duomarco.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndole que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la División Jurídica de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo — Secretaría General.
9) (C.C.) 8|pub 30425 Feb.20-v mz.1º

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. "Expropiación", (F. C. 1166|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ildefonsa Cuñarro de Lázaro o sus sucesores a título singular o particular, que se consideren con derecho al bien padrón urbano Nº 856, ubicado en la manzana Nº 61 de la Primera Sección Judicial de este Depto. de Florida, con una superficie de 1.386 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados 60 centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30467 Feb.22-v.mz.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F o 74 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa

días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título de Sara Vigil y a Isabel Vigil y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de Jose Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N o 931 (hoy C. M. Principalle), bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

10) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v mar. 15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: QUESADA LUIS. "Incapacidad", (Ficha 287|977), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6.157, de fecha 24 de noviembre de 1977, declaróse en estado de incapacidad a don Luis Quesada Torres; habiéndose designado curadora del mismo a la señora Zuci Esther García de Quesada. — Colonia, 7 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

10) N$ 39.00 10|pub. 2013 Feb.23-v.mz.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANA BEL CARRERA DIAZ "Incapaz". (C. 809|977), se hace saber al público que por resolución número 9.118 de fecha 16 de diciembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Bel Carrera Diaz y se designó curadora legítima a su hermana doña Adela Vicenta Carrera de Robatto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 2 de febrero de 1978. — E. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 1998 Feb.22-v.mz.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

SAUL ROBERTO PUJOLAR CORDERO, (V 526|977), constituyendo domicilio en Ituzaingó 1292, Esc 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos señores Washington Alen Rosso, domiciliado en Vázquez 1524, Apto. 18 y Mario Alberto Guigou Guthier, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2266 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres concurriendo sin previa citación. — Saúl Roberto Pujolar. — Domingo H. Acosta. Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 1570 Feb 15-v feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

HECTOR RODOLFO MARTINEZ APEZTEGUIA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Heber Homar Servetti Murdoch y Costabile Romano Talaman: quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de febrero de 1978 — Alvaro Castellanos Barreire. Actuario.

11) N$ 52.00 10|pub. 1946 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

GLORIA GRACIELA CAJARVILLE ARTIGAS (V. 989|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1233, piso 2, escritorio 2, al señor Juez digo: que optando por los títulos de Procurador y Escribano solicito se tome declaración como testigos a Luis Pablo Curbelo, domiciliado en República 2100 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239, acerca de mi honradez y buenas costumbres. Gloria Cajarville. — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 2057 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIA ESTHER SOARES NETTO FERNANDES, domiciliada en Quijote 2531, optando al título de Procurador ofrece declaración de Martha Fossati y Fernando Rovira. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 2262 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:

MARTHA SARTHOU RISO, domiciliada en Rincón 625, Esc. 1, al señor Juez dice. Optando al título de Procurador, solicito se reciba información sobre mi vida y costumbres de Alberto Lacoste y Enrique Thevenet, expidiéndoseme testimonio, autorizando a Mirta Martinel según artículo 6, ley 13.355. — Héctor Maderna, Abogado. — Martha Sarthou — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 2033 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ SIRI Mª FERNANDA. "Información". (Ficha CC 507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Mª Fernanda Rodríguez Siri, constituyendo domicilio en J. de Salterain 1212, al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de la señorita Margarita Rodríguez Salaberry y del señor Jaime Apoj, sobre mi vida y costumbres. — Mª Fernanda Rodríguez Siri. — Carlos Benítez Preve". — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

11) N$ 78.00 10|pub. 2058 Feb.23-v.mz.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de prendas de uniformes y de equipo del personal Subalterno de la Armada Nacional, durante el año 1978

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta Nº 15, primer piso el día 5 de abril de 1978, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 13 horas, El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub 30504 Feb 27-v.mz.10.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de "Telas y Avíos", destinados a Vestuario del personal de la Armada Nacional

La recepción y apertura de ofertas al primer llamado tendrá lugar el 28 de marzo de 1978, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15, primer piso a las 9 horas, en caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C.C.) 10|pub. 30505 Feb.27-v mz.10.

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 102-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 9 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 10 pub. 30474 Feb.20-v mz 3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DIVISION COMERCIAL

Departamento de Compras

Lic. 16|78. — Café molido. — Apertura: 3 de abril de 1978 a las 15 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Lic. 17|78. — Dulce de leche. — Apertura: 4 de abril de 1978 a las 15 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.

Lic. 18|78. — Polvos limpiadores minerales (pulidor). — Apertura: 5 de abril de 1978 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.

12) (C.C.) 8|pub. 30510 Feb.27-v.mz.8.

DIVISION COMERCIAL

Departamento de Compras

Lic. 15|78. — Garbanzos. — Apertura: 30 de marzo a las 15 horas — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán al Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas

12) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.22-v.mz.3.

Licitación pública Nº 60|977

Tercer Llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de pastas secas comunes. — Apertura: 31 de marzo de 1978 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub 30461 Feb.22-v mz.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Licitación pública N.o 39-977

Tercer llamado

Objeto de la licitación: Suministros y abastecimiento de Jabón común de lavar. — Apertura: 29 de marzo de 1978, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10 00

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30497 Feb 20-v.mz.1º

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Lic. 13|978. — Jabón en polvo y/o sintético. — Apertura. 27 de marzo de 1978 a las 15 horas — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas

Lic. 14|978. — Harina de maíz — Apertura: 28 de marzo de 1978 a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán

ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.
12) (C.C.) 8|pub. 30415 Feb.17-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Préstamo N.o 265 SF - UR (U.T.U. - B.I.D.)
Licitación Nº 2|978

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100,00; en el horario de 7.15 a 13.15 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de marzo a la hora 15 (quince horas) en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1539.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a la hora 16 en el mismo lugar.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30399 Feb.16-v.mz.1º

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas.

Nº 2.252. — Instrumental para Centro de Materiales (Pinzas Kocher, de Disección, Americanas, Mango Bisturí, Pinzas mosquito, porta-agujas Separadores de Farabeuf, Tijeras para cirugía, etc.). plaza. — Primer llamado: 28 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 28 de marzo de 1978, hora 10.

2.256. — Sueros parenterales y expansores plasmáticos, vitamínicos y cardiovasculares, y otras especialidades farmacéuticas plaza. — Primer llamado: 15 de marzo de 1978, hora 8. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1978, hora 9.

2.266. — Productos químicos para Laboratorio. (Determinación GPT). Determinación LDH, Antígeno VDRL, etc.), plaza. — Primer llamado: 16 de marzo de 1978 hora 8. — Segundo llamado: 16 de marzo de 1978, hora 9.

2.267. — Productos químicos para Laboratorio (Acido Sulfúrico, Acido Nítrico, Acido Fénico, etc.), plaza — Primer llamado: 16 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 16 de marzo de 1978 hora 10.30.

2.268. — Productos químicos para Laboratorio (Soda en escama, de lenteja, sulfato de cobre, etc.), plaza. — Primer llamado: 17 de marzo de 1978, hora 8. — Segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 9.

2.269. — Productos químicos para autoanalizador tecnicor Cif y|o plaza. — Primer llamado: 10 de abril de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 10 de abril de 1978, hora 11.

2.274. — Papeles para imprenta, plaza. — Primer llamado: 17 de marzo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 11.

2.257. — Medicaciones especializadas para vías respiratorias y otorrinolaringología, dermatología y oftalmología plaza. — Primer llamado: 15 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 15 de marzo de 1978, hora 10.30.

2.275. — Artículos varios mercería, plaza. — Primer llamado: 17 de marzo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 11.

Los segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones (Sector Licitaciones), planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30511 Feb.27-v.mz.1º

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Nº 7.661. — Equipamiento para estaciones de alta tensión 150, 60 y 30 kV (Circuito Centro Norte y Segunda Etapa de Circuito Este). — Apertura: 25 de abril de 1978, y el 2 de mayo el segundo llamado, ambos hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 250 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30484 Feb.24-v.mz.2.

Plaza. —

Nº 7.670. — Módulos de datos para unidades de IBM 3340. — Apertura: 31 de marzo de 1978 y 7 de abril de 1978, segundo llamado, ambos: hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 10,00.

Exterior y Plaza. —

Nº 7.669. — Solución de hipoclorito de sodio. — Apertura: 14 de abril de 1978 y 21 de abril de 1978, segundo llamado, ambos: a la hora 13. — Precio del ejemplar: N$ 15,00.

De acuerdo a lo establecido en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30472 Feb.23-v.mz.1º

Plaza

Nº 7.648. — Impermeabilización de azoteas de 52 edificios de U.T.E.. — Apertura: 30 de marzo de 1978, hora 14 y el 6 de abril a la hora 13, segundo llamado. — Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 140,00.

Plaza y Exterior

Nº 7660. — Acero de alta resistencia para hormigón armado. — Apertura: 6 de abril de 1978, y el 13 el segundo llamado, ambos hora 14. — Precio del ejemplar: N$ 20,00.

De acuerdo a lo establecido en losp liegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 7.30 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 17 de febrero de 1978, — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30457 Feb.22-v.feb.28.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD

LICITACION PUBLICA N.o 9|978

Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas. — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.

Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros, Yí 1444, primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 15|pub. 30306 Feb.8-v.feb.28.

COLONIA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

Llama a Licitación Pública para la venta de 6 (seis) Fracciones de Campo cuyas características se detallan:

Paraje	Ubicación	Area	Precio base
Juan González	Ruta 21 Km. 237	18 Hás. 4.726m2	N$ 48.000.00
Tarariras	Planta Urbana	3 Hás. 5.804m2	N$ 12.000.00
Tarariras	Ruta 22 Km. 167	11 Hás. 4.497m2	N$ 27.333.33
Tarariras	Ruta 22 Km. 167	2 Hás. 9.602m2	N$ 7.333.33
Quintón	A 8 Kms. Ruta 1	7 Hás. 4.725m2	N$ 12.000.00
Costa de Polonia	Ruta 2 Km. 161	6 Hás. 2.526m2	N$ 9.333.33

CONDICIONES DE PAGO

1) 40% de entrega al firmar el compromiso.
2) 30% dentro de los 180 días siguientes.
3) 30% restante dentro de los 180 días subsiguientes.
4) Se aplicará un interés del 30% anual sobre saldos.

Los interesados podrán solicitar los Pliegos de Condiciones de la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en los días hábiles y en las Seccionales Policiales del Departamento habiendo letreros indicadores en el lugar de ubicación de los Inmuebles ofrecidos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo de 1978, hora 9.00, en la Sede de dicha Jefatura. — El Director de Administración. — Italo J. Lauzarot, Sub-Comisario (P. A.).

12) (C.C.) 3|pub. 30491 Feb.24-v.feb.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

KOLIO ROBERTO DONEFF, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Versalles 469 y FLORIA SESOG SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 461.

FRANCISCO RAUL DORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boisso Lanza 3919 y CELIA BEATRIZ ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boisso Lanza 3907.

ALBERTO CESAR APOLO DUOMARCO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4463 y DOLORES VILLAR, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bernardo Susviela 4467.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO BRAUN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4238 y MARTHA EDITH CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 4238.

RUBEN NELSON BERJES, 33 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Navarra 1784 y GLADYS ISABEL CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Navarra 1784.

OMAR ESTEBAN ERBURE, 26 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Francisco Plá 4265 Apto. 5 y MARIA del HUERTO CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República N.o 2232 Apto. 11.

OFICINA N.o 3

HUGO CARDOZO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Al Paso de la Arena 2310 y ANGELA SOSA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4237.

ALFREDO SATURNINO CLULOW, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Valparaíso 1271 y ALICIA ARMINDA SOLER, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada San José 978 Apto. 604.

OSCAR ASDRUBAL CORREA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4802 y ELSA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4605.

WALTER HUGO CABRERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sergipe 642 y ANA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gil 937 Apto. 3.

JOSE MARIA COLLAZO, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Calle P N.o 3837 Apto. 1.105 (Parque Posadas) y ELSA SECUNDINA CROSSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle P N.o 3837 Apto. 1.105 (Parque Posadas).

JUAN RAMON COSTALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3334 Apto. 501 y PATRICIA VIOLETA MARIA LANFRANCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Diago 687.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LONGONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3737 y NORMA MARTINA MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4277.

MIGUEL ANGEL LEAL, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle B N.o 6857 (Carrasco Norte) y RITA ESPERANZA CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B Solar 19 (Carrasco Norte).

OFICINA N.o 5

HECTOR MANUEL GREGORES, 67 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1833 y ELSA JULIA BORDOLI, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Vázquez 1440.

LUIS GOMEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Julio César 1637 apartamento 2 y ROSA AMERICA BUSCA, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Julio César 1637 Apto. 2.

JULIO CESAR GALLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2855 Apto. 2 y ALICIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1821.

ROBERTO DESIDERIO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5087 y ANGELA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3498.

OFICINA N.o 6

ERNESTO AGUSTIN MIRABAL, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3418 y DOLINDA JUDITH ROQUETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2141.

OFICINA N.o 7

JULIAN VALERIO ANGEL PITTAMEGLIO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Valladolid 3720 y NORMA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2929 Apto. 2.

JESUS PET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1745 Apto. 1 y GRACIELA ESTER CALLO 1745 Apto. 1 y GRACIELA ESTER CALLOIA, 25 años, soltera, profesora, oriental domiciliada Hipólito Yrigoyen 1579.

LUIS ALBERTO PIRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2685 bis Apto. 3 y LIDIA TASSANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2029 Apto. 19.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RIGUEIRO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2540 y EULALIA ANGELA ESCOTTO, 57 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Sitio Grande 1424 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL MARIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valdenegro 4105 y MARY OLGA PIZZINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdenegro 4105.

MARCELO RAUL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Minessotta 1943 y SUSANA DE MARIA, 42 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada Minessotta 1943.

LEONEL ROQUE RUIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2091 Apto. 101 (Malvín Norte) y ELSA GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 2091 Apto. 102.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4959 y ZULMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1114.

RAMON FERRER RIESTRA, 18 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Valparaíso 1194 y ADRIANNE ZELMIRA TABEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2345.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao, Vivienda N.o 11 (Villa Española) y LEONOR ALBANINA MOAS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Callao N.o 11 (Villa Española).

OFICINA N.o 9

PEDRO JOSE SARALEGUI, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado García Cortina 2390 y GRAZIELLA MARIA ADAMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 365 bis apartamento 1.

CARLOS ALBERTO SPINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3254 y CARMEN BEATRIZ PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero N.o 110.

OFICINA N.o 10

FREDDI VIANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 2135 bis y SONIA INVERSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1618.

WASHINGTON NIEVES, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 19 de Abril 3376 y MARIA CRISTINA ILARRAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3590.

RAUL ANTONIO VIÑAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 415 Apto. 2 y SONIA INES FRECHERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2204.

FERNANDO DANIEL TEJERA, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pereyra de La Luz 1012 y EPIFANIA ARMINDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, boliviana, domiciliada Pereyra de La Luz 1012.

14) N$ 5.50 3|pub. v. marz.1.o

Montevideo, 24 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

DANIEL CENESIO JOSE AMARAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 706 y MARTHA SOFIA RAVENNA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1265 Apto. 901.

ENRIQUE NELSON DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1975 Apto. 2 y ROSANNA ANSELMI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2353.

JORGE AMARO, 46 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Julio César 1595 y MIRTA DELIA ROBALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1595.

ENRIQUE ANDRES AGUIAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1295 y SHIRLEY YANET OR-

TIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4172.

JORGE ANICETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2239 y SANDRA MARINA MOLINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2239.

JUAN CARLOS DOTTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3413 y CRISTINA DI GREGORIO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Zurich 3408.

MIGUEL ANGEL ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3571 e IRIA LUZ PORCINCULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2506.

JUAN MARIO DAMIAN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estrázulas 1481 y SILVIA CARMEN MONTAÑO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1238.

JULIO CESAR AMARAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3427 y JULIA NELBI GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Zurich 3427.

OFICINA N.o 2

AGUIRRE BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 1201 y MARIA CRISTINA ARSENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1208.

JORGE MARIO BIRRIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4375 y BERNARDITA LUCIA ORTEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4375.

ROBERTO DANIEL ESPERON, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Motivos de Proteo 1449 y BLANCA GRACIELA MONTES DE OCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5100 Apto. 201.

ANGEL FERNANDO TABARE BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1669 y CECILIA ROSA OLIVER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica 1720.

JUAN CARLOS BOCCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1804 y CORA MARIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3396.

OFICINA N.o 3

MARIO ALFONSO COSTABILE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3850 y ANA MARIA GIGIREY 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Helvecia 3851.

DANIEL HUGO COLOBBIO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libertad 2634 y MYRIAM ALBA TEJERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sucre 1114.

GASTON ALVARO LEONCIO CAMARGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 953 y NELLY AURORA FACAL, 20 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Dr. Pena 5348 bis.

BASILIO EBERTH CANTERA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gil 823 Apto. 8 y MARTHA CASTRILLEJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170 bis Aptó. 2.

DANIEL GERARDO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 884 y LILIAN ANDERSSON 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Gómez 876.

OFICINA N.o 4

HECTOR EDUARDO LUCERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3663 y MARIA BIBIANA SAAVEDRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1736.

EDUARDO ROBERTO LUTTRINGER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3649 bis y MARTA HORTENSIA PAGELLA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3713.

HECTOR ALBERTO LARRAURI, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 y GRACIELA BEATRIZ NOGUEIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José Ellauri 1152.

ROLANDO JORGE FORCADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3456 y MARGARITA LUISA GIRARD, 23 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Londres 3456.

OFICINA N.o 5

HUGO CESAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1982 y ANA INES ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1893.

WASHINGTON BOLIVAR GUZMAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 1944 (Peñarol) y MILKA LUJAN PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Silva 4580.

RAMON GONZALEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 243 (Brio. Tres Ombúes) y JUSTINA QUINTANILLA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 243 (Barrio Tres Ombúes).

ARTURO ISRAEL GOMEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Egipto 3721 y CORITA LAURIDES SILVERA, 59 años, viuda, brasileña C|N., domiciliada Cno. Corrales 3378.

RICARDO LUIS GARCIA, 42 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Salto 1281 y MARIA ADELAIDA VERDIE 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Nicolás 1375.

CONRADO HERNANDEZ, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar (Dpto. de Maldonado) (In-Extremis) e ISABEL VENTURA BONILLA, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar (Dpto. de Maldonado).

OFICINA N.o 6

JORGE ALFREDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1394 y MARIA DE LAS MERCEDES AGUADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1394.

EUGENIO CARMELO MAUTONE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1791 y LUCIA MERCEDES VILCHE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1722 Apto. 5.

JOSE MARIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 Apto. 7 y NELLY SONIA VITANCURT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2493.

FERNANDO MAGUNACELAYA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1545 y ELSA ESTER DOSANTOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1422.

REINALDO MENDIONDO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mc Coll 2044 y ELBA BELTRAMI, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Garzón 1934 bis Apto. 13.

OFICINA N.o 7

HUGO ALBERTO PALANCO, 43 años, divorciado, podólogo, oriental, domiciliado Durazno 946 Apto. 9 y MARIBEL GONZALEZ, 35 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2565.

MARIO NELSON PEREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5318 y SANTA DIAZ, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5396.

JULIO CESAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3524 Apto. 101 y YOLANDA IVONNE AITA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 3709.

OFICINA N.o 8

RUBEN ALFONSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constitución 2045 y MARIA ALICIA MACHIN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florida 1266 Apto. 8.

ATANACIO RODRIGO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 976 Apto. 001 y GRAZIELLA MARIA BARBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 976 Apto. 001.

FELIPE RIENTE, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ipiranga 1421 y ALICIA YANET MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4127.

RUY ERIC RIGO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1380 Apto. 302 y MARIELA VIRGINIA GARCIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1509.

EDGARDO RODRIGUEZ, 26 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1604 bis y MARIA ELIZABETH SCHMIDT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1604 bis.

OFICINA N.o 9

NELSON ALCIDES SEGREDO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bilbao 3847 y GRISELDA LUISA BENINCASA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2468.

HILARIO MELAGUIA SUAREZ, 77 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 634 (Sayago) y ROSA LAURA BRIAN, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Solís Grande 943.

OFICINA N.o 10

JAVIER GUZMAN NUÑEZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1758 y ERCILIA BERNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Pratt 5090.

WASHINGTON RAUL NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3586 y MYRIAM MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2980.

LUIS MIGUEL VALLARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 1854 (M. Norte) y MONICA ISABEL CEBALLOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1695.

HIPOLITO NIEVES, 42 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Rambla 4973 y ALDA NELSI CUEVAS, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3255.

OSCAR HUMBERTO TELIZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antillas 5228 y ANA MARIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1515.

14) N$ 5.50 3|pub. v.feb.28.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO "Prescripción" (F. 926|977) se presentó Hugo Sobrino por el Estado promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373. ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros siendo dicha diferencia en más de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373. que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390 221.388 y 21.925. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977) iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico" padrón 729, señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr Hebei Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros que linda 409 mts. de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247. que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 5.78. metros 99 decímetros, y según plano del Agr Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie Sureste da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971: tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brígido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Aquilino Cappi Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo diciembre 20 1977 — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 542 En 18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925. con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín: 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino: 56 metros 76 centímetros al N. linda Luis Antonio Vecchi: y 12 metros 61 centímetros al E. linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO (F. C. 274 977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 402 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 398, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26178 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128.875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storacce Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.16-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal" (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101 433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437. 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 1203 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos. ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898 compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.933 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 18,09 al N.E. 34 metros 50 lindando con parte del mismo, padrón 143.910, propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 61 centímetros con padrón número 188.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.909 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 306.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-vmar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.12_ el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423 N.o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637, y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA

ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavídes, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de propietarios linderos, Hada Elisa Castro de oponerse a esta gestión y en especial a los Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1 o-v.marz 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MERNIES LUIS MERCEDES y otra. "Prescripción". (Ficha CB 227|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Mercedes Mernies y Cristina Correa de Mernies solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien:

Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 102.504 que según plano levantado en año 1921 por el Agr. Mario Lenzi, tiene una superficie de 384 metros cuadrados con 12 metros de frente a la calle José Arechavaleta, con puerta de entrada señalada con el Nº 3817, lindando con los padrones números 102.505, 102.506, 102.507 y 102.503.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Mario Silva Moratorio, Rosa Silva Moratorio de Polanco y a sus sucesores a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub. 2043 Feb.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALONSO ROBERTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C A. 241|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Alonso solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien:

Inmueble compuesto por once terenos urbanos, padrones en conjunto 153 y 154, que forman la manzana 23 del Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, N.os 1 a 11 del plano del agrimensor Edgardo Goyret, de abril de 1957 inscripto en Catastro, de Pando, con el Nº 816, el 7 de junio del mismo año con una superficie total de 4.539 metros 8782 centímetros con frente al Norte a Br. Pealer; al N.E. Gran. Co del Este; al S.E. calle Rincón; y al S.O. calle 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a Vicente Piroto, Agustín o Augusto Manzano o Marizano e hijos de Andrés Manuel Alonso Peraza y Juana Fernández y a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub 2008 Feb 22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SANTOS MEDEROS, (F. C. 2421|976), solicitando la adjudicación por prescripción del bien inmueble padrón Nº 8.498, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo compuesto de 67 hectáreas 6.570 metros cuadrados, tiene como límite por el Este campo de Gonzalo Arrarte, por el Sur y Oeste a la Escuela Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste camino nacional por medio y al Norte la carretera correspondiente a la ruta 26 le separa de la estancia que fuese propiedad de Eliseo Ron S. A. y cuyo dominio se distribuye actualmente entre Miguel Recarte y Florencio Zufiría.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a José Florencio Montaño o a sus sucesores y a los prpietarios de los padrones 1206,21 y 1205, por el plazo de noventa días a que presenten sus derechos bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 1843 Feb.21-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", (Ficha B. Nº 91|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores a cualquier título de Pedro Balbiani y a toda otra persona que tenga interés o se considere con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 658 con una superficie de 11 hectáreas 8.047 metros 5 decímetros que se deslinda así: al Norte, en 343 metros 15 centímetros con padrón Nº 569; al Este, 343 metros 82 centímetros, con calle Joaquín Suárez; al Sur, 343 metros 48 centímetros, con calle Salto y al Oeste 343 metros, 86 centímetros con calle Oficial Nº 4. — Bella Unión, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 2010 Feb.23-v.ab.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina; 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda; 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ OLIVERA, BERNARDA BLANCA IRMA "Prescripción adquisitiva", (F. C. 789| 977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Bernarda Irma Martínez Olivera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 819, solar de terreno, sito en la localidad de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones zona urbana suburbana, anteriormente parte del padrón Nº 613, segregado a su vez de los padrones en mayor área 16, 15 y 49, señalado con el Nº 7 de la manzana F, en el plano del Agr. Miguel L. Costa, del 30 de octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de diciembre de 1940 con el Nº 919, cuyo plano se compone de una superficie de 663 metros 37 decímetros deslindado al Noreste metros 44.47 con frente a prolongación de calle San Bautista, Sureste metros 13.10 con parte del solar 8, Suroeste 48 metros con solar 6 Noroeste metros 10.27 con frente a prolongación de calle Pública, y al Oeste, ochava de 5 metros a conjunción de calles.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

15) N$ 507.00 30|pub. 1793 Feb.22-v.ab.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315.10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700.50 con padrón 6.453; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6.458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1.004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781; B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros, lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leies da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb.14-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARRO, DOMINGO OSMAR. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 614|977), se cita, llama y emplazat por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1.190, superficie de 173 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10 metros 92 centímetros al Oeste de frente a calle Domingo Bacqué, al Norte 31 metros 30 centímetros con Isidoro Carbajal, al Este Sudeste 14 metros 15 centímetros con José Leal y al Sur 22 metros 30 centímetros con Javier Humberto Frías, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 1657 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZEWY, CARLOS RODOLFO. "Prescripción treintenaria", (Ficha 6|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 91, y de una superficie de 361 metros cuadrados 51 decímetros; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

16) N$ 195.00 30|pub. 2228 Feb.27-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosa-

rio dictada en autos: MOREIRA LOTITO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria", (Ficha 438|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a Fidela Espíndola y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia empadronado con el Nº 294, manzana catastral Nº 99, que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.519 el 23 de junio de 1977, se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte en 20 metros de frente a la calle Constitución al Este en 50 metros con el padrón 295 al Sur en 20 metros con el padrón Nº 297 y al Oeste en 50 metros con el padrón 293. — Rosario, 8 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) N$ 143.00 10|pub. 2243 Feb.27-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra ISABELINO GARCIA y otros. Prescripción treintenaria", (C. 708|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de agosto de 1926, ubicado en la manzana 83 de la ciudad de Sarandí del Yi (Novena Sección Judicial del Depto. de Durazno), empadronado con el Nº 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, por 40 metros de fondo, que linda al Noreste, con el solar Nº 9 de Martina Correa y Evangelista Machado; al Noroeste, con propiedad de Manuela Bonifacia López de Osinaga; y al Suroeste con inmueble de Sergio Castro, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 351.00 30|pub. 1999 Feb.22-v.ab.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA(Suc. de) Prescripción" (Ficha 566|977) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 18.969 que según plano del agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano: al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se mencionen con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Crainiuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.838, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 44 Feb 1.o-v.mz.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS ALVEZ MELLO, (A. 76|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón 4.035 (parte), manzana 482, ex quinta 25 de la planta de esta ciudad, que según plano de Otto Sena del 30 de octubre de 1972 se identifica con la letra A, tiene área de 400 metros, deslindados: 10 metros de frente al Suroeste y a Avda. Pte. Viera;

B) Fracción de terreno, construcciones y mejoras, hoy padrón 12.163 (ex padrón 4.035 en mayor área) ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra B e nel plano del Ag. Otto Sena, según el cual tiene área de 620 metros cuadrados que se deslinda así: 15,50 metros de frente al Suroeste sobre Avda. Pte. Viera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Jacinto Wenceslao de Castro, o sus sucesores, a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 27 de setiembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 1636 Feb.16-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción" (A. 827| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 18 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1937, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.880 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 90 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros 86 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA CAMEJO de SANTAMARINA, ISOLINA. "Prescripción treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo situada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Tupí rupí", padrón Nº 6.110, y compuesta de una superficie de 71 hectáreas, 2.465 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Clementina Ferreira Barca de Formoso, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 2275 Feb.27-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR. "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS FERRIO PAPARAMBORDA solicita la inscripción de la obra titulada: "Guía General del Transporte de la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 2473 Feb.24-v.mz.9.

NORBERTO LUIS SILVEIRA y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción del mapa político de la República Oriental del Uruguay denominado "Minirou", del mapa denominado "Bañado de Carrasco" y la guía denominada "Mapa Guía Montplan, recorrido de los servicios de transporte de Montevideo y dos mapas", de los cuales se declaran autores y editores. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2174 Feb.24-v.mz.9.

Dr. CARLOS ANTONIO SAPRIZA VIDAL y Esc. JOSE ANTONIO APEZECHEA SANTINI por "Sit Ltda.", solicitan la inscripción del folleto explicativo e ilustrativo que caracteriza a "Sit Ltda." y el emblema de "Sit Ltda.", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 1919 Feb.24-v.mz.9.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas Química General Superior; Química y Manual de Laboratorio de Química, de los cuales se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 2085 Feb.23-v.mz.8.

EDITORIAL INTERAMERICANA S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Zoología, Pitología y Botánica, de las cuales se declara importador y distribuidor. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 2084 Feb.23-v.mz.8.

MARIO LEGUIZAMON, solicita la inscripción del dibujo distintivo: Centro Artesanía social artística, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 2076 Feb.23-v.mz.8.

ROBERTO GIMENEZ SORHUET por Nueva Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de las obras tituladas: Fisiología del Riñón y Líquidos Corporales, de Robert F. Pitts M. D.; Fisiología Metabólica y Endocrina, de Jay Tepperman M. D. y Química Orgánica elemental de Curso breve, de Van Orden y Lee, de los cuales se declara editora y traductora — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 2108 Feb.23-v.mz.8.

AGADU, registra obra de sus asociados:
Víctor Nannariello y Luis Daniel Acuña: Mi dulce recuerdo. (Canción).
Vicente Senatore Bello: Fuego moreno. (Candombe).
Hugo Roberto Da Silva: Mujer de mar. (Canción).
Aladino Lemos: Canto al arrozal (Milonga criolla) y Forastero en mi pago. (Milonga).
Néstor Diana: Ayer de cenizas; Sólo por el mundo y Está la Primavera. (Tangos).
Serafín Nogueira: Rutas del sol. (Canción Marcha).
Carlos Enrique de Mello Machado: Parentescos. (Shotis).
Ruben Lena: Por peer gynt. (Canción) y En el medio de aquella maravilla (Media Serranera).
Gerónima Marina Rocha de Pereyra: A Raúl Maidana. (Milonga).
Eduardo A. Viera: Mi buena amiga. (Tango).
Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Dos hermanas. (Vals).
Eustaquio Sosa: El guitarrero. (Milonga).
Mirta Elena: Grandfather's song. Luna de amor; A song for mama. (Canciones).
Augusto A. Domínguez y Ricardo Moreno: Nocturno de la amistad. (Vals).
Augusto A. Domínguez y Serafín Nogueira: Salida (Tango).
Laguada y Otilio Bottino: Canto a la Escuela Rural Uruguaya. (Himno).
Ramón Enrique Montes de Oca: Gracias amor del ayer. (Canción melódica).
Artigas Washington García: El jubilado. (Tango).
Hugo Díaz: Mi Lucilla. (Canción).
Andrés Pintaluba y Jorge Gatto: Duraznos en almíbar valle de oro. (Canción).
Ludendorff Guadalupe y Otilio Bottino: Fordcito del 29. (Litoraleña).
María Teresa Basáñez: El último tango. (Tango).
Alba Barbarelli y Jorge Urruzola: Candombe de la hermandad. (Candombe).
Alcides Walter Batalla: Meu garota. (Samba canción)
Romeo Cernuschi: La caspa. (Plena).
Jorge Germán: Paseando por Gorlero. (Melódico beat).
Sergio Rivas: No era un sueño más. (Canción).
Angel Bessio: Brindis de amor. (Tango).
Lilián Cohen Ganem: Se que te irás; Y ahora vuelves; y En ese instante. (Canciones).
José Oscar Larocca: Ven que te amo. (Canción).
Julián Olascoaga: Con pequeño tamborcito. (Candombe).
Angela Peña Techera y Mario Sagradini: Payaso amigo mío, (el adiós de una paloma) Canta mi barrilito y Y . como un barco ciego. (Canciones).
Miguel Belmonte: Para vos Príncipe. (Tango).
Ruben Tabárez Valles: Nunca te diré adiós y Pincelada de mi pueblo. (Canciones).
Ramón Enrique Montes de Oca: Guerra interior; Los cuatro reyes. (Canciones).
Carlos Felgueiras y Víctor Hugo Rodríguez: Cumbia y bacilón. (Cumbia).
Serafín A. García: Compás moreno. (Candombe).
Batllecita Trujillo Cabral: A Héctor Mauré. (Tango).
Juan Carlos Rivanera: Sobre la piel. (Tango).
Romeo Leslie Muníz: Tema 23 y Para decirte gracias. (Canciones).
Antonio Cerviño y Cothe Saravia: No te manches. (Tango).
Ernesto Bianchi: Bien templado. (Candombe).
Robert Ravera D'Angelo: Estudio antiguo; Susurros (Trémolo); Retratándote; Resurgimiento; y Día de Primavera (Canciones).
Juan A. González: Sabor a naranja. (Salsa); Yo quiero quererte (Cumbia); Ya no llores (Bossa Nova).
Washington Benavídez y Enrique Rodríguez Viera: El cerno queda. (Polka).
Carlos Alfredo Riffaud: Me lo dicen tus ojos (Tango) y El Banco de la plaza (Vals).
Aurelia H. CHRISTIANSEN de KREYCHA: La cajita de música. (Tango).
Renée Samán: Sueño de amor en Primavera. (Vals).
Rosita Mastra: Me vas a matar. (Candombe).
Orlando Romanelli y Juan Carlos Cañete Munhó: Beto De Freitas. (Tango).
Rosa Blanca Soldevila de Mendoza y Jorge Urruzola: Un puñado de valientes. (Estilo Milonga).
Renée Samán: Pájaros de Siria. (Sonatina).
Mario Alberto Fernández Marques: Alberto Maifer. (Seudónimo).
Raúl Nasabay Pedrozo: Ulbay (Seudónimo).
José Luis Cardozo Franco: Juvenal Santos Darío. (Seudónimo).
Mirta Nancy De Vita Latorre: Nancy De Vita. (Seudónimo).
Carolina Geymonat Boujour de Abella: Alice. (Seudónimo).
Julia Margot Fernández de Sanguinetti: Julia Gade. (Seudónimo).
María Carmen Devitta Palumbo: Marilyn. (Seudónimo).
Omar Romano y Agamenón Castrillón: Redondita el alma. (Redondito el cuerpo). (Poema).
Isis: Alguna vez ya no estaré (Letra).
Fanny Kazárez de Girsbergies: El; y Nueve meses. (Poemas).
Ulises Laureiro: Azabache. (Poemas).
Marilyn Devitta: Canto a Montevideo. (Poema).
Walter Bonfiglio: El rosal. (Album musical).
Ramón Américo Silva Altez: Distintos caminos (Album musical).
Gregorio Bregstein: Melopea. (Album musical).
Luciano Albanese: Luna de agosto. (Album musical).
Jorge Gurascier: El azul del mar. (Album musical).
Gerardo D. López: Cristal. (Album musical).
Gerardo López y Eduardo Marrone: Amapolas. (Album musical).
Eduardo Marrone: Sortilegio. (Album musical).
Luis Alberto. Musso Ambrosi: Bibliografía uruguaya de numismática. (Libro).
Hugo Roberto Da Silva: Lindos ejemplares. (Album musical).
Marcos Frommel: Carnavalitez. (Album musical).
Carlos Enrique De Mello Machado: Yaguarí (Album musical).
Luis Barros: Tengo ganas de dar gracias. (Album musical).
Angel Marcelo Alonso Oliva: Títeres traviesos (2 actos para Títeres).
Omar Romano y Carlos Modernell: Homenajes. (Album de letras).
Omar Romano: De limón o de miel. (Album de letras).
Alberto Restuccia: Yerma (de Federico García Lorca) Coreografía.
Jesús Chao Díaz: Cantos al viento. (Album de poemas).
Mario V. Sánchez y Romeo Braz Da Luz: Cancionero armónico. (Album musical).
Carlos Urioste Braga: El hombre de las tres mujeres. (Versión castellana).
Libertad Mantero: Patio oriental. (Comedia musical folklórica).
Carlos Ruben Cisneros: Manatí (Album musical).
Wilmer Juanvelz Aguilar: Sólo en el bar. (Album de poemas).
Hugo Blandamuro: Aventuras de meteoro. (Obra teatral para niños).
Daniel Rovira: Un día en la vida. (Espectáculo audiovisual).
Júver Salcedo: La gaviota. (de Antón Chejov) (Versión).
Alberto Malfer: Lo que yo quisiera darte. (Album de poemas).
Néstor Marí: Miguel Eduardo. (Album musical).
Ricardo Collazo: La noche del Nacho. (Obra teatral).
Amalia Faraldo: El vendedor. (Album musical).
Alicia Geymonat de Abella: El otro nene. (Cuento).
Juan De Mello Piñeyro: El cantar norteño. (Album musical).
Juan José de Mello: Rompiendo parches. (Album de poemas)
Isis y Niní Esperón: Rimas y armonías. (Album musical).
Julia Gadé: Viaje a un libro de cuentos. (Coreografía).
Jaures Lamarque Pons: Tríptico montevideano (Danza).
Carlos Felgueiras: Cerrense. (Album musical).
Pedro Borgo y María Josefina Vignolo: Recordando a mi madre. (Album musical).
Amílcar Maidana: Los Favios 1976 (Libreto de Carnaval 1976).
Lilián Cohen: Setiembre. (Album de poemas).
René Marino Rivero: Para siempre y un día. (Música para la obra teatral).
Alberto Sayago y Carlos Gatto: Felicidad. (Album musical).
Carlos R. Pezzano: Virginia en el castillo encantado. (Obra teatral).
María Elsa Susana: Poemas del infinito. (Album de poemas).
Alberto Restuccia: La lección. (de Eugene Ionesco) (Traducción y versión).
Américo Gaudín: Cancionero del Salto oriental. (Album de poemas).
Martín Alberto Aguerre: Ruego de amor. (Album de poemas).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló: El reloj mágico. (Música y textos de la misma obra teatral para niños).
Irene Ramírez de Aguirre Rosselló Arte para niños. (Ejercicios de ballet).
Walter Venencio: Para cuando llueva. (obra teatral para niños).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich y Walter Venencio: Para cuando llueva. (Canciones para la obra teatral para niños del mismo nombre).
Walter Venencio y Jorge Denevi: Erase otra vez Imilce. (Canciones para la obra del mismo nombre).
Carlos Andrés Bernardini: Solo. (Album de poemas).
Isis: Monólogo desal y otros poemas. (Album de poemas).
Luis Ramón Maciel: Nuevos surcos (Album de versos).
Oscar Casalás: En el andén. (Comedia musical).
Miguel González Chalá: Paloma, niño e inocencia (Album de poemas).
Domingo A. Matonte: El oriental. (Album de poemas).
Ramiro Lacoste: Lo llamaban chingolo. (Novela).
Carlos Enrique De Mello Machado: Brislio. (Album musical sobre poemas de Agustín R. Bisio. "Brindis Agreste").
Armando Tirelli: Para Teresa. (Album musical).
Héctor Perry: Mi historia. (Monólogo).
Raúl Nasabay: Siguiendo el camino. Album de versos)
Daniel de Granados: Revista viva la pepa. (Coreografía para la Revista del mismo nombre).
Enrique Silva Rocha: Para ti. (Album de poemas).
Leonardo Musacchio: El amanecer. (Album de poemas).
Gabriel Núñez Rótulo: Ausencia. (Album de poemas).
Manuel Núñez: Jeremías. (Album musical).
Eustaquio Sosa: Esposa. (Album musical).
Carlos Maggi: Para siempre y un día (un acto con poemas de: Pablo Neruda, Delmira Agustini, Juana de Ibarbourou, Idea Vilariño y Amanda Berenguer). — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 944.00 10|pub. 1900 Feb.21-v.mz.6.

DISPLAT LIMITADA solicita la inscripción del juego denominado "Juego de mesa" del cual se declara editor — Montevideo 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1501 Feb.15-v.feb.28.

ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ solicita la inscripción de la fórmula de fusionado Thermoadhesivo a base de papel de la cual se declara autor. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1604 Feb.16-v.mz.1º

LA SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A. solicita la inscripción del album titulado: "Argentina 78", de la cual se declara autora la Editora. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1816 Feb.20-v.mz.3.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Aquí Punta del Este". de la cual se declara autora Editora. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario. ... Arturo Sergio Visca Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1815 Feb.20-v.mz.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA GOMEZ FERREIRO, (V. 792|975) pues en la misma donde dice: de Adolfo Gómez figura como: oriental, debe decir: español. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30508 Feb 27-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR GIRINO, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Girino, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto, figura como: Colina, debe decir: Molina por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2229 bis Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE MARIA SCAGLIA TESSURE "Rectificación de partida", (Ficha E. 876|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Scaglia Tessure, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, figura como: Scoglia, debe decir: Scaglia por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2278 Feb 27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de YERAR ROMEO MORELLO CHAPLE, (V. 838|977) donde la madre de la inscripta figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: argentina, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 2272 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PABLO JACINTO ARTIGAS SOCA GONZALEZ (Ficha V. 720|977). donde el apellido paterno figura como: Socca, debe decir: Soca, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30410 Feb 17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) de nacimiento de Edison Emir Alves Olivera, pues en la misma, donde dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir: Dionisio Alves Costa, y donde al margen dice: Alves Olivera, Edison Edison Emir, debe decir: Alves Olivera, Edison Emir; y b) de nacimineto de Robinson Alves Olivera, donde en la misma dice: Dionisio Alves Cuello, debe decir Dionisio Alves Costa; y al margen donde dice: Alves Cuello Robinson, debe decir: Alves Olivera, Robinson.
— TRAMIT CON AUXILIATORIA. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellano, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JESUS MARIA SANTOS, pues en la misma donde el inscripto figura como nacido el 13 de agosto de 1961, debe decir: 10 de noviembre de 1957. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30412 Feb.17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE SALA-DANNA, estableciéndose que en donde la misma dice: José Saldanna Crisotto, debe decir: José Sala Danna Cristt. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 1841 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN (Ficha S. 974 977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Fahn. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1313 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE DE ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusía en el sentido de que donde dice: Natalia Juana, Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 78.00 15pub. 1491 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER RODRIGUEZ (F.C. 1710|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija y la de matrimonio, en el sentido que donde dice en la de matrimonio Roberto Benítez, debe decir: Roberto Lima donde dice Hijo, debe agregarse: hijo de Antonio Lima y en la partida de nacimiento donde dice: comparece Roberto Benítez, debe decir: comparece Roberto Lima; donde dice: que es nieta por línea paterna de Eugenia Benítez y Jorge Hellinger y María Rodríguez, debe decir: que es nieta por línea paterna de Antonio Lima y Eugenia Benítez y donde dice: y por línea materna de: debe agregarse: y por línea materna de Jorge Hellinger y María Rodríguez. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30443 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR. (F. C. 1372 977). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO (F. C. 1628 bis|977) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb 9v mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS. (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas. por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. NELSON UYTERHOEVEN. "Rectificación de partida", (Ficha E. 23|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Uyterhoeven, en el sentido de que donde el inscripto figura con el apellido paterno como Vyterhoven, debe decir: Uyterhoeven, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 2073 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida", (Ficha E. 2505|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 2 de noviembre de 1938, debe decir: 2 De Noviembre De 1938, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 97.30 15|pub. 1782 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROMERO PEDRO REYNO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.863|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como de sexo femenino, debe decir masculino, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 1681 Feb.17-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH. UNICE. RUTH. LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partida" (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña por ser lo que corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.14-v mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA "Rectificación de partida", (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimientos de GLADYS: ANA MARIA; MARILU y YOVANNA NOELIA ALMEIDA CAMELO, (V. 865|977). donde la madre figura como de nacionalidad: oriental, debe decir: brasileña, por así corresponder. — Obtuvo

auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30482 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse, esta rectificación de partida: Defunción de HERME RENEE HERNANDEZ MARRERO, (V. 1037,977), donde dice: Hermes Hernández Machado, debe decir: Herme/Renée Hernández Marrero, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30411 Feb 17-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde dice como nombre de la contrayente: Luisa Mariana Soberal, debe decir: Mariana Chávez. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento, estableciéndose que en donde en la misma dice: María Elena Ponzolino, debe decir: María Elena Pronzolino, y en la de defunción, donde dice: María Elena Parzolino, debe decir: María Elena Pronzolino. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1842 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOJO de VAZQUEZ CELESTINA. "Rectificación de partida" (Ficha CB 473|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloy Gerardo y Blanca Rosa Vázquez Fojo solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Celestina Fojo de Vázquez en el sentido de que donde dice: llamados Rosa y Elois Gerardo, debe decir: llamados Blanca Rosa y Eloy Gerardo, por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30503 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BRUM JUANA FRANCISCA y CASTRO ANGEL ARISTIDES "Rectificación de partidas", (Ficha CA 523|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juana Francisca Brum y Angel Arístides Castro solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum y al margen de la misma donde dice: Brun, Juana Francisca, debe decir: Brum, Juana Francisca;

b) de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: Juana Francisca Brun, debe decir: Juana Francisca Brum;

c) de nacimiento de sus menores hijos: 1) Juan Angel en el sentido de que donde dice: Juana F Brun debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: Albertina Brun, debe decir: Marcelina Albertina Brum; 2) Ruben Noel en el sentido de que donde dice: Juana F. Brun debe decir: Juana Francisca Brum y donde dice: por línea materna de Albertina M Brun, debe decir: por línea materna de Marcelina Albertina Brum, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALBA ROJA TABORDA y otro. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CC 477|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alba Roja Taborda y José Sigibre Vázquez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: José Sigifredo, debe decir: José Sigibre, y donde dice: Angela Piña, debe decir: Angela Peña, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30483 Feb.24-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUMBO, JORGE ANGEL y otra. "Rectificación de partida", (F. 19|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Mabel Parodi, pues donde el nombre de su padre figura como: Francisco Parodi, debe decir: Francisco Emilio Parodi — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 2139 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ARAMBILLETE CLAUDIO. "Rectificación de partida", (F. 665|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Claudio Arambillete pues donde el fallecido figura como: Claudio Arambillety, debe decir: Claudio Arambillete, y donde dice que el extinto era casado con María Dolores Cabrera, debe decir: Olmira Gabard. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.22-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GALUSSO, CARLOS ALFREDO, y MARIA NIEVE DEL PINO (F. 885|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Alfredo Galusso y María Nieve del Pino de Galusso, pues donde la cónyuge figura como: María Cristina, debe decir: María Nieve. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30448 Feb.21-v.Mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ TELE STELA MARY y otra. "Rectificación de partida", (F. 753|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Stela Mary Salomé Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor figura como: Tebe, debe decir: Tele, y de Cristina Natalia Rodríguez Tele, pues donde el apellido materno de dicha menor, figura como: Tobe, debe decir. Tele, y que fue omitido en el margen. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1696 Feb.17-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KAVALIAUSKIS RICARDO JUAN. "Rectificación de partida" (F. 101|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Juan Kavaliauskis pues donde el apellido paterno figura como: Kavalianskis, debe decir: Kavaliauskis. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 1530 Feb.15-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub 30344 Feb.10-v.mz.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ENRIQUE LUIS SOUZA y ROSEMARY PAULA MUSTARI. "Rectificación de partida", (Ficha A Nº 320|977), se hace saber que en este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Esteban Enrique Souza Mustari, en la siguiente forma: donde dice: y de Rosemary de Souza, debe decir: y de Rosemary Paula Mustari, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30456 Feb.22-v.mz.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA VILFREDO. Rectificación de partida" (Ficha CV 768|974), se hace saber que se ha presentado el señor Vilfredo Silva ante esta Sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Wilfredo, debe decir: Vilfredo y de nacimiento de su hija Dinorah Elena, en el sentido de que, donde dice: Wilfredo como nombre paterno, debe decir: Vilfredo. — Canelones 13 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 2222 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: CABRERA BONELLI ORFILIA ISABEL. "Rectificación de partida". (Ficha 908|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Orfilia Isabel Cabrera Bonelli, donde figura: hija legítima del compareciente y de Angela Bonilla debe decir: hija legítima del compareciente y de Angela Bonelli y donde dice: por línea materna de Luis Bonilla y Natalia Ramírez, debe decir: por línea materna de: Luis Bonelli y Natalia Ramírez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 2315 Feb.27-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, Dr. Isaías Scnenvita Núñez, en autos: POSTIGLIONI JUAN GERMAN; ELSA IRMA PEREZ y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 640|974), se hace que se dispuso las siguientes rectificaciones:

a) Partida de nacimiento de Juan Germán Postiglioni, donde figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; b) Partida de matrimonio de Juan Germán Postiglioni c/. Elsa Pérez, donde figura: Posteglione, debe decir: Postiglioni; c) Partida de nacimiento de Francisco Adhemar Juan José, María Isabel y Alba Aída Postiglioni, donde su apellido figura Posteglione, debe decir: Postiglioni; d) Partida de matrimonio de Alba Aída Postiglioni c/. Ramón Rodríguez, donde su apellido figura: Posteglione. debe decir: Postiglioni e) Partida de nacimiento de Nancy Beatriz Rodríguez, donde el apellido de su madre figura como Posteglione debe decir: Postiglioni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 30 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 182.00 15|pub. 2314 Feb.27-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LESPIAUC, ROMAN Y GEROT, MARIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. V. 405|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Luisa Lespiauc de Aguirre, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) de defunción de Román Lespiauc, en el sentido que en los lugares donde dice. Lesplau, debe decir: Lespiauc, donde dice Yerot, debe decir Gerot, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

b) de la partida de defunción de María Gerot de Lespiauc, en el sentido que en todos los lugares donde dice: Yeros, debe decir: Gerot, donde dice Lespiang, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Raúl, debe decir: Juan Alberto Isidoro;

c) de la partida de nacimiento de Josefina Mariana Carmen Lespiauc Gerot en el sentido que en todos los lugares que dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc, y donde dice: Carmela, debe decir: Carmen;

d) de la partida de defunción de Josefina Mariana Carmen Lespiauc de Machín, en el sentido que donde dice: Lespiaux, debe decir: Lespiauc;

e) de la partida de defunción de Bernardo Juan Pedro Lespiauc Gerot, en el sentido

de que en todos los lugares donde dice: Lespián, debe decir: Lespiauc, y donde dice Pedro Bernardo, debe decir: Bernardo Juan Pedro;

f) de la partida de defunción de Feliz Juan Bautista Román Lespiauc Gerot, en el sentido que en todos los lugares que dice: Rotido, debe decir: Félix Juan Bautista Román y donde dice: Lespeiau, debe decir: Lespiauc, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 1792 Feb.20-v.mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: RIOS, PEDRO FLORENCIO y otros. "Rectificación de partida". (Ficha C. 269|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas en los siguientes términos:

A) Nacimiento de Pedro Florentino Ríos, donde dice: Echanique Pedro Florencio (al margen), debe decir: Ríos, Pedro Florencio; y donde dice: Juana Ríos Echanique (en el cuerpo) debe decir: Juana Ríos Vidal,

B) Matrimonio de Pedro Florencio Ríos y Leonor Mira Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Vidal, y donde dice: Pedro Florencio Acosta Ríos y Juan Acosta (en el cuerpo), debe decir: Pedro Florencio Ríos, en el primero y eliminar el segundo;

C) Nacimiento de Susana Ríos Noy, donde dice: Acosta Ríos (al margen), debe decir: Ríos Noy y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos, del sexo masculino hijo legítimo y Juan Acosta (en el cuerpo), debe decir: Pedro F. Ríos, del sexo femenino, e hija legítima, respectivamente y eliminar el último;

D) Nacimiento de Juan José Ríos Noy donde dice: Acosta Noy (al margen) debe decir: Ríos Noy, y donde dice: Pedro F. Acosta Ríos, y Juan Acosta (en el cuerpo) debe decir: Pedro F. Ríos, para el primero y eliminar el último.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Carmelo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30459 Feb.22-v.mz.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida". (Ficha 975|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy: a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 1379 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO - FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER. "Rectificación de partidas" (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida". (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboriango, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido DE AVILA FERREIRA CANDIDA; CELIA BELARMINA o BERNARDINA CELIA PINTOS DE AVILA y EUDOCIA PAULINA o PAULINA PINTOS DE AVILA, (Ficha 924|977) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio. Cándida De Avila Ferreira con Valentín Pintos, en el sentido de que donde figura Cándida De Los Santos de Avila, debe decir: De Avila Ferreira; de nacimiento: Celia Belarmina o, Bernardina Celia Pintos De Avila y Paulina o Eudocia Paulina Pintos De Avila en el sentido, de que donde quedó asentado los respectivos nombres y apellidos en dichas partidas como: Bernardina Celia Pintos De Los Santos, y Paulina Pintos De Los Santos debe decir: Celia Belarmina Pintos de Avila y Eudocia Paulina Pintos de Avila, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 2286 Feb.27-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREIRE (B. 178|77) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freire, debe decir: hijo de Jaime Días Freire. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Feb.16-v.mz.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA SARA AIUB. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 159, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub en lugar de Aiub que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN GOMENSORO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Establecimiento avícola en Rincón del Cerro (Pajas Blancas). Superficie total: cinco hectáreas 7.917 metros 55 decímetros consta de: tres galpones, chanchería y depósito, chalet de dos plantas, casa de una planta techo teja con parador. Garage y depósito para agua, porquerizas. Base: 4.809,78 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 136.164,87. 9 de marzo de 1978. 14 horas. Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 9 de marzo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Juan Gomensoro (Mat. 248, R.U.C. 210316940011) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 4.809,78, terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrones 96.420 y 142.439. Frente de 137 metros 46 al S. E. a camino Beramendi 4835 distando el punto medio 901 metros 43 centímetros a esquina con Cno. Pajas Blancas. Superficie terreno: 5 hectáreas 7917.55. Superficie edificada: 322 metros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 4129. Vencimiento 1 a cargo de Antonio Hugolino Ortiguera Silveira y María Angélica Coll Martínez.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 136.164,87 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 2.850 78 U. R.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30500 Feb.2?-v.mz.3.

WALTER ENCISO

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda en el Balneario Solymar. Consta de Porche, living, 2 dormitorios baño, cocina, parrillero. Superficie terreno: 622 metros, 88 decímetros. Superficie edificada: 104 metros. Base: 873,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 24.742,09. 8 de marzo de 1978, Asociación Nacional de Rematadores 14.30 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 8 de marzo a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Walter Enciso (Mat. 235, R.U.C. 210309510011), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 873,97 terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 13.137 (antes 37.443). Frente de 15 metros al N. E. a calle 76 entre calle 74 y Rambla Costanera. Punto medio: 27 metros 50 a ochava con calle 74 a 20 metros de ancho. Superficie: 622 metros 88 decímetros.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6021 Nº 3667. Vencimiento 1 a cargo de Bolívar Raúl Mumpeu Cancela e Iride Amanda Uberti Hansen.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras, y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28.31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.742,09 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 599.02.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 580. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30501 Feb.27-v.mz.3.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ballesteros, Omar Juan contra BERTUCCI, ANGELA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 2154|972), se hace saber que el próximo 17 de marzo de 1978 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado; a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

a) un solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes Vigesimosegunda) empadronada con Nº 188.261, señalado con la letra C en el plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1953, inscripto en Catastro el 2 de febrero de 1954 con el Nº 28.220; superficie: 83 metros 69 decímetros con 9 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Acha. Valor real de este bien para el trienio 1976|78, N$ 5.617,00;

b) un solar de terreno baldío ubicado en el Balneario El Pinar, Séptima Sección de Canelones, padrón 14.282, solar Nº 20, manzana 73 del plano del agrimensor Carlos Pollio, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 13 de mayo de 1950, superficie: 1.217 metros 26 decímetros con 22 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros de ancho. Valor real trienio 1976|78: N$ 2.462,00.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; b) que los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo son de cuenta del Comprador, así como la comisión del rematador; c) con respecto al inmueble Nº 188.261, se presentó como única titulación, segunda copia de la escritura original, cuya expedición fue ordenada por este Juzgado en autos ficha C. 2472|974; d) no existe plano de las construcciones existente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 397.80 17|pub. 2072 Feb.23-v.mz.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pejic Martha contra LISSMANN, JAIME. Juicio ejecutivo". (F. C. 1408|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 17 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta sobre los 2/3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 1571 Feb.15-v.feb.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTINA PEREIROS y otra. Rec. de firma" (Ficha B Nº 184|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978, a las 15.30 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronadas con los N.os 1037 y 1032, manzana 82, en los planos de los agrimensores Jorge E. Bird y Jaime L. Costa respectivamente, padrón Nº 1037: consta de una superficie de 254 metros 50 decímetros que se deslindan: al Este recta de 11 metros 50 centímetros al frente a la calle Aparicio Saravia; al sur, recta de 22 metros; al Oeste recta de 11 metros 68 centímetros y al Norte recta de 21 metros 90 centímetros Padrón Nº 1032; consta de una superficie de 653 metros 87 decímetros que se deslindan: al Norte una recta de 43 metros 40 centímetros al Oeste 15 metros 12 centímetros frente a la calle 25 de Agosto, al sur una recta de 43 metros 33 centímetros y al este recta de 15 metros 5 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán del cargo del comprador así como lo que adeudare por concepto de medianerías y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1787 Feb.20-v.ab.10.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DELFIN FERNANDEZ y otros. Rec. de firma", (Ficha B. Nº 182|977), se hace saber al público que el día 12 de abril de 1978 a las 15 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno y sus mejoras existentes, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo (Melo), empadronados con los N.os 10.125 y 10.126, señaladas con los números 2 y 3 de la manzana 82 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird. El lote Nº 2, tiene una superficie de 218 metros 88 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, recta de 7 metros 72 centímetros, al Este quebrada de tres rectas de 10 metros 63 centímetros; 3 metros 2 centímetros y 11 metros 68 centímetros, al Sur recta de 11 metros 66 centímetros frente a la calle Ituzaingó y al Oeste recta de 22 metros 38 centímetros con lote Nº 3 del mismo plano. El lote Nº 3, tiene una superficie de 302 metros 76 decímetros que se deslindan; al Sur 13 metros frente a la calle Ituzaingó; al Este 20 metros 38 centímetros con fracción Nº 2; al Norte 14 metros 3 centímetros y al Oeste 22 metros 45 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que la comisión legal del martillero será de cuenta del comprador; 3º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que adeudare por concepto de medianería y|o otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sección Escrituras y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

20) N$ 725.40 31|pub. 1786 Feb.20-v.ab.10.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Angel Cubiella Maojo contra SILVA JUAN ANGEL y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 488|976), se hace saber que el próximo 6 de marzo, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 7.892,00 (2/3 de su valor real) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.076, con una superficie de 1.183 metros 9.537 decímetros, teniendo 17 metros 25 centímetros de frente al camino Cibils, puerta Nº 4371.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en garantía de la misma y en efectivo; II) Serán de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador y los gastos y honorarios de la escritura que la Ley pone preceptivamente de su costo; III) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de la hipoteca expediente Nº 173.219. Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Mercedes 933. — Montevideo, 20 de febrero de 1978 — Griselda Barofrio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 2083 Feb.23-v.mz.1º

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JOSE PEDRO ISASA, Juicio Ejecutivo" (C. 1352|976), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 16 horas en el garage de calle Cerrito N.o 156, esquina Guaraní, el martillero Arnaldo Sunhary, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 3.400.00 (2|3 tasación) del automóvil marca Ford Custom, matrícula N.o 214.408.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en efectivo en el acto de serle ésta aceptada. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1831 Feb.21-v.Mz.6

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gallo, Héctor y Carlos A. contra GUIDO AROCHA, LUIS N. Medidas preparatorias", (F. G. 787|976), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.40 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2/3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Velosolex incompleta; 2) lote piezas de la misma; 3) máquina de escribir Royal; y 4) máquina sumar Olivetti. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 1573 Feb.15-v.feb.28.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "A.N.C.A.P. contra ALCIDES TELLES LELIS. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 849|976), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 32.562,00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 30.285 en el plano del Agr. Julio Fabini del 11 de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1969 con el Nº 61.145 compuesto de una superficie de 295 metros cuadrados 66 decímetros, con un frente de 8 metros 61 centímetros al NE a la calle Luis Franzini, entre Domingo Sarmiento y Carlos Berg, con un punto medio de 39 metros 21 de Domingo Sarmiento, 34 metros 38 al SE lindando con padrón Nº 30.284, 8 metros 59 al SO con padrón Nº 104.364 y 34 metros 38 al NO con padrón Nº 30.286.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15% de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escritura, comisión del martillero e impuestos que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6º) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

20) N$ 110.50 5|pub 2186 Feb.24-v.mz.2.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe T. V. S. A. contra DORNELL, OSVALDO y otro. Juicio ejecutivo", (F. C. 487|975), se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 16.50, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2/3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 1572 Feb.15-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUAN ALEKSEJUNAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Umpiérrez de Gadea, Bruna Isidora. "Incapacidad" (Ficha F. 895|972), se hace saber que el día 3 de marzo a las 16 horas en Vedia 1097 por intermedio del Rematador señor Juan Aleksejunas, asistido del señor Alguacil por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 3|4 partes de su tasación: Nuevos Pesos 9.000.00 del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 163.596, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (ex-21.a) compuesto de un solar de terreno y mejoras con una super-

ficie de 322 mts. 24 dms. Acto seguido se procederá a la venta de los muebles existentes en la casa habitación Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento de la misma y comisión legal del remate en efectivo. 2) Los gastos, impuestos, excepto los que por ley sean de cargo de vendedores y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3) El bien se encuentra desocupado y los títulos están depositados en el Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 71.50 5|pub. 1830 Feb.23-v.mz.1.o

EDUARDO CORBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Nicasio contra MOLINA, CARLOS. Juicio ejecutivo", (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 7 de marzo a las 17.15 horas en 25 de Mayo 560 y por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos, sobre la base de los 2/3 de su tasación — Montevideo, 13 de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 2000 Feb.22-v mz.7.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
RUBEN BENECH
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Francisco Ibarra contra CARLOS SILVA (F. 623|976), el día 13 de marzo de 1978 desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y el mejor postor oblará el 20 % de su oferta: 1 receptor radio y tocadisco de pie con mueble cármica, marca "Punktal", embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1899 Feb.21-v.Mz.6

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN PEDRO ESCANDE TODS. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. Nº 424|977), se hace saber al público que el día viernes 31 del próximo mes de marzo del corriente año a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble.
Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce) padrón Nº 1.307, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 2.871 metros 62 decímetros, con los siguientes deslindes: 342 metros, 63 decímetros de frente al Noreste a Servidumbre de Paso existente de 6 metros que lo separa de José Chiarle; 184 metros, 11 centímetros al Sureste, lindando con José Chiarle; 341 metros, 58 centímetros al Suroeste limítrofe con Juan Alvarez y 184 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con Gilberto Delgado, de acuerdo con lo que surge del plano del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre del año 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 28 del mismo mes y año.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 14 de febrero de 1978. — Esc Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 312.00 15|pub 2126 Feb 24-v mz 16.

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria. Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16.00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3.173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano :al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden. 69 metros 43 centímtros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.
La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado: 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.
II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tiene una superficie de 4 Hás 2.004 metros 94 decímetros cuadrados que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.
20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb 9-v mz 1 o

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: 'Overlay, Cristina Felicia contra OVERLAY, FELIX DANIEL. Cesación de condominio" (Ficha 27|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de los 2/3 partes de su valor real (N$ 975 33), el siguiente bien:
Padrón Nº 39 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie de 390 metros.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Colonia, 20 de febrero de 1978. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 15|pub. 2229 Feb.24-v.mz.17.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Aristegui Isasti Alvaro con CLERICI MIGUEL ANGEL. Medidas preparatorias". (Ficha 390|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sobre la base de N$ 1.200 00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario Adjunto del siguiente bien:
Moto "Honda".
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 2215 Feb.24-v.mz.9.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARCELINO RAUL HERNANDEZ Ejecución de hipoteca". (Ficha B. Nº 657|977), se hace saber que el día miércoles 3 de mayo de 1978 a las 15 horas, en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 328 zona urbana, padrón 14.038 y que consta de una superficie de 202 metros 30 decímetros, con frente a la calle Misiones (hoy Batlle Berres) entre 25 de Mayo y Colón.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, así como el 3% impuesto municipal y el 3,54% (incluido IVA) de comisión del rematador; b) los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado — Paysandú, 10 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 1805 Feb.20-v.mz.10.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTHER SANCHEZ FERNANDEZ de FAGUNDEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha B. 253|976), se hace saber que el día viernes 31 de marzo de 1978 a las 15 horas en este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 1.960,00 (2/3 partes del valor real) un terreno y sus mejoras situado en la quinta Nº 179 del ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón Nº 5.487, con frente a la calle Solano García entre Washington y Ayacucho.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma como así también la comisión del 3,54% (incluido IVA) y 3% impuesto municipal: b) el título y demás antecedentes podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 13 de febrero de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
20) N$ 175.50 15|pub. 1656 Feb 17 v.mz 9

SALTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
ELBIO I. LLOBET
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, B lter. contra OCTALIBIO DA SILVA. Juicio Ejecutivo (A. 340|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq Artigas), el martillero Elbio I Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que lo acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N o 153, empadronada con el N o 12.443 señalada con el N.o 6 en el plano del Agr. Jorge E. [illegible] de Octubre de 1957, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Salto el once del mismo mes y año con el N o 932, compuesta de una superficie de 172 metros 85 decímetros, y con 9 metros 50 centímetros de frente al este a la calle Amorim (Base: N$ 620.00). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de

su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 3) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a la ley. — Salto, 10 de febrero de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 15|pub. 1890 Feb.21-v.Mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ALTIERI, GERARDO y CALAFI de ALTIERI, ALBA ROSA. "Segundas copias", (A. 362|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gerardo Altieri y Alba Rosa Calafi de Altieri, solicitando la expedición de las segundas copias de escritura de División de Condominio, autorizada el 6 de abril de 1964 por el Esc. Enrique A. Urchoeguía en esta ciudad, respecto a los bienes inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial de Salto, Barrio Calafi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
21) N$ 91.00 10|pub. 1586 Feb.16-v.mz.1º

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CEDRES PERDOMO, JESUS BALBINO. Medidas preparatorias", (A. 1056|975), se hace saber que el día 30 de marzo de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo empadronada con el número 8.422, ubicada en la Séptima Sección Judicial de San José, compuesta de 5 hectáreas 9.030 metros.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, y los gastos y honorarios (incluso impuestos municipales), de la subasta y escrituración (salvo el caso de que resultare adquirente el acreedor, en cuyo caso serán de cuenta del ejecutado); c) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. — San José, 14 de febrero de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub 1741 Feb.20-v.mz.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial", (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.940.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802). tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece. en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb.9-v.feb.29.

TACUAREMBO

ALEXIS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra Sucesores de JUAN B. MAGNONE o JUAN BAUTISTA MAGNONE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 29 de marzo de 1978, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Alexis Rodríguez, matrícula 2583, presidiendo el señor Alguacil, asistido del señor Actuario Adjunto, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 11.937,00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio 140 y compuesta de una superficie de 1.329 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta un 20% de la misma; 2) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; y, 3) Que el bien motivo de estas actuaciones carece de titulación, en virtud de no haber sido presentada la misma por ninguna de las partes, aduciendo extravío de los mismos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 1963 Feb.22-v.mz.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WECHSELBERGER ADALBERTO "Segunda copia", (Ficha CC 558|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adalberto Wechselberger solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Zózima Lérida Martino Uthurburu el 10 de setiembre de 1945 y por la cual el señor Luis Barrios Ronco vendió al compareciente un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario San Luis", padrón actual Nº 711 (antes en mayor área Nº 19.566), señalado con el Nº 8 de la manzana 57 en el plano del agrimensor Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de octubre de 1942 con el Nº 1.619, según el cual tiene una superficie de 432 metros y da frente en 12 metros al Sureste a la calle 19 de Abril

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia con el Nº 232 al folio 78 del año 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
21) N$ 143.00 10|pub. 1597 Feb.16-v.mz.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CANON, RAQUEL y MARIA CELIA. "Segundas copias", (F. 329|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Canon Nieto en nombre y representación de Raquel Canon Pedragosa y María Celia Canon Nieto solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó al escribano Juan P. Garino Bordenave el día 18 de junio de 1968, por la cual María Celia Canon Nieto y Raquel Canon Pedragosa compraron a Alberto Julio Regusci Voulminot 44 milésimas partes en el bien inmueble con edificio empadronado con el Nº 169.753 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial (hoy Decimoquinta) de Montevideo, compuesto por los solares 2 y 3 del plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la D.G.G. con el número 4.420 según el cual tiene un área total de 379 metros 20 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos, de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
21) N$ 130.00 10|pub. 2129 Feb.24-v.mz.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados ANDRES BAUTISTA GONZALEZ CASANOVA "Segundas Copias" (F. V. 385|967), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Joaquín J. Rodríguez Pérez, en Solís de Mataojo el día 10 de abril de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 823 al F.o 642, L.o 17, correspondiente al inmueble padrón N.o 19.581 (antes 5.811 en m|á), plano del Agro. J. Pizón, corresponde a la fracción 2, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 386 al F.o 228 del L.o 26, correspondiente al inmueble padrón 11.555, de la 8.a Sección de Canelones.

De la escritura autorizada por el Esc. Nicolás G. Odriozola, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 327 F.o 160v, L.o 46, correspondiente al padrón 38.845 (antes 11.602 m|á) ubicado en Cuchilla Cabo de Hornos de la 8.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 3 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 156.20 10|pub. 2307 Feb.27-v.mz.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: DOMINGO ANTONIO BELOQUI COUTURE. Solicitud de segunda copia de escritura". (Ficha C. Nº 275|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Antonio Beloqui Couture solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Etchandy en fecha 24 de mayo de 1960, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Trinidad con el Nº 282, folio 194, libro 1960 y con referencia a una fracción de campo, sito en la Segunda Sección Judicial de Flores, empadronada en mayor superficie con los números 757 y 760 (hoy padrón número 760), y la cual consta de una superficie de 65 hectáreas, 4.887 metros 80 decímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
21) N$ 104.00 10|pub. 1966 Feb.22-v.mz.7

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LANZARO ZAMBRA S. R. L.

Fecha: 20 de junio de 1977.
Inscripción: Nº 465, folio 1624, libro 1.
Socios: AIDA MARIA CROSE PASELLI de LANZARO y HECTOR CARLOS ZAMBRA MARQUISA.
Objeto: Ferretería, pinturería, comercio en general.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1838 Feb.27-v.mz.10.

CIELMAR LIMITADA

El 16 de marzo de 1977 los esposos Publio Vadora y Vanna García de Vadora, cedieron a Blas E. Rossi Masella cuatro cuotas, a Tomás Di Donna, una cuota y a Mario Rossi Masella la cuota restante, retrotrayéndose todos los efectos al 1.o de enero de 1977

Inscripta en el Registro de Comercio, con el N.o 877 al F.o 2986 L.o 2. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 18 de diciembre de 1951.
22) N$ 12 .00 10|pub. 2271 Feb.27-v.mz.10

COMACO RAFRACTARIOS S.R.L.

Otorgado: 3 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 70, L.o 2 Contratos.
Cesión: Luis Umpiérrez Hernández y María Costa cedieron todo su aporte a Primero y Alcides Da Silveira, que adquirieron 3|4 y 1|4, respectivamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 2261 Feb.27-v.mz.10

COLTER S.R.L.

Contrato: 5 de enero de 1978, inscripto N.o 4 Tomo año 1978.
Socios: EDWARD LUCKETT SHAW y ROGER HALOUA SIMON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Objeto: explotación del comercio, industria, agro, etc.
Administración: Ambos socios, separadamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 2260 Feb.27-v.mz.10

ESNA S.R.L.

Contrato: 16 de febrero de 1978.
Registro: N.o 99 F.o 326 L.o 1. 17 de febrero de 1978
Socios: TERESITA ESNAL SEGREDO, LEONARDO y JUAN NAVARRETE MARIN.
Capital: N$ 6.000, aportado por: Teresita Esnal N$ 4.000; Leonardo y Juan Navarrete, N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de la industria extractiva de minerales, comercialización e industrialización de los mismos; exportación e importación de minerales, maquinaria, materias primas; adquisición de bienes y derechos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresita Esnal con uno de los señores Navarrete, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 2244 Feb.27-v.mz.10

SOCHACZEWSKI - FABIUS LTDA.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Registro: N.o 44 al F.o 136, L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FABIUS MILNER, LEONEL HABER EPSTEIN y MEDISCH SOCHACZEWSKI MAJEROWICZ.
Objeto: Exportación, importación, representaciones y comisiones del exterior.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 2245 Feb.27-v.mz.10

VICENTE ALONSO HNOS. LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1978.
Registro: No. 63, Fo. 202, Lo. No. 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: RAMON y RAMIRO VICENTE ALONSO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: explotación del ramo de Café, Bar, Pizzería, Restaurant y anexos.
Domicilio: Avda. Gral. Flores N.o 2492, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2225 Feb.27-v.mz.10

ALVAREZ HNOS. LTDA.

Constituida 23 de junio de 1977.
Registro de Comercio: Nº 443, folio 1558 v. libro 2 de Contratos.
Socios: JESUS MANUEL y MANUEL AVELINO ALVAREZ CELA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación automotores, venta repuestos, fabricarlos, importarlos, exportarlos.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: los dos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2001 Feb.24-v.mz.9.

LITORAL REGALOS LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: ROMEO RISSO GRASSI y MARIA MERCEDES LEMA FERREIRO y HECTOR TRASMONTE LOPEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta fantasías bisutería, joyería y relojería, etc.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 6.000,00; Héctor Trasmonte López N$ 4.000,00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes.
Administración: Héctor Trasmonte individualmente o dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 83, folio 273 del libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 2184 Feb.24-v.mz.9.

NORFIELD S. R. L.

Cesión de cuota y reforma de contrato.
Fecha: 29 de diciembre de 1976.
Cedente: Suc. Raúl Fernández García.
Socios: NUBIO DESIDERIO 4|5, MARIO DESIDERIO 1|5.
Reforma: Cuota Asamblea y Transferencia.
Registro: 27|1|978, Nº 67, folio 217 y Nº 68 folio 221 libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 2197 Feb.24-v.mz.9.

LA FLORES S. R. L.

Constitución: 2 de diciembre de 1977
Domicilio: Gral. Flores 2439.
Socios: SCHUBERT ALBISTUR y MIGUEL ANGEL FIGUERON.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 4 años prorrogable.
Inscripción: Nº 2, folio 3405, Nº 1000.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 2182 Feb.24-v.mz.9.

LAVADERO URUGUAYO LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 917, folio 3134 del libro número 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: JUAN A. MARCHESANO y BLANCA LORENZO VIÑOLY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general Import. y Export.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2162 Feb.24-v.mz.9.

ESTUDIO CONTABLE LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1976.
Registro: Nº 855, folio 2903, del libro número 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ROBERTO GRACIA, JACINTO GRACIA, MARTHA REICH, OSCAR AMILIVIA y JOSE LUIS GRACIA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable y Oficina gestora, Import. y Export.
Administración: Roberto Gracia en forma individual y Jacinto Gracia, Martha Reich, Oscar Amilivia, José Luis Gracia, dos cualesquiera de los cuatro.
22) N$ 128.00 10|pub 2163 Feb.24-v.mz.9.

EL TREBOL LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 918, folio 3139, del libro número 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO MUSIO SCALA, IRASCEMA DA COSTA PORTO, ENRIQUE MUSSIO DA COSTA y GLORIA MUSSIO DA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Lavado industrial de tejidos en general. Import. y Export.
Administración: Alberto Mussio Scala e Irascema de Costa en forma indistinta y Enrique Mussio Da Costa y|o Gloria Mussio de Costa en forma conjunta con el socio Alberto Mussio Scala o con Irascema Da Costa Porto
22) N$ 160.00 10|pub. 2164 Feb 24-v mz 9.

ENTRETENIMIENTOS ELECTRONICOS LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1977.
Registro: Nº 878 folio 3058 del libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ, ALVARO EXPOSITO ALVAREZ, JACINTO GRACIA BENAUL, y OSCAR AMILIVIA BRASCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Entretenimientos mecánicos y electrónicos, importación y exportación.
Administración: Dos de los cuatro socios en forma conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2161 Feb 24-v.mz.9.

JORGE GHISOLFO LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1978.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 66, folio 219 libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL GHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Objeto: Taller mecánico y reparaciones en general de vehículos automotores, pudiendo realizar toda clase de negociación.
Plazo: un año, prórroga automática.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 2142 Feb.24-v.mz.9.

BREMER LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1978, Nº 64, folio 205 libro 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: indistinta.
Socios: SAMUEL BRENER LAEVSCHI, ANITA KOVNER FRANK y ADOLFO ISAAC BRENER KOVNER
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 1994 Feb.22-v.mz.7.

TISROS LTDA.

Contrato del 8 de febrero de 1978, inscripto el 9 de febrero de 1978, Nº 76, folio 255, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, artículos escritorio, dibujo, escolares y afines.

Socios: MIRNA ROSALES LIMA y MARIA CRISTINA TISCORNIA BAZZI.
Capital: N$ 10.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1938 Feb.22-v mz.7.

IMSIDI LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1976.
Inscripción: Nº 374, folio 1.255, libro 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500,00.
Administración: conjunta.
Objeto: Industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1955 Feb.22-v mz.7.

EL BUZON S. R. L.

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Inscripción: Nº 53, folio 168, libro número 1 de Contratos.
Socios: HEBER BERNARDO COUTO BUCHINO y ALBA ADELAIDA CERIANI BATISTA de COUTO.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Restorán, parrillada y bar.
22) N$ 64.00 10|pub. 1923 Feb.22-v mz.7.

MAGRI S. R. L.

Contrato: 18 de enero de 1978.
Socios: WALTER RUBEN ZUBIRI PARODI y ANTONIO VILLENAU o VILLENEAU MARANCHELO.
Objeto: Representaciones, consignaciones y compra venta de maquinarias.
Domicilio: Ruta 5, Km. 28 Progreso (Canelones).
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Registro 1|2|978, N.o 9, F.o 23|24, Canelones
22) N$ 96.00 10|pub. 1911 Feb.22-v mz 7.

CHAIN LIMITADA
CESION CUOTA

Cedente: Sixto Osvaldo Roja Portes.
Cesionarias: María Petrona Chain Bubadra y Elena Teresa Chain Bubadra.
Fecha: 12|12|977.
Inscripción: en trámite.
22) N$ 32.00 10|pub. 1915 Feb.22-v.mz.7.

FRIGORIFICO DEL YI S. R. L.

Fecha: 13 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 348, al folio 1.155 y siguientes del libro de Contratos del Juzgado Letrado de Durazno, el 23 de diciembre de 1977
Socios: PELAYO MARIO ABELLA UBIRIA, SIUL AREOSA ACUÑA y OSORIO de SALTERAIN SILVEIRA.
Domicilios respecivos: Segunda Sección Judicial de Durazno, calle Zorrilla de San Martín 681 de Durazno y calle Buenos Aires 591, piso 3, Apto. 6, de Montevideo.
Razon social: "Frigorífico del Yí S. R. L."
Domicilio: Segunda Sección Judicial de Durazno.
Ramo: Explotación de productos de chacinería y comidas preparadas.
Capital: N$ 20.000,00 formado por veinte cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una.
Administrador: Siul Areosa Acuña.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 1902 Feb.21-v.mz.6.

MANANTIALES S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: Nº 19, folio 60, libro 2.
Socios y aportes: Donato Schabsis Pitman N$ 5 000.00 Jacques Mehaddeb Sakkal, nuevos pesos 2.500.00 y Fuad Mehaddeb Sakkal N$ 2.500,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra venta de bienes muebles e inmuebles, fraccionamientos de terrenos, construcciones.
Administración: Donato Schabsis conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1680 Feb.21-v.mz.6.

INTER PROD LIMITADA

Contrato privado del 30 de enero de 1978.
Socios: MARIO OMAR HOURDEBAIGT COMPAGNONI y CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ
Objeto: Venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos y especialmente ferretería, bazar y escolares.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta salvo frente a Instituciones Bancarias donde la firma deberá ser conjunta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 48, folio 159, libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub 1829 Feb.21-v.mz.6.

AUTOMOTORA ZIEGLER S. R. L.
Contrato: 10 de diciembre de 1977.
Inscripto: En Registro Público de Comercio bajo el Nº 76 del folio 292 al 295 del tomo año 1977 (Colonia).
Socios: Cr. Luis Alberto Lanfranco Días, Diego Espósito Dosil, Jorge Leitch, Carlos Alberto Milans Bellini, Jorge Baltasar De Gregorio, Carlos Alberto Sangiovanni, Juan Catorra, Yamandú D'Elía, Juan Eduardo Borgnia Cirio.
Capital: N$ 41.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia (Dpto. de Colonia)
Objeto: Importación, comercialización, industrialización y exportación de toda clase de vehículos automotores, así como también Materias Primas, Materiales, partes y Repuestos, artículos de la Construcción y para la construcción, para la Industria en general y para el hogar.
22) N$ 192.00 10|pub. 1845 Feb.21-v mz.6.

AMATISTAS URUGUAYAS LTDA.
Reforma contrato social.
Denominación: La sociedad se denominará "Amatistas Uruguayas Ltda.".
Registro Público de Comercio: 30|1|978, con Nº 72, folio 236, libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 1854 Feb.21-v.mz.6.

MIMEOGRAFICA PESCE LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1978.
Inscripción: 2 de febrero de 1978.
Con el Nº 51, folio 169, libro Nº 2.
Objeto: Mimeográfica.
Socios: JOSE LUIS PESCE y NERERIDA MESTRE.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 1892 Feb.21-v mz.6.

JUANJO PAOLA S. R. L.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 75, folio 245, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: NORMA IBARRA MEDINA y JUAN JOSE COLLA BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º de enero de 1978, prorrogable automáticamente.
Objeto: Peluquería de señoras, manicura, belleza, maquillaje, etc.
Administración: indistinta.
Para actos de riguroso dominio: conjunta.
22) N$ 96.00 10|pub. 1821 Feb.21-v.mz.6.

AMNA LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1978.
Registro: 1º de febrero de 1978, Nº 45, folio 149, libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA NUÑEZ ARNAUD y GRETEL PAZ.
Objeto: Prestación de servicios en el campo del asesoramiento, consultoría y realización de trabajos de computación. Importación y exportación, y actividades afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Núñez Arnaud.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1855 Feb.21-v mz.6.

GASOLINERA COLONIA LIMITADA
Contrato: 11 de enero de 1978.
Inscripción: 1º de febrero de 1978, Nº 5, folios 20 al 23 del tomo año 1978.
Socios y aportes: Rafael Urrutia N$ 9.000,00, Alberto Bares: N$ 9.000,00, Francisco Risso: N$ 4.500,00 y Pedro Risso: N$ 4.500,00.
Capital: N$ 27.000,00.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Bares y Francisco Risso, dos conjuntamente.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 1807 Feb.20-v.mz.3.

APELHAR S. R. L.
Contrato: 2 de febrero de 1978.
Registro: Nº 62, folio 205, libro 2 Contratos.
Socios: MARCOS JULIO APELBLAT y TEODORO HARBURGER
Objeto: Exportación, importación, fabricación y comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 1788 Feb.20-v.mz.3.

OSCAR GHISOLFO LTDA.
Contrato de fecha 2 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 57, folio 222, libro 2 de fecha 8 de febrero de 1978.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.
Socios: OSCAR GHISOLFO SECHINELLI y MARTHA RITA MORELLI de GHISOLFO.
Aportes: N$ 5.000,00 cada uno.
Objeto: Taller mecánico reparación en general de vehículos automotores, chapa y pintura y cualquier tipo de importación e exportación.

Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1761 Feb.20-v.mz 3.

FESSEL S. R. L.
Contrato privado de enero 31 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 53, folio 174 del libro 2 el 2|2|978.
Socios: Ruchla Fessel 40%; Beres Ponczek 40% y Jorge Ronald Sieradski 20%.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta de automóviles, consignaciones en general.
Administración y uso de la firma social: Ejercida por Ruchla Fessel.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 96.00 10|pub 1734 Feb.20-v.mz.3.

CONSTRUCCIONES LEAL LTDA.
Contrato privado del 26 de diciembre de 1977.
Socios: JOSE LEAL DAPENA y ENRIQUE LEAL REY.
Objeto: Empresa Constructora.
Capital: N$ 4.000.00, aportes 50 o|o cada socio.
Administración: Ambos socios ,conjunta o separadamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con el N.o 925 al folio 3.224 del libro 1 de Contratos.
22) N$ 27.00 10|pub. 690 Feb.21-v.mz.6.

QUINTANA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: Nº 16, folio 51, libro 2, 17 de enero de 1978.
Socios: ATILANO QUINTANA VILLAR y SEVERIANO ROMAN QUINTANA VALLE.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de calzados y todo tipo de artículos de cuero
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 1568 Feb.15-v.feb.28.

TACUAREMBO S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 39, folios 132|33, año 1977.
Capital: N$ 9.000,00.
Socios: JOSE HIPOLITO SOARES NETTO NICOLA, VILDO MUÑOZ CORREA y PABLO ALBERTO FERREIRA GONZALEZ, por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de transporte terrestre de pasajeros y carga de todo tipo, nacional e internacional, importación exportaciones.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó, Treinta y Tres 391.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos de los tres socios conjuntamente. Los tres para actos de disposición o afectación.
22) N$ 160.00 10|pub. 1496 Feb.15-v.feb.28.

VIMAC LIMITADA
Contrato de fecha: 5 de diciembre de 1977.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 987 al folio 3.200 del libro 2 de Contratos el 6 de diciembre de 1977.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ y NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización, industrialización, exportación importación de toda clase de mercaderías, representaciones y comisiones, pudiendo realizar todos los actos inherentes al funcionamiento de la sociedad.
Capital: N$ 5.000,00, aportado 2.500 Sra. Maglione, 1.250 Sr. Villegas y 1.250 Sra. Buenafama.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sr. Enrique Villegas.
22) N$ 160.00 10|pub. 1531 Feb.15-v.feb.28.

CASTRO HNOS. LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripto: el 27|1|978, Nº 62, folio 199, libro 1 de Contratos
Socios: HUGO CESAR, EDMUNDO WILLIAM y LUCIA LEONOR CASTRO LAZARINI.
Capital: N$ 21.000,00 aportado en efectivo, en este acto, por partes iguales.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos.
22) N$ 96.00 10|pub. 1600 Feb.16-v.mz.1º

CARAPE MARMOLES S. R. L.
Fecha: 11 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 70, folio 225, libro 1.
Socios: JOSE FERNANDEZ GARRIDO y ANGEL WILLIAM CERRO BELTRAN.
Objeto: Extracción mármoles y granitos y extractivas en general.

Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1652 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTADORA PANAMERICANA LIMITADA
Contrato: 29 de junio de 1976.
Inscripción: Nº 57, folio 190, libro 2.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN, CAREKIN CHIFTEIAN y VICTOR RADETZKY.
Objeto: Transporte de ganado y mercaderías en general.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Víctor Radetzky, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 1620 Feb.16-v.mz.1º

ROBERT LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 50, folio 160, libro 1.
Socios: ROBERT ANGEL YORIO MOLINA y SARA DEICU BLEJER de YORIO.
Objeto: Servicios de fotocopia y de impresos y grabados de toda índole.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Cnel. Lorenzo Latorre 1416. Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 96:00 10|pub. 1649 Feb.16-v.mz.1º

TRANSPORTES ZONA ESTE S. R. L.
Contrato: de 3 de noviembre de 1977.
Inscripto con el Nº 58, folios 221 a 225, el 2 de diciembre de 1977 en Registro Público Departamental de Comercio de Salto.
Socios: UBALDINA MARIA MENONI MASSARINO, NESTOR MARIA CEREIJO MENONI, GLADYS MABEL CEREIJO MENONI, CONRADO PABLO CEREIJO MENONI y MARTA SUSANA CEREIJO MENONI.
Capital: N$ 1.000,00. — Aportado: Ubaldina María Menoni Massarino: N$ 400,00; Néstor María Cereijo Menoni: N$ 300,00; restantes socios: N$ 100,00 cada uno.
Objeto: Transporte de toda clase de bienes, mercaderías, haciendas y todo lo con ello relacionado.
Plazo: 10 años a partir del 3 de noviembre de 1977.
Administradores: Ubaldina María Menoni de Cereijo y Néstor María Cereijo Menoni, conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Salto.
22) N$ 192.00 10|pub. 1587 Feb.16-v.mz.1º

CAMIONEROS ASOCIADOS S. R. L.
Constitución: 15 de agosto de 1977.
Registro de Comercio: Nº 847, folio 295 v. libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO HAGOPIAN OVAHNESIAN, JUAN CARLOS COLLAZO FIORETTI y WASHINGTON DUJO GARCIA.
Plazo: 1 año con prórroga automática de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: transporte de personas y cosas, construcciones y obras viales; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 1702 Feb.17-v.mz.2.

CROSS LTDA.
Inscripto: Nº 74, folios 283 al 285, año 1977 (Colonia).
Contrato: 15|11|977.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: ALCIDES GARCIA y SERGIO PONZA, partes iguales.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores.
Domicilio: Juan L. Lacaze (Depto. de Colonia).
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 1659 Feb.17-v.mz.2.

PALEO HNOS. S. R. L.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 44, folio 146, libro Nº 2 de Contratos.
Denominación: "Transportes Hocquart".
Razón social: "Paleo Hnos. S. R. L.".
Socios: ALFREDO PALEO GOMEZ, JOSE PALEO GOMEZ; LUIS PALEO GOMEZ y CARLOS PALEO GOMEZ
Capital: N$ 40.000,00 en la proporción de un 25% para cada socio.
Domicilio: Montevideo, actualmente Hocquart 1519.
Objeto: Ramo de empresas de transporte y especialmente en el de combustibles y afines sea por cuenta propia o de terceros.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años siguientes y consecutivos.
22) N$ 160.00 10|pub. 1689 Feb.17-v.mz.2.

PLANTA S. R. L.

Contrato: 16 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 885, folio 3.083, libro 1.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN y WALTER ALFREDO CAVAZZI.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de máquinas, repuestos y accesorios.
22) N$ 64.00 10|pub. 1668 Feb.17-v.mz.2.

MALACCA LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: 31|1|978 Nº 40, folio 133, libro 2.
Socios y capital: Mercedes Mattos Mattos: N$ 2.500,00 Eduardo Cardoso Campomar: N$ 4.000,00 y Alvaro Mattos Mattos: nuevos pesos 3.000,00. ... los de decoración para el hogar; importación y exportación, etc.
Plazo: 5 años con prórroga automática de dos años.
Administración: Eduardo Cardoso Campomar y Mercedes Mattos Mattos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1685 Feb.17-v.mz.2.

NOBLE LIMITADA

Socios: HENZ KON, RAQUEL TINSKI y HERMAN JAWETZ.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
Objeto: Intermediación ventas inmuebles y otros.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 de diciembre de 1977, inscripto: Registro de Comercio, Maldonado Nº 6, folio 18, libro Nº 17.
22) N$ 64.00 10|pub. 2088 Feb.23-v mz.8.

LEONESA LTDA.

Contrato: Registro de Comercio, Canelones 14 de julio de 1977, Nº 90, folio 240.
Objeto: Explotación de la panadería "Leonesa".
Socios: AQUILINO LORENZO y MANUEL DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Administración: Jaime Lorenzo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2037 Feb.23-v mz.8.

EL PUENTE LTDA.

Contrato: 1º|6|977.
Inscripción: Nº 418 folio 1462 del libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO NOEL VIERA ZUBILLAGA y ALDO DOMINGO ABANONI CAFFURINI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios de compra y venta de maquinaria industrial agrícola y metalurgia instalaciones y reparaciones. Importar y exportar.
22) N$ 96.00 10|pub. 2029 Feb.23-v.mz.8.

LE CHIEN LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: 20|12|977 Nº 20 folio 75 del libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: GRACIELA BENQUET y NELSON VILA.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Pereira 3337 Montevideo.
Objeto: Boutique Canina Agroveterinaria.
Plazo: cinco años prorrogable por período de dos años cada uno.
22) N$ 96.00 10|pub 2118 Feb.23-v.mz.3.

FRIGOPOR LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1978.
Registro: Nº 11 folios 27 29 libro Contratos.
Socios: ALBERTO PANOS BODIKIAN y GREGORIO ARGHOUNDJIAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios exportar importar y comercio en general.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Alberto Bodikián.
Domicilio: Pando
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 64.00 10|pub. 2045 Feb.23-v.mz.8.

ALPLA LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 650, folio 2.280, libro 2 el 6|9|977.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios y aportes: Ramón Alvarez N$ 750,00. y Enrique Plana, N$ 750.00
Plazo: veinte años.
Objeto: Importación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2059 Feb.23-v.mz.8.

GALAS LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1978.
Inscripto: Nº 54 folio 178, libro 2.
Socios: ROBERTO SATRAGNO y JUAN CARLOS FORTUNA VERA.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfile de modas, presentaciones de obras de arte, productos industriales, promoción en general y galería de arte.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Satragno y Juan Carlos Fortuna Vera conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub 2032 Feb 23-v.mz.8.

LEONESA LTDA.

Cesiones de cuotas sociales. —
11 de julio de 1977. Inscripto: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 106, folio 293, libro de Contratos de 1977, Aquilino Lorenzo cedió su cuota a Jaime Lorenzo.
21 de julio de 1977 Inscripta Registro de Comercio de Canelones: Nº 107, folio 295, libro de Contratos de 1977. Manuel Domínguez cedió a Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo y Einar Niler Malnati su cuota social.
Socios y cuotas actuales: Jaime Lorenzo N$ 5.000.00; Gladys Margot Lacuesta de Lorenzo, N$ 2.500,00 y Einar Niler Malnati, N$ 2.500.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 2038 Feb.23-v.mz.8.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.533. — Montevideo 14 de febrero de 1978. — Walter Jones, Pizzo Hnos. S. C. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 3 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 2061 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 157 567. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Biocalán, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2074 Feb.27-v.mz.10.
23) N$ 32.00 10|pub. 2234 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.597. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RONILAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2231 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.598. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Gasf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BASAMID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2232 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.599. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: KUMULUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2233 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.611. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Leather Chic S.A. (Montevideo), solicita marca: STEERLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 157.612. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Fividrio Ltda. (Montevideo) solicita marca: SEDASFALT, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2235 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.600. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DYTROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $32.00 10|pub. 2236 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.601. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ENDREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2237 Feb.27-v.mz.10

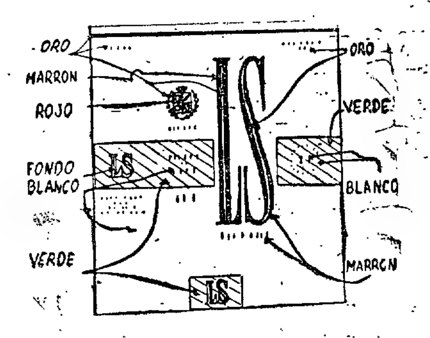
ACTA N.o 157.603. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: DORMANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2238 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.604. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL SUPER PLUS, clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2239 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.602. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: SHELL TURBO, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2240 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.593. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: EXPIROL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2291 Feb.27-v.mz.10

ACTA N.o 157.515. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por "El Cencerro" Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca:



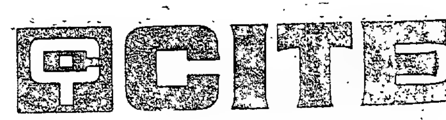
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1989 Feb.27-v.mz.10.

ACTA N.o 157.531. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca:

PALL MALL

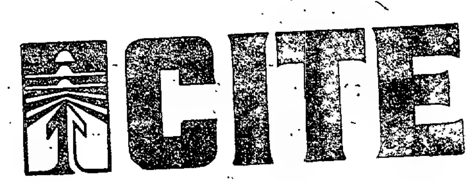
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1990 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 2.709. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Julio César Estéves Pettis de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CI CITE (Centro Internacional Técnico de Enseñanza)



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub 1895 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 2.712. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Julio César Esteves Pettis, (Uruguay), solicita la marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 1894 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.532. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca

Maryland

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1991 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 157.546 y 2.718. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANCOWAD, clases 9 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1884 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 157.492 y 2.714. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Controle Bailey S. A. (Francia). solicita marca MICRO Z, clases 11, 12, 16 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1498 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.491. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Uniplast S. R. L. (Rep. Argentina), solicita marca UNIPLAST, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.520. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 2025 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.536. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Améndola Hnos. y Boido (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1684 Feb.17-v.mz.2.

ACTA N.o 157.508. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca PANZIME, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1510 Feb.15-v.Feb.28

ACTA N.o 157.506. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S.A. (Argentina), solicita marca;

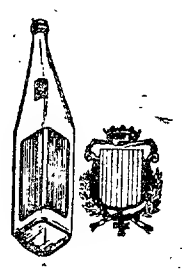
CHAPADUR

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1511 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº U 414. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo de utilidad para "Biberón sonoro", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1592 Feb.16-v.mz.1º

ACTA Nº 157.549. — Con esta fecha Walter Hugo Monteghirfo Castagnino, Canelones, (Uruguay), solicita la marca INDUSTRIAS LA LOMA, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1764 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca

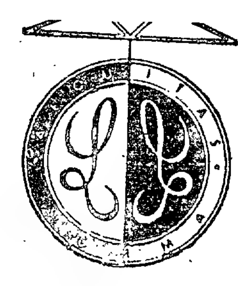


clases 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N. 157.545. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Rowntree Mackintosh Limited (Inglaterra), solicita marca TOFFO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1751 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 157.472. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo). solicita marca: FORMTEX, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1569 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nybia Vitiritti Criscio de Bosch, de Montevideo (Uruguay), solicita marca INSTITUTO LAMARCK.



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1817 Feb.20-v mz.3.

ACTA Nº 157.455. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Samy S. A. (Montevideo), solicita marca SYLVAPEN CLICK, clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1558 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.509. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca: PANCEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1509 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 157.507. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca

FIPLASTO

clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1512 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Bernalesa S. A. (Montevideo), solicita marca

free-look

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1683 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº 157.568. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EMEPRIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2075 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 157.538. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Ardea S. A. (Uruguay), solicita marca POLYARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2024 Feb.23-v.mz.8.

ACTA Nº 1.176. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por José María Rodríguez Collazo (España) solicita modelo industrial para: "Un juego de platos" publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1591 Feb.16-v mz.1º

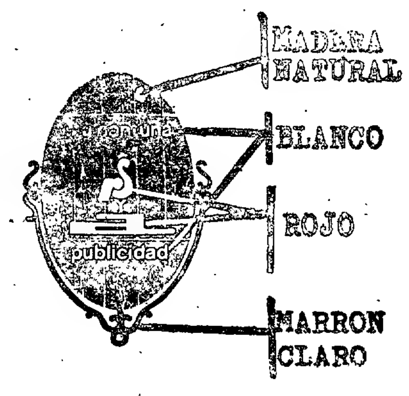
ACTA Nº 157.490. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jones Cía. S. A. por Dekalb Ag Research, Inc. (E. U. América), solicita marca DEKALB, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1499 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.539. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita la marca COMFITS, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2205 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.588. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Deere & Company (EUA) solicita marca EPV, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2204 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 157.514. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca ANCERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1507 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.710. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 1515 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.716. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Billy Fox por Promon Engenharia SA (Brasil), solicita marca PROMON, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1506 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 2.713. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Jorge Trujillo, Olga Branchi de Trujillo (Montevideo), solicita marca GALERIAS TROCADERO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1837 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.458 — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca MOJUNJE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 157.522. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Billy Fox por Zenith Radio Corporation (USA), solicita marca CHROMACOLOR, clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1673 Feb.17-v mz.2.

ACTA Nº 157.524. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Elring Dichtungswerke KG (Alemania), solicita marca FERROLASTIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1763 Feb.20-v.mz.3.

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Pyranton, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 157.510. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Laboratorio Okochi Ltda. (Brasil), solicita marca LACTOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1508 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 157.530. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Ruben Arrolli por Casa París S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1992 Feb.22-v.mz.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.179. — Montevideo 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Alfredo Nebel Farini (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Sillón plegable" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2292 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.178. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil), solicita patente de modelo industrial para: "Una botella particularmente para bebidas sin alcohol" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2293 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 1.177. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesus Lareo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Mueble para pasadisco", de acuerdo a la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2294 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 420. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Jesús Lareo Rodríguez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en dispositivos traga-monedas", de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2295 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 268. — Montevideo, 8 de Julio de 1977. — Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad "Nueva conformación en cámaras de gases de refrigeración". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2309 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 295. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de cama marinera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2310 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº U 297. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Simón Lachs (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Nuevo interceptor de grasa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2311 Feb.27-v.mz.10.

ACTA Nº 20.573. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Enrique Tato por Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan patente de invención: "Nueva cisterna". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 2187 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.515. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos diuretanos de propiedades herbicidas selectivas y composiciones herbicidas selectivas a base de dichos diuretanos", prioridad solicitud alemana 3 de noviembre de 1976, P 26 50-796.0. — Publíquese de acuerdo ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2188 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.506. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Composiciones sinérgicas para la regulación del crecimiento de las plantas", denunciando prioridad solicitud alemana del 14 de octubre de 1976 y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2189 Feb.24-v.mz.9.

ACTA Nº 20.496. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para: "Nuevas composiciones plaguicidas, en particular fungicidas, nematodicidas, insecticidas y acaricidas a base de derivados de 5-nitrotiazoles y procedimiento para su producción" (adicional de la patente alemana P 26 46 044.6 del 8 de octubre de 1976), y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicidad. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2190 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 20.587. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Sebastián Bidegain (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de Refuerzos para Cubiertas a Tasel", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10,pub. 1949 Feb.22-v.Mz.7

ACTA N.o 20.476. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis. (OXI) Benzamidas sustituídas sus derivados y sus procesos de fabricación denunciando prioridad patente francesa N.o 76 - 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.22-v mz.7.

ACTA Nº U 342. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Hauser Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo bombeador y dosificador de líquidos". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1836 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.583. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en o relativas a unidades afeitadoras" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1885 Feb.21-v.mz.6.

ACTA Nº 20.584. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos benzoicos": denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P. 27 06 977.8 de fecha 18 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1840 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 20.580. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita patente de invención para: "Dispositivo Electrónico de Anulación de Telediscado". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1513 Feb.15-v.Feb.28

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.15-v.feb.28.

ACTA N.o U 403. — Montevideo, 18 de enero de 1978. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo) solicitan modelo de utilidad: "Grifo con flotador". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 843 Feb.15-v.feb.28.

ACTA Nº 20.544. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Ing. Jorge Washington Magaldi, San Isidro (Prov. de Bs. As.) (Argentina), solicita patente de invención para: "Columna premoldeada de hormigón armado con conducto incorporado a la misma para el llenado a presión del nudo estructural y para la reposición constante en el mismo de eventuales pérdidas", denunciando prioridad solicitud argentina Ac. 265.683 del 30|11|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 1762 Feb.20-v.mz.3.

ACTA Nº 20.538. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Billy Fox, por Rafael García Méndez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo de apertura y cierre al pasaje de fluídos bajo presión" de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1674 Feb.17-v.mz.2.

ACTA Nº U 417. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Nilda Seoane de Pastorino (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsas de tripas secas cosidas para chacinería", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1701 Feb.17-v.mz.2.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Secundino Gómez Café y Bar en Gaboto 1400. — Acreedores al mismo. — AMADEO VIAÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2255 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Fernández, Hotel, sito Ibicuy 1229. — Acreedores: al mismo. — BLANCA ILDA PEREZ de GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 2256 Feb.27-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Numan González Tedio y otro, comercio de Avelino Miranda 2655 (Montevideo). — Acreedores: al mismo. — URUGUAY AMERICO ESPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 2257 Feb.27-v.mz.31.

Prometí vender acciones de Beta S. A., propietaria de Rotisería "Del León" (Andes 1310) a Eduardo Carlos Caselli.
Acreedores anteriores al 16 de octubre de 1977, en Rincón 467, piso 3º escritorio A. — BETA S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 2191 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a La Flores S. R. L., la zapatería situada en Gral. Flores 2439. — Acreedores: en la misma. — PASCUAL DOMESTICO GRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 2183 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Bernardo Susviela 4130. Acreedores al comercio: LUCIANO ANTONIO TORRENTE, HILDA IRIS BRITES OCAMPO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1935 Feb.22-v.Mz.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender comercio Maldonado 1701. Acreedores al mismo: BENJAMIN RODRIGUEZ GARCIA y MARIA OTILIA FILGUEIRAS GAMALLO.
25) N$ 64.00 10|pub. 1936 Feb.22-v.Mz.28

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes el Comercio "Ricardo Miramontes", sito en Lorenzo Latorre 1548. Acreedores en el mismo: RICARDO MIRAMONTES LOPEZ y CARMEN FREDA de MIRAMONTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.24-v.mz.30.

25) N$ 128.00 20|pub. 1937 Feb.22-v.Mz.28
Ley 26|9|904. Prometimos vender depósito de frutos en Herrera 286 de Canelones. Acreedores al mismo: AMELIA BALBIANI, TELMO STELLARDI.
25) N$ 64.00 20|pub. 1912 Feb.22-v.Mz.28

Pérez & Lemes Soc. Resp. Limitada prometieron en venta a Mario Eduardo Sanguinetti Del Pino, el comercio Carnicería Avenida, sita en Fray Bentos, Avda. 18 de Julio y Varela. — Acreedores: 18 de Julio y Sarandí (Fray Bentos). Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 1870 Feb.21-v.mz.27.

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería; situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo almacén sito en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900. documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE.
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Intervex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH.
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.8.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda." sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI de CASADA y MARIA CRISTINA GATTI de FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos enajenar a Héctor y Daniel Borrelli Uberti, comercio, sito en Uruguay esquina Treinta y Tres (Salto). — Acreedores: al mismo. — HECTOR BORRELLI BISIO. — ALBA ROSA UBERTI de BORRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1588 Feb.16-v.mz.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|3093 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 2 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco contra FERRUCCI CATAI CILENE MARIA JOSE. Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Cilene María José Ferrucci Catai, el doble de los recargos de importación que asciende a N$ 1.105,38 (nuevos pesos un mil ciento cinco con 38|100 moneda nacional), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30516 Feb.27-v.mz.1º

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 82|3371 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 2 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado: "Fisco y Juan Carlos Casas y otros contra GODOY, NELSON RUBEN se resuelve imponer a Nelson Ruben Godoy, el doble de los recargos de importación, que asciende a la cantidad de N$ 6.409.84 (nuevos pesos seis mil cuatrocientos nueve con 84|100 moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en "Diario Oficial", y en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30515) Feb.27-v.mz.1º

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2775 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado "Fisco, Tomás Pozadas y otros c| GILBERTO CURBELO, Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Gilberto Curbelo Olascoaga, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 13.560 (Nuevos pesos trece mil quinientos sesenta m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30513 Feb.27-v.mz.1.o

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2862 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 1978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Julio Caracciólo y otros c| JORGE OSCAR CHIESA, Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Jorge Oscar Chiesa, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 18.000 (Nuevos pesos dieciocho mil m|n), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en Diario Oficial y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30514 Feb.27-v.mz.1.o

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|2731 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 9 de febrero de 1978, adoptó la siguiente Resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Jdo. Ldo. de Aduana de Segundo Turno, caratulado "Fisco, Diez Alvaro y otros c|BARBOZA MACHADO ANDRES Y OTROS Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Andrés Barboza Machado, Isabelino Ricardo Silvera García, Isidro Martins Silva y Nelson Remigio Ducelas Formento, el doble de recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 16.630.28 (Nuevos pesos dieciséis mil seiscientos treinta con 28|100 m|n.), de acuerdo con el artículo 254 de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley N.o 14.106 de 4 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución a los infractores por medio de Edictos en "Diario Oficial" y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 30512 Feb.27-v.mz.1.o

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa habitación, ubicada con preferencia en la localidad de Rafael Peraza (Departamento de San José), o en las ciudades de San José y Libertad.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios por el arrendamiento de una finca destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades.

El inmueble deberá estar ubicado preferentemente en la localidad de Rafael Peraza (Departamento de San José), pudiéndose asimismo, ofrecer fincas en alquiler, en las ciudades de San José y Libertad.

Las ofertas por escrito y en papel simple con las condiciones del arrendamiento, serán acompañadas de croquis sencillo de ubicación y comodidades, recepcionándose hasta el día 27 de marzo de 1978 en el Departamento de Administración —Sector Servicios, Casa Central y en las Sucursales Libertad y San José—.
27) (C.C.) 3|pub. 30.509 Feb.27-v.mz.1.o

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Por resolución del Ministerio del Interior y Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 6 de diciembre de 1977 se abonan las licencias no gozadas del ex - Agente de 1ª Francisco Herrera a su viuda Juliana Dominga Ayala de Herrera. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30485 Feb.24-v.feb.28.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Se notifica al señor JESUS HEBER PEREIRA que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 17 de enero de 1978 se acepta su renuncia presentada al cargo de Agente de 2ª Contratado. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30486 Feb.24-v.feb.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Notifícase a la señora GLORIA MONGRELL de MICHELINI, Credencial Cívica Serie BCA N.o 29.096, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 1.o de noviembre de 1977, le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Auxiliar Administrativa a partir del 1.o de abril de 1977. Expediente Asunto 347|977. Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, 22 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30497 Feb.27-v.mz.1.o

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Notifícase a la señora ELVIRA PEDRAITA de MATTO, Credencial Cívica Serie BUB N.o 10.828, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 26 de agosto de 1977, le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar Administrativa a partir del 21 de mayo de 1977. Expediente Asunto 3409|977, Anexo N.o 1. — Departamento de Personal. — Montevideo, 22 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30498 Feb.27-v.mz.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 777.461. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (CTI), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10|1º978. "Designar al Dr. Pedro Amonte Gallo, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) (Esc. 2, grado 3, 40 horas, con una extensión horaria de 8 horas y no de 5 horas como figura en el llamado) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978, y a confirmar por las autoridades competentes. — Montevideo, 21 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30487 Feb.24-v.feb.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO ...GAL y LUCIANA CARRIQUE solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo ...ale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099 señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943 y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros con 11.12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de Julio de

1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde. O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb 1 o-vfeb 27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Delgado Juan Carlos y otra contra LOS MURMULLOS S. A., Resc. de contrato" (F. C. 2915|977), se cita, llama y emplaza a la señorita María Albertina Guedes Pinto por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 195.00 30|pub. 2227 Feb.27-v.ab.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Lacuesta, Juan y Rey Pais de Lacuesta, Margarita c|NIEVES COSTA, MANUEL, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 243|977), se cita, llama y emplaza a Manuel Nieves Costa, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30499 Feb.27-ab.14

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c MACHADO, JULIO TRINDADE Pérdida de la Patria Potestad (C 414|977) se cita llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhorday. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic 26-v.dic 30 Feb 1 o-v mar.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Yannuzzi, Héctor y Cóppola de Yannuzzi, María Mirtha contra YANNUZZI, JOSE LUIS y GOLIA, CECILIA DOMINGA. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 431|977) se cita, llama y emplaza a José Luis Yannuzzi y a Cecilia Dominga Golia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley Nº 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 8 de febrero de 1978. — Iride Calyelli Bordoni. Actuaria.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30476 Feb.23-v.ab.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Nebis María contra RODRIGUEZ BASETTI VICTOR HUGO. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 432|977), se cita, llama y emplaza a Víctor Hugo Rodríguez Basetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacin gratuita del 17 de diciembre de 1963, ley Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1978. —
27) (ley 13 209 30|pub 30439 Feb 21-v ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ana María Cuadrado y Néstor Carrasco para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Arregui, Jorge y Renne Mª Perdomo de Arregui contra CARRASCO, NESTOR y ANA MARIA CUADRADO, P.P.P.", (Ficha B. 1227|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 30440 Feb.21-v.ab.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO GISELLE y ALBORNOZ, LUIS P.P.P. (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Celso González contra Sucesores de CONCEPCION SOFIA CERRUTTI BLANCO de FERNANDEZ. Rescisión de contrato". (Ficha 2094|977), se cita y emplaza a los sucesores de Concepción Sofía Cerrutti Blanco de Fernández a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Esc. Carlos M. Peruzzo. Actuario.
27) N$ 156.00 30|pub. 1880 Feb.21-v.ab.10.

SPORTING CLUB URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Viernes 24 de febrero de 1978, primera convocatoria: hora 20.30. Segunda convocatoria: hora 21. Orden del día:
1.o) Autorización al Consejo Directivo para adoptar medidas preparatorias para la realización de la asamblea general ordinaria anual y renovación de autoridades; 2.o) Autorización al Consejo Directivo para poder tomar providencias que excedan el tiempo de su mandato (artículo 48 de los estatutos sociales). Local: sede social 21 de Setiembre 2362. — El Consejo Directivo.
27) N$ 25.60 2|pub. 1087 Feb.3-v.feb.28.

BAFISUD
BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO Y BANCO DE PAYSANDU

Llamado a integración de capital. —
De conformidad con los artículos 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 21 de febrero de 1978, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 5:500.000. El plazo para la integración total en efectivo vencerá el día 10 de marzo de 1978.
El artículo 10 de los estatutos dispone:
"En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí
Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".
Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la casa central, Rincón 550, Montevideo y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — El Directorio.
27) N$ 76.80 3|pub. 2288 Feb.27-v.mz.1º

ROSUALDO ESTUARDO KERR
"PIM PAM PUM"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del buque motor "PIM PAM PUM" Matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "ENDURANCE". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.
27) N$ 128.00 10|pub. 1967 Feb.22-v.Mz.7

CESION

Domingo Lino Díaz Merelli, cederá su parte en "Dika Industrial y Comercial Limitada", a Raya Bakschi Plastro. — Acreedores: presentarse en Quebracho 2709 bis Montevideo
27) N$ 32.00 10|pub. 786 Feb.22-v.mz.7.

CANELONES

CANELONES
AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algun derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N o 15.274 (Balneario Guazu-Virá nuevo):

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1, Elena Cendali y Asmen Feris
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18 manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán
6) Solar 4 manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzálo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88 nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137 nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189 nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231 Juan Viccionte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241 nombre Sara Méndez de Prandi
28) Solar 5, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258 nombre Santos Guzmán de Vera
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259 nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260 nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270 nombre Armando Ferrari
34) Solar 9, manzana 18 padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289 nombre Julio Nacho Sire
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291 nombre Román Roberto González
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303 nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.

39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

DURAZNO

PARTICION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictados en autos: "Rosario Ferraro c| Herederos de DOÑA MARIA GENNURA de FERRARO - Acción de Partición o cesación de condominio" (Lo. 11, Fo. 244, N.o 18). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Gennura de Ferraro a sus herederos, a título universal o singular y a toda otra persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: Primera Sección urbana de Durazno, padrón N.o 1964, manzana N.o 154 con una superficie de 931 mts2, 98 dmts2, 75 cm2. A de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en autos. — Durazno, 8 de noviembre de 1974. — Dr. Ramón Pí, Puez de Paz.

27) N$ 234.00 30|pub. 1993 Feb.22-v.Ab.11

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.8.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVEZ MONZON, EMILIO NEVER. "Emancipación civil", (Ficha Nº 656|977) se hace saber que por resolución Nº 3897, de fecha 4 de noviembre de 1977, se concedió la emancipación para ejercer el comercio a don Emilio Never Estévez Monzón. Que la escritura respectiva fue autorizada por el Esc. Juan Luis Suárez, el 18 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

27) N$ 66.00 10|pub. 2276 Feb.27-v.mz.10.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de febrero de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJE
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,67	N$ 2,6975	U$S 04940
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3710	" 0,3741	" 0,0688
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1710	" 0,1724	" 0,0317
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8425	" 4,88	" 0,8965
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9650	" 0,9750	" 0,1790
España	1	Peseta	" 0,0670	" 0,0680	" 0,0125
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1250	" 1,1375	" 0,2095
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,4875	" 2,51	" 0,4625
Inglaterra	1	Libra	" 10,5125	" 10,6075	" 1,9540
Italia	1	Lira	" 0,00633	" 0,00638	" 0,00117
Japón	1	Yen	" 0,0226	" 0,0229	" 0,00420
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0225	" 1,0325	" 0,19
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1350	" 0,1371	" 0,0252
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1750	" 1,1850	" 0,2180
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,00	" 3,0325	" 0,5575
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0014
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0606
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00780	N$ 0,00785	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2800	" 0,2805	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,2950	" 5,30	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,2950	" 5,30	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 3/4
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 183,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30519 Feb.28-v.feb.28.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL (576|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2350 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SANCHEZ SUAREZ (S. 26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2353 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE DOMENICO PEDULLA (S. 672|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2412 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NORBERTO SECCO CORE (S. 24|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2413 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUSSICH o RUSSICHI LAUREIRO o LOUREIRO DE GARCIA (Ficha 850|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2357 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA GIACONE DE PUCHI (Ficha 836|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2358 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUANOBA (Ficha 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2417 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ (F. A. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2414 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO FUENTES (F. A. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2415 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA COITINHO y HUGO DA SILVA RODRIGUEZ (F. A. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 2171 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GATTI (S. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2409 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DUILIO FRISH CABALLERO (551|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2410 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELL RAMIS VILANOVA (S. 5|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2411 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON URAN (628|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2416 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2354 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FIDEL ALEJANDRO PUCHI GIACONE (S. 681|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2355 Feb.28-v.mz.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ NUÑEZ (S. 363|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2049 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO o NELSON PEYRO SOUZA o DE SOUZA (S. 5/978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2063 Feb 28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON CHANQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2351 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ORGOLIA RODRIGUEZ (Ficha 913|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub [illegible] Feb.28 v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO MOLINE (F. A. 573|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2328 Feb.28-v.mz.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DE LEON de ALVAREZ (Ficha V. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de mayo de 1977. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2125 Feb 28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO (Ficha V. 320|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de setiembre de 1977. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2119 bis Feb.28-v.mz.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULISES GARCIA (Ficha 555|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2401 Feb.28-v.mz.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MANUEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VELAZCO (F.C. 578|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir el

forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2373 Feb.28-v.mz.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA REIMUNDA o MANUELA ILDEFONSA PERDOMO de PENA o PERDOMO HERNANDEZ de PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2371 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO IBARRA CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2325 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CARMEN FERNANDEZ de BARLOCCO o FERNANDEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2326 Feb.28-v.mz.13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA MILLAN de CVILIKAS y de CASIMIRO CVILIKAS (Ficha 1322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2391 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BARRIOS CARDOZO de SIERRA (Ficha 845|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sonora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2392 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA o JOSEFA ESTANISLADA GONZALEZ (BAEZ) de CABRERA (F. 1388|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1971. — Mario Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2393 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CARLOS MARIA HERRERA CAL (Ficha 1382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2394 Feb.28-v.mz.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA FELICIANA TABORDA de GARCIA y SEVERO GARCIA (Ficha B. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2380 Feb.28-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMO CENTENA o CENTENO (Ficha A. 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 2379 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FELIX BRUNINI CRAVEA (Ficha A. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2378 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GAUDENCIO LANCIERI GIOSA, (L. 17, F. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 2377 Feb.28-v.mz.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PEDRO FAUST DIEL (Ficha C. 875|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.0 10|pub. 2405 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EBER ARNOLDO SARABI MARTINEZ (Ficha C. 881|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1977. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 2406 Feb.28-v.mz.13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la Suc. de MARIA o MARIA MARCELINA AGUIAR DE DA FONSECA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2318 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARAVIA BARRIOS de BUENAFAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2319 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2320 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEVERINO SILVEIRA o SILVEIRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 2321 Feb.28-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO ANGEL SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2345 Feb.28-v.mz.13

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINEA "A" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro local social de la Avda. 8 de Octubre 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones: día 28 de marzo de 1978, de 14 a 18 horas, para elegir: a) Cuatro miembros titulares con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A., por los ejercicios 1978 - 1979; y b) Tres miembros titulares con sus respectivos suplentes, para la comisión fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1978; 2) Asamblea general ordinaria: para considerar la siguiente orden del día, jueves 30 de marzo de 1978 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio; b) Balances de situación y de resultados al 31|12|977; c) Destino de los resultados del ejercicio; d) Informe de la comisión fiscal; e) Homologación de los resultados de las elecciones del 28 de marzo de 1978; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas. — 1) El registro de accionistas para estos actos, se cerrará con tres días de anticipación al de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 % del capital integrado.

2) Aquellos accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos sufrirán una multa de N$ 10,00 por cada falta, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada. — El Directorio.
3) N$ 115.20 3|pub. 2065 Feb.28-v.mz.3.

HOPRESA

De acuerdo al artículo 14 se convoca a los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1978 a las 18 horas en el local de la calle Cnel. Lorenzo Latorre 1169 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1976|1977.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para que firme el acta.

Se previene a los señores accionistas que el plazo de la inscripción de las acciones se cierra dos días antes de lo fijado para la Asamblea (artículo 16) de los estatutos.
3) N$ 16.00 1|pub. 2374 Feb.28-v.feb.28

SAPORITI-ANGREX S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Geenral Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1978 a la hora 15 en el local social, calle Durazno N.o 1182, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2) Distribución de Utilidades.

3) Elección del Directorio para el período 1978|1981.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales, se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen mas del 50% del Capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 2387 Feb.28-v.feb.28

SAPORITI ANONIMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas por segunda vez para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1978 a la hora 15.30 en el local social, calle Durazno N.o 1182, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección del Directorio para el período 1978|1981.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas que concurran (artículo 18). — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 2388 Feb.28-v.feb.28

CAREN S.A.

Se cita a los señores accionistas de CAREN S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de marzo a las 20 horas en el local de la calle Maldonado 1165, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1977.

2) Elección de autoridades.

El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada desde el 7 de marzo de 1978 hasta el 13 de marzo de 1978.

3) N$ 16.00 1|pub. 2390 Feb.28-v.feb.28

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 15 de marzo de 1978 a la hora 21, en el local social, calle Francisco Fondar 568 de la ciudad de Trinidad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Proceder a la elección de tres titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico y suplente de Síndico; 3º) Designación de una comisión para elaborar un proyecto de reforma de estatutos; 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas: a) que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes, (artículo 26 de los estatutos); b) que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas en secretaría sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Trinidad, 21 de febrero de 1978. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Quím. Farm. Dante Farro Borrallo, Secretario.

3) N$ 83.20 2|pub. 2372 Feb.28-v.mz 1º

O. N. D. A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) de los estatutos sociales y por el artículo 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) a realizarse el miércoles 29 de marzo de 1978, a las 19 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del día 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia General hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativo de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto.

Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 35.20 1|pub. 2343 Feb.28-v.feb.28.

O. N. D. A. S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11, inciso a) de los estatutos sociales y por el Art. 17 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (en primera convocatoria) que se realizará el día miércoles 29 de marzo de 1978, a las 18 horas, en nuestro local de la calle San José 1133 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Propuesta de reparto de dividendo provisorio por el semestre comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Hacemos notar que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 2342 Feb.28-v.feb.28.

GENERAL QUIMICA S. A. I. C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 18 de marzo de 1978 a las 11 horas en el local de Cno. Vecinal 4950 (planta industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977; 2º) Designación del Directorio: Presidente y Vocales; 3º) Fiscalización; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — El Directorio.

3) N$ 67.20 3|pub. 2316 Feb.28-v.mz.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL HERMES CILINTANO y MATILDE LOPEZ (Ficha V. 870|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2360 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO ANTONIO ALBERTO GROLERO FIGUEROA y ALICIA ELENA AZAR GOMEZ, (Ficha D. 1|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 2363 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELISA TOLEDO y LUCIANO LORENZO, (Ficha D. 675|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2361 Feb.28-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS CARLOS PAGANI RUSSI e HILDA NELLY VARELA LEMA, (Ficha C. 831|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 2362 Feb.28-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SALSAMENDI JUAN CARLOS con ALONZO BLANCA IRMA. "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873, año 1977), se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Salsamendi y doña Blanca Irma Alonzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.ab.3.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DIZZY S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Dizzy S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub. 2369 Feb.28-v.mz.13.

ANDES ATRACCIONES S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Andes Atracciones S. A." — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub. 2368 Feb.28-v.mz.13.

LAVADERO EL TREBOL S. A.

A los efectos dispuestos por la ley 2.230 y Art. 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la sociedad "Lavadero El Trebol S. A.". — Acreedores: Constituyente 1963.

6) N$ 64.00 10|pub. 2367 Feb.28-v.mz.13.

ABASTECIMIENTOS SOC. LTDA.

A los efectos del Código de Comercio (artículo 492), se hace saber que de acuerdo a la totalidad de los socios, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — Acreedores: Missisippi 1522.

6) N$ 64.00 10|pub. 2347 Feb.28-v.mz.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Espósito, Salvador contra MIERES, LILI ETHEL. Divorcio", (571|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lili Ethel Mieres para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo 16 de febrero de 1978. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 2359 Feb.28-v.ab.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores CARLOS MARTINEZ AGUIAR, de la Gerencia de Vía y Obras actuando en el Departamento de Proveeduría y JUAN RAMON IZMENDI VALIN, de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo bajo apercibimiento de darlos por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30523 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor MORAITIEGUIA ESTEBAN ENRIQUE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de la RD 3651|977 del 29 de diciembre de 1977 por la cual se le aceptó la renuncia que presentara con fecha 30 de noviembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30525 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor LUIS ORLANDO GUASQUE PIEDRACUEVA, Nº 11.558, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2882|77 del 20 de octubre de 1977 se le ha cancelado la beca conferida por RD 1163|77 del 5 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30526 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor RODRIGUEZ LEONE RAFAEL IGNACIO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de la RD 67|78 del 12 de enero de 1978 por la cual se aceptó la renuncia que presentara con fecha 30 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30527 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor OSCAR WALTER IGUINI NOBLE, Nº 15|11201 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por nota C317|5 de Gerencia General del 8 de diciembre de 1977 se dispuso el cese de su contrato con fecha 31 de diciembre de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 30528 Feb.28-v.mz.2.

Se emplaza al señor JOSE PEDRO ALMEIDA PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30524 Feb.28-v.mz.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1952

Proyecto y construcción de las obras civiles del Complejo Frigorífico Portuario

Se convoca a licitación pública para el proyecto y construcción de las obras civiles del Complejo Frigorífico Portuario a construirse en el Hangar 11. — Fecha de apertura, 17 de abril de 1978, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes podrán retirarse en el edificio sede de la A.N.P. (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), tercer piso, (Sección Licitaciones, en el horario de 13 a 19 horas a partir del día 28 de febrero de 1978.

Valor del pliego: N$ 250 00.
12) (C.C.) 3|pub. 30521 Feb.28-v.mz.2.

I. L. P. E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 7/978
Primer y Segundo Llamado

I.L.P.E. (Industria Lobera y Pesquera del Estado) llama a licitación pública para la adquisición de un Condensador Evaporativo.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1978. Primer llamado: 10 horas; segundo llamado. 10.30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría General del Organismo (Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Francisco Tajes) en días hábiles de 7 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30464 Feb.28-v.mz.1.o

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS APAULAZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 989 y MIRTA ESTER LIBBY, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4331.

CARLOS ENRIQUE DAPINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yegros 2016 y DELIA ROSA GEORGIEFF 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor 2069.

JUAN ANDRES ACOSTA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3448 Apto. 302 y CONCEPCION VENCE, 66 años, viuda, española, domiciliada Gral. Flores 3448 Apto. 302.—

ANDRONICO DALMAO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1215 Apto. 3 y CONSUELO GLADYS FREITAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 898 Apto. 7.

CARLOS LUIS ACOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4605 Apto. 2 y MONICA ELIZABETH STAINO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Aguirre 4173.

WALTER ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueños 4329 y ADELIA CLOTILDE MELGAREJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6667.

OFICINA N.o 2

WALTER BAGALCIAGUE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 1140 y VERONICA DEONILA del CARMEN VASQUEZ, 35 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Joaquín Suárez 3231 Apto. 5.

ISMAEL CONO BALTRONS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1305 y MARTHA SILVIA POLLETA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1538.

MARIO MANUEL BARBAS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Las Palmas 1378 y MARIA ANGELICA MAGALLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Navajas N.o 1234.

MIGUEL ANGEL BRUM, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 881 y MARTHA ELIDA FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1593.

OFICINA N.o 3

IGNACIO JOSE CUENCA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3324 bis Apto. 3 y SOFIA CURBELO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Alférez Real 2519.

ESTEBAN ROSARIO COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3442 bis y SUSANA ELIZABETH CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3538.

RAUL ARMANDO CABRERA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1485 piso 6 y JULIA ZULMA FULGUEIRAS, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ellauri 396, Apto. 302.

OFICINA N.o 4

JORGE HUMBERTO LARROSA, 18 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Durazno 1481 y AMALIA NORMA SPAGNUOLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 3348.

IVAN MAURICIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Piedras 1555 y MARTHA NOEMI ARAMBILLETE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1520.

GERARDO FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 y MONIA ALBERTA BENVENUTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangaripé 1692.

HETOR MANUEL FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3228 y GRACIELA FAUSTINA BONINI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3228.

FERNANDO JAVIER LAMAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minesota 1948 y NANCY MIRIAM STANKAUSKAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 1937.

OFICINA N.o 5

ERNESTO JOSE GOMEZ, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 2203 y GLORIA ULMA ESPINOSA 40 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Miguelete 2203.

ANDRES DOMINGO GIL, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3079 y MARIA del ROSARIO GUERRERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1364 bis.

LEONARDO GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5819 Apto. 2 (Barrio Bella Italia) y MARIA ESTHER PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Locarno 3486.

HEBERT GARCIA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José 1018 y ANA RUTH CORREA, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 924 Apto. 5.

APARICIO IFRAN, 32 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 6419 y ZAINEB RAMONA MENDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3671 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

HUGO VALENTIN MOLINARI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4962 Apto. 102 y BLANCA BANDERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 501 Apto. 7.

JORGE MASUD, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3657 y ESTELA PILAR SILVA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 3657.

RUBENS DARIO BONILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piran 4437 y ALICIA VIRGINIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitia 1072.

OFICINA N.o 7

ELOY PERCIANTE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Suárez 3381 y SYLVIA LILY IANNINO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 912 Apto. 2.

ENRIQUE HORACIO QUARTINO, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1739 y ANA-DIVER DOBRICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Hernández 2404.

OFICINA N.o 8

ANDRES WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1436 y LILIAN SUSANA PALLARES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1436.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SILVA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Tupambaé 3059 y ELIDA CARCIN, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Tupambaé N.o 5059.

RUBEN ERNESTO SOTELO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencia 3722 y SUSANA BEATRIZ DIMITRIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2662.

OFICINA N.o 10

LADISLAO OSORIO, 35 años, divorciado, militar, brasileño, domiciliado Rafael 4153 y MARY SIRLEY RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4153.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2732 y BEISI ANTIDIA PAEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2732.

CARLOS ALEXIS NICODELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 541 Apto. 2 y ALICIA LUJAN CHAPPARRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 541 Apto. 2.

14) N$ 5.50 3|pub. V.mz.2.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN JULIO AGRESTTA con LAURA ERMINDA FERRER, pues en la misma, donde el contrayente figura como apellido paterno Agresta, nacido el 29 de marzo de 1929, debe decir: Agrestta nacido el 30 de marzo de 1929. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 2364 Feb 28-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó LETICIA RIETT de LABARTE y otros, (V. 863|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Matrimonio de Leticia Riett de Labarte y Ricardo Labarte; Nacimientos de Verónica Claudia Alice Ivonne, Silvia Jacqueline, Laura Gabriela y Ricardo Javier Labarte Riett; en todas, donde dice: Riet, debe decir: Riett, y donde figura como madre de Ricardo Labarte la Sra. Genara Pérez, se debe suprimir (pues es hijo de madre desconocida). — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 2348 Feb.28-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en este Juzgado se ha presentado LAUTARO URAN e IRIS ANOMAR ANTORIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que donde dice: Durán, debe decir: Urán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30517 Feb.28-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|971), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 118.171, con una superficie de 261 metros 20 decímetros con frente al Suroeste de 6 metros 4 centímetros, al Cno. Continuación Propios 4922 y 3 metros 10 centímetros frente a la calle Caramurúes

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del martillero etc.; III) Títulos a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

20) N$ 195.00 15|pub. 2396 Feb.28-v.mz.27.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez Oliverio Alberto contra ENRIQUE SASSI. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 270|967) se hace saber que se ha fijado para el día 13 de marzo de 1978 a las 16 horas en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), calle Dr. Pouey y Atanacio Sierra, por el martillero Luis Della Ventura el remate de 10 rollos cuerdas, 10 rollos tejido, 200 quilogramos de cadena 2 cajones grampas y lotes varios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 19.50 3|pub. 2322 Feb.28-v.mz.2.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Silva Sales, Eduardo contra MATADERO y ABASTO DEL SUR S. A. Cesación condominio", (Ficha C. 372|976) se hace saber que el 31 de marzo próximo a las 15 horas, en calle Zabala 328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de N$ 33.746.66 el inmueble:

Padrón 4373|104, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Unidad 104, emplazada en primer piso, cota vertical más 3.65 del edificio sito en calle Ituzaingó 1312, superficie: metros cuadrados 71.66 con frente Sureste a calle Buenos Aires, y por ser esquina, frente Suroeste a calle Ituzaingó. La unidad integra el edificio construido sobre solar padrón matriz 4373, con metros cuadrados 530,27 decímetros cuadrados, con metros 17.32 frente a calle Buenos Aires, y, por ser esquina, metros 30.87 Suroeste a calle Ituzaingó.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30% de su oferta comisión rematador e IVA; 2º) Son de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo; 3º) Títulos - Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Meníni. Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 2370 Feb.28-v.mz.6.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. A. NELIDO RENE FORTS ETCHEVARREN. Ejecución de prenda", (Ficha C. 606|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 30 de marzo de 1978, a las 14 horas en el paraje "Sauce de Maciel" lugar de su ubicación, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, consistentes en:

1 tractor "Case 930", diesel, con motor número 8173153, con polea, control remoto, barra de tiro rodado 7.50 por 18 y 15 por 34; 1 cosechadora "Mineapolis Moline" automotriz, serie Nº 38200912, con plataforma de 14 pies, rodado 13 por 26, con girasolero, motor a nafta Nº F 22665897; 1 arado "Case" de 5 rejas al tiro del tractor levante a control remoto; 1 carpidor sembrador de 3 surcos; para levante hidráulico de tres puntos y para el tiro del tractor, con levante a control remoto, rodado de goma Nº 6.50 por 16; 1 Ordeñadora "Surge", con bomba tipo RV 3, serie Nº 37.649, motor Lister Nº 1|55804 de 2 H.P. 1000 R.T.M., tanque de vacío, con 4 tachos con sus respectivas pesoneras y cañerías; 2 disqueras; 1 fertilizadora; 1 moliño a martillo; 1 sembradora; 1 pastera, etc.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación; c) Que el detalle preciso de los implementos a subastarse constan en los autos referidos, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Sarandí Grande, 16 de febrero de 1978. — Carlos Nery Ferreira. Juez de Paz. (Encargado).

20) N$ 221.00 10|pub. 2327 Feb.28-v.mz.13.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR KULIK KOSLOV. Medidas preparatorias", (Ficha C. 480), el día 15 de marzo de 1978 a las 15 horas en chacra de Víctor Kulik. Colonia Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Liber A. González, (R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil del Juzgado rematará sin base al mejor postor lo siguiente:

Un tractor "Hanomag", modelo R 545, Diesel 4 cilindros levante hidráulico control remoto; Un tractor John Deere modelo A a queroseno 2 cilindros levante hidráulico a 3 puntos; Un arrancador de remolacha para 2 surcos levante 3 puntos; Una fertilizadora centrífuga con tolva para 400 quilogramos; Una sembradora de remolacha de 4 surcos; Un rastrojero Mc Cormick Deering 8 discos, levante automático; Una sembradora Oliver Superior de 24 discos; Cuatro cuerpos de rastra dientes mediano con balanzón hierro; Una cosechadora Massey Harris, modelo 15 - 17 motor Waukesa 4 cilindros a queroseno, plataforma de 12 pulgadas de corte; Una rastra Oliver de 32 discos; Un arado ransomes de 4 rejas levante automático; Una rastra Mc Cormick Internacional de tiro excéntrica de 20 discos; Un carpidor de remolacha 5 surcos Santa Teresa levante 3 puntos; Un arado Salopián de 4 discos levante automático; Una camioneta Chevrolet, modelo 3.100 año 1966, matrícula J 2 - 2078 de 6 cilindros a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 169.00 10|pub. 2317 Feb.28-v.mz.13.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 1 de Paysandú, contra LOMAZZI ANTONIO. Juicio ejecutivo", (Ficha A. 28|977), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Charrúas esquina Luis Batlle Berres, el martillero Edgar S. Valiente, rematará con la base de las ⅔ partes de su tasación:

Un portarrollos para tres rollos de papel (tasación: N$ 30,00). Una máquina de coser aparadora marca "Singer" 1822 con motor eléctrico Cat. K (Tasación N$ 3.400,00). Un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 de ancho (Tasación N$ 100,00) y un mostrador de madera de 1.30 metros por 0.45 de ancho (Tasación N$ 55,00).

Se previene que el mejor postor consignará el total del precio en el acto de serle aceptada la oferta, así como el 3% de impuesto municipal y 15% (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 117.00 10|pub. 2301 Feb.28-v.mz.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

D'ANGELO Y MENDEZ LTDA.

Contrato: 17 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 73, folio 239 libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: Construcciones, anexos y derivados, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 2200 Feb.28-v.mz.13.

FRANCISCO FERNANDEZ LTDA.

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de enero de 1978, con el Nº 37 al folio 123 del libro 2.
Socios: MARIA MERCEDES SEOANE de FERNANDEZ; JORGE FERNANDEZ SEOANE, DANIEL FERNANDEZ SEOANE y JUAN RAMIREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en efectivo: María S. de Fernández, N$ 22.500,00; Jorge Fernández: N$ 12.500,00; Daniel Fernández: N$ 12.500,00 y Juan Ramírez: N$ 2.500,00.
Objeto: Comercio en todos sus ramos fabricación, industrialización y comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Jorge Fernández.
Duración: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 2852 Feb.28-v.mz.13.

R. BALAGUER LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Registro Público de Comercio: 16|2|978, número 78, folio 262, libro Nº 2.
Socios: ROBERTO BALAGUER DAVILA y MARIA ANDRES ALONSO de BALAGUER.
Capital: N$ 5.000,00. Aportados: N$ 4.000,00, Roberto Balaguer y N$ 1.000,00 María Andrés A. de Balaguer.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Balaguer Dávila.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 96.00 10|pub. 2418 Feb.28-v.mz.13.

MAGNA LTDA.

Contrato: 2|12|977. Inscripción: Nº 959, folio 3.273, libro 2 13 de diciembre de 1977.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: María Miceli, N$ 450,00, Serafín Porcelli N$ 450,00, Domingo Porcelli, N$ 100,00.
Administración: María Miceli o Serafín Pocelli indistintamente o ambos conjuntamente con Domingo Porcelli.
Objeto: Limpieza y encerado de pisos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2366 Feb.28-v.mz.13.

VIDANA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 92 folio 302, libro 1.
Socios: RUBEN SZCECIN; LILIAN del VALLE; ALBERTO LICHTENSTEIN y MARIA A. POLLO.
Capital: N$ 8.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra y venta de artículos de joyería, antigüedades y objetos varios.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2365 Feb.28-v.mz.13.

SOL PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 729, folio 2461, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ALBERTO MARTORELL y RUBER WASHINGTON GRACIANO.
Objeto: Efectuar publicidad o propaganda por su cuenta o la de terceros.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 2340 Feb.28-v.mz.13.

FERVER LTDA.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro: Nº 15, folios 39 al 43, libro de Contratos.
Socios: CARMEN TOBEÑA HOSTALE y OSTALE y EUGENIO CASTELLO PICO.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Domicilio: Pando.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de mercaderías en el ramo de zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 2408 Feb.28-v.mz.13.

VILLAMIL S. R. L.

Socios: JULIA HAYDEE VILLAMIL de GINO y JULIA LOPEZ de VILLAMIL.
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Inscripción: 39 folio 187, Cerro Largo.
Administración: Julia López de Villamil.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Tienda y afines.
22) N$ 64.00 10|pub. 2399 Feb.28-v.mz.13.

JUAN ROSA BERNI Y CIA. LTDA.

Socios: JUAN ROSA BERNI y MILKA ANTONIA MORAEZ.
Contrato: 24 de enero de 1978.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Producción, comercialización y explotación de alimentación, bebidas y comestibles.
22) N$ 64.00 10|pub. 2400 Feb.28-v.mz.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 157.634. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca CASINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2332 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.635. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca HIDALGOS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2333 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.636. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NOTENSE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2334 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.638. — Montevideo 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca INFADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2335 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.639. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories solicita marca DEMATIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2336 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.640. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca NORMETIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2337 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 157.637. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca TEMPONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 2338 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 2.722. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Con esta fecha S.I.T. Limitada, Servicio Integral Turístico de Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.I.T. LTDA.



clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 2126 Feb.28-v.mz.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.180. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial denominado "Calzado" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 35 de fecha 26 de agosto de 1977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 2339 Feb.28-v.mz.13.

ACTA Nº 20.589. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Erna Siegmund por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Proteínas a obtenible a partir de tripamosonas, procedimiento para su preparación y su empleo", denunciando prioridad solicitud alemana Acta P 27 08 384.7, de fecha 26 de febrero de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 2340 Feb.28-v.mz.13.

25—Ventas de Comercios

Prometí vender Farmacia Arredondo a María Teresa Silveira. — Ciudad de Río Branco. — Acreedores: al mismo. — PLINIO CASNATI PUSTELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2398 Feb.28-v.ab.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975).

Syra Dutour Cargo y escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11 Res. (D) N.o 137|2|978.

Germán Nobile. Cargo y Escala: Ensayador, Escala I, Grado 11 Res. (D) N.o 147|2|978.

Nelson Guerra. Cargo y Escala: Pañolero, Escala I, Grado 7. Res (D) N.o 148|2|978.

Ernesto Pinna. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I Grado 11, Res. (D) N.o 149|2|978.

Felipe Karaichev. Cargo y Escala: Mecánico Oficial 1ra. Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 155|2|978.

Antonia Aneiros. Cargo y Escala: Supervisor Compras, Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 156|2|978.

María Suárez de Tejera. Cargo y Escala: Auxiliar 1ra. Escala I, Grado 8. Res. (D) número 157|2|978.

Lidia N. Solares. Cargo y Escala: Auxiliar 1ra. Escala I Grado 9. Res. (D) Nº 158|2|978.

Celeste Sanguinetti. Cargo y Escala: Supervisor de Asist. y Visit. Sociales. Escala I, Grado 12. Res. (D) Nº 159|2|978.

Margarita Delfino Cargo y Escala: Supervisor Antecedentes, Escala I, Grado 12, Res. (D) N.o 160|2|978.

Graciela Aguiar. Cargo y Escala: Auxiliar 1ra. Cargo y Escala: Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 161|2|978.

María del Coral Perdomo. Cargo y Escala: Jefe Sector Op. con el Ext. Escala III Nivel 9. Res. (D) Nº 136|2|978.

Zoilo Pérez. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11 Res. (D) Nº 150|2|978.

Francisco Pereira. Cargo y Escala: Oficial 2da. Escala I. Grado 10. Res. (D) Nº 151|2|978.

María Elena Hepner. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 152|2|978.

Celia Aturaola. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11 Res. (D) Nº 153|2|978.

Daniel Calvo. Cargo y Escala: Oficial 2da. Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 154|2|978.

María Angélica Olivera. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11, Res. (D) número 138|2|978.

Lía Solari. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I Grado 11, Res. (D) Nº 139|2|978.

Júpiter Maldonado, Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 140|2|978.

Washington Iglesias. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11. Res. (D) número 141|2|978.

Cristina Rubino. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I. Grado 11 Res. (D) Nº 142|2|978.

Nora Lombardo. Cargo y Escala: Escala I, Grado 10. Res. (D) Nº 143|2|978

Eduardo Portillo, Cargo y Escala: Oficial

La Escala I, Grado 11, Res. (D) Número 144|2|978.
Walter Rebella. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11. Res. (D) Nº 145|2|978.
Hilda Isabel Toledo. Cargo y Escala: Oficial 1ra. Escala I, Grado 11 Res. (D) número 146|2|978.
Eva Isabel Moreno. Cargo y Escala: Auxiliar 1ra. Escala I, Grado 9. Res. (D) número 162|2|978.
Ida Della Valle. Cargo y Escala.: Auxiliar 1ra. Escala I, Grado 9. Res. (D) Nº 163|2|978.
Elena Vivaldo Gobbi. Cargo: Secretario. Res. (D) Nº 135|2|978
Incorporaciones. —
Gustavo Gaye, Lincoln Varela Teresita Andrégnette, Ilda Rivero, Dinorah Suárez, Ruben Darío Carnevale Contadores Res. (D) Nº 132|2|978.
27) (C.C.) 1|pub. 30520 Feb.28-v.feb.28.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 9 de febrero de 1978, (Expte. 15462|77L RC 11|16|78), resolvió aceptar la renuncia presentada por la Ayudante Preparadora Dra. GRACIELA SCLAVO MARTINEZ, a partir del 1º de setiembre de 1977, fecha desde la cual no cumple funciones. (Liceo Nº 15).
27) (C.C.) 3|pub. 30522 Feb.28-v.mz.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Navarro Cristóbal y Cabrera de Navarro, María Pilar contra PERALTA, JUAN PEDRO y GOICOECHEA, MIRIAM. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 313|977), se cita llama y emplaza a Juan Pedro Peralta y a Miriam Goicoechea, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30518 Feb.28-v.ab.17.

CONTROL'S LTDA.
Se comunica que por haberse extraviado los recibos de esta firma del Nº 2841 al 2860 carecen de valor totalmente.
27) N$ 9.60 1|pub. 2344 Feb.28-v.mz 2.

BARRACA SUIZA S. A.
COMUNICA
El extravío de su libreta para facturación de contado de Neoplac numerada del Nº 17.451 al N.o 17.500. — Por lo mismo dichas facturas carecen de todo valor. — Barraca Suiza Sociedad Anónima.
27) N$ 6.40 1|pub. 2407 Feb.28-v.feb.28.

C. U. T.
Cooperativa Uruguaya Transportes.
El Consejo Directivo de Cooperativa Uruguaya Transportes, comunica que ha quedado sin efecto y hasta nuevo aviso la convocatoria al acto eleccionario citado para el día 28 de febrero de 1978. — El Consejo Directivo.
27) N$ 6.40 1|pub. 2382 Feb.28-v.feb.28.

28—Balances de Sociedades Anónimas

SAMALIN S. A.

(R. U. C. 210228690013)

Juan Carlos Gómez 1348 (P. 3, Of. 302)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	59.699.66
Deudores varios	287.06
	59.986.72

Pasivo —

Capital integrado	2.500.—
Reserva revaluación activo fijo	27.983.75
Cuentas corrientes	1.217.31
Aportes para aumento de capital	6.018.—
Resultado ejercicio 1976|1977	22.267.66
	59.986.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Débitos —

	N$
Gastos generales	101.25
Aportes sociales e impuestos	533.34
Honorarios	400.—
	1.034.59
Utilidad del ejercicio	26.949.16
	27.983.75

Créditos —

Ingresos varios	27.983.75
	27.983.75

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 11 del Libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 5691 al Folio 246 del Libro N.o 19 del 25 de noviembre de 1968 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 109.20 — 1036 — 1 pub.

LA MARIPISA S. A.

(R.U.C. 080002620012)

Ruta 69 Km. 27.500

Estado de situación al 31 de agosta de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	87.861.32
Varios deudores	520.079.96
Envases	13.631.11
Vinos elaborados	197.665.04
Bienes muebles	54.438.17
Bienes inmuebles	145.56
Otras cuentas deudoras	1.220.—
Pérdidas y ganancias	10.662.10
	885.703.26

Pasivo —

Varios acreedores	843.811.29
Fdos. de amortización	15.384.44
Reserva por reinvers.	8.925.70
Reserva Manten. capital circulante	16.081.83
Capital autorizado	750.—
Capital suscripto	450.—
Capital integrado	300.—
	885.703.26

Estado re Resultados Ejercicio 1.o de setiembre ae 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de elaboración	494.689.27
Gastos de distribución	59.257.69
Gastos financieros	258.298.97
Gastos generales	40.089.45
Mano de obra y cargas sociales	49.856.67
Vinos comprados	57.028.80
	959.220.85

Ganancias —

Ventas	955.399.54
Resultados del ejercicio	3.821.31
	959.220.85

El resultado del ejercicio queda en el Activo para ser enjugado en próximos ejercicios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estodos se hallan registrados en Libro Inventarios a fojas 113.

N$ 150.80 — 00982 — 1 pub.

COMPAÑIA ROGUSKAL S. A.

(R.U.C. 210 228800013)

Juan C. Gómez 1348, (P. 3 Of. 302)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Gastos de constitución	70.—
Acciones de Compañías Uruguayas	2.500.—
Suscriptores de acciones	3.000.—
Resultado Ejer. anteriores	458.98
Resurtado Ejerc. 1976|1977	494.02
	6.523.—

Pasivo —

Capital integrado	3.300.48
Capital suscripto a integrar	3.000.—
Aportes para aumentos de capital	222.52
	6.523.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1977

Debitos —

	N$
Impuestos	10.02
Honorarios	400.—
Gastos generales	84.—
	494.02

Créditos —

Pérdidas del ejercicio	494.02
	494.02

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de piciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes División Sociedades Anónimas. — estados se encuentran copiados al F.o 10 del Libro Rubricado Inventario, anotado con el número 4121 al F.o 386 del Libro N.o 19 el 18 de setiembre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 109.20 — 01038 — 1 pub.

FRANCISCO VILARO S A

(Inscripción 221.848)

Paraguay 1682

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.285.51
Mercaderías	250.004.90
Mercaderías de importación	16.592.68
Deudores varios	98.180.14
Cuentas corrientes	4.254.11
Depósitos en garantía	31.922.46
Valores	100.—
Cuentas a cobrar	2.666.64
Instalaciones	1.711.80
Muebles y útiles	5.440.74
Vehículos	27.161.67
Inmuebles	12.675.—
	466.995.65

Pasivo —

Acreedores varios	154.226.15
Acreedores fiscales	22.954.09
Documentos a pagar bancarios	33.445.96
Documentos a pagar particulares	67.775.62
Documentos a pagar comerciales	69.506.37
Cuentas corrientes	86.853.20
Capital integrado	5.000.—
Reservas	19.515.15
Pérdidas y ganancias	7.414.06
Recargos a percibir	305.05
	466.995.65

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

	N$
Utilidad bruta s|ventas	172.371.54
Intereses a favor	1.677.03
Descuentos obtenidos	361.27
Utilidad venta activo fijo	5.400.—
	179.809.84

Pérdidas —

Retribuciones personales	39.829.81
Certificación decreto 797|76	1.262.25
Leyes sociales	14.125.20
Gastos generales	20.402.48
Gastos vehículos	4.864.14
Tasas e impuestos	2.025.42
Gastos financieros	73.604.83
Varios	1.428.12
Diferencia de cambio	4.579.49
Utilidad del ejercicio	17.628.10
	179.809.84

Distribución de utilidades

Pérdidas de ejercicios anteriores	10.214.04
Fondo de reservas	7.414.06
	17.628.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del Libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6215 a folio 260 del libro N.o 19 de fecha 13 de diciembre de 1968.

N$ 223.60 — 913 — 1 pub.

ANDRES DEUS S. A.

Fábrica de Ladrillos

Cno. Carrasco 5033

Balance general al 30 de setiembre de de 1977

Activo —

	N$
Tierras	643.680.76
Edificios y mejoras	154.437.82
Instalaciones industriales	1:421.177.38
Maquinarias y anexos	868.686.24
Muebles y útiles	17.570.82
Herramientas	748.23
Material rodante	188.879.06
Repuestos y accesorios	15.685.31
Caja y bancos	507.103.03
Valores	27.523.95
Deudores varios	464.139.99
Adelantos al personal	6.309.27
Combustibles	15.391.07
Inmuebles	35.000.—
Mercaderías elaboradas	461.783.36
Mercaderías en fabricación	322.927.94
Cuentas deudoras transitorias	69.497.71
Cuentas de orden	100.350.—
	5:320.891.94

Pasivo —

Capital integrado	97.533.20
Reserva estatutaria	14.322.73
Reserva P. Mant. Cap. Circ.	51.306.11
Reserva para reinversiones	210.486.05
Reservas varias	60.536.65
Fondo de revaluacones fiscales	3:025.924.62
Acreedores comerciales y bancarios	298.397.17
Obligaciones sociales y fiscales	165.155.55
Cuentas corrientes	40.648.08
Cuentas acreedoras transsitorias	620.562.45
Utilidades	635.669.33
Cuentas de orden	100.350.—
	5:320.891.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Debe —

	N$
Sueldos, jornales, comisiones y sus obligaciones	1:923.126.70
Materias primas, combustibles y lubricantes	663.721.93
Gastos generales y de fábrica	356.034.46
Gastos de camiones	25.056.30
Reparaciones y repuestos	50.598.36
Intereses y descuentos	138.272.25
Seguros y Contribución inmobiliaria	14.570.15
Deudores incobrables	4.029.80
Amortizaciones	177.246.74
Utilidad del ejercicio	635.669.33
	3:988.326.02

Haber —

Ventas	3:535.112.87
Diferencias stocks	437.791.72
Diferencia de cambio	6.332.08
Beneficios varios	9.089.35
	3:988.326.02

Distribución de utilidades

	N$
Utilidad líquida del Ejerc.	635.669.33
A deducir: reservas varias (Art. 42)	450.479.71
	185.189.62

Distribución de acuerdo al Art. 43 de los estatutos:

Reserva estatutaria	9.259.48
Directorio y síndico	29.630.34
Dividendo	146.299.80
	185.189.62

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a F.os 397 y 398, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1472 al F.o 276 del Libro 21.

N$ 273.00 — 930 — 1 pub.

NYON S. A.

(Inscripción N.o 108.866)

Río Negro 1370 (Of. 903)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	139.61
Inmuebles	355.01
Acciones a emitir	70.—
	564.62

Pasivo —

Capital integrado	430.—
Capital suscripto	70.—
Pérdidas y ganancias	64.62
	564.62

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	5.400.—

Pérdidas —

Gastos generales	5.399.61
Utilidad del año (que pasa a nuevo ejercicio)	0.39
	5.400.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 18 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9802 a F.o 600 del libro 11.

N$ 96.80 — 938 — 1 pub.

NEMES S. A.

(R. U. C. 210260500011)

Millán 3800

Estado de situación al 15 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.818.03
Mercaderías	51.931.76
Instalaciones, máquinas y muebles	11.148.53
Utiles y enseres	1.883.52
Dirección General Impositiva	51.18
	67.832.99

Pasivo —

Varios acreedores	1.972.17
Dirección General Impositiva	4.375.51
Cuenta corriente directores	37.399.51
Amortizaciones activo fijo	682.52
Reservas:	
Mantenimiento activo circulante	2.359.24
Estatutaria. Art. 25	581.49
Revaluación Ley 12.804	48.18
Capital integrado	1.000.—
Utilidades acumuladas	10.998.55
Utilidades del ejercicio 1975.76	8.415.82
	67.832.99

Cuenta de ganancias y pérdidas al 15 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas y bonificaciones (netas)	305.934.13

Pérdidas —

Impuestos fiscales y leyes sociales	13.916.90
Ute, Antel, Ose y Gas	13.362.71
Gastos generales	11.276.03
Alquileres	10.967.25
Sueldos, aguinaldos licencias	29.159.11
Mercaderías	218.834.31
Utilidad líquida ejercicio 76|77	8.415.82
	305.934.13

Distribución de utilidades

Utilidad líquida 1976|77	8.415.82
reserva estatutaria Art. 25	420.79
reserva mantenimiento activo circulante	5.193.17
utilidades acumuladas	2.801.86
	8.415.82

Aprobados por Asamblea Ordinaria de 14 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1974 con el N.o 3.907 al Folio 24 del Libro N.o 25.

N$ 174.20 — 920 — 1 pub.

"de CASTRO HNOS. S. A. I. C."

(R.U.C. 210001790013)

Constituyente 1572

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	571.502.45
Deudores varios	2:314.203.27
Anticipo de impuestos Dir. G. Impositiva	45.026.60
Acciones en Cartera	56.20
Materias primas y materiales varios	1:243.978.21
Mercaderías y Productos elaborados	735.557.73
Pagos anticipados por materias primas	254.070.77
Pagos anticipados por máquinas y útiles de fábrica	59.348.78
Inmuebles	212.477.95
Máquinas y útiles Fábrica	448.886.85
Máquinas y útiles oficina	9.835.25
Vehículos	12.420.62
Acciones depositadas	4.—
Documentos descontados	241.457.99
	6:148.826.67

Pasivo —

Acreedores varios	1:427.731.09
Acreedores fiscales y por cargas sociales	435.171.86
Retribuciones a pagar	406.102.86
Capital integrado	100.000.—
Capital integrado a autorizar	51.599.40
Reservas especiales y otras Res. libres	1:089.987.30
Reserva para mantenimiento capital circulante	87.968.68
Documentos descontados	241.457.99
Depositantes de acciones	4.—
Cuenta de pérdidas y ganancias	2:308.803.49
	6:148.826.67

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Haber —

	N$
Mercaderías y productos elaborados	3:995.019.24
Ingresos varios	482.857.71
Productos exportados	19.816.02
Reintegros por exportaciones	7.628.28
Resultados venta Títulos Hipotecarios	43.620.57
Resultado venta activo fijo	55.924.29
	4:604.866.11

Debe —

Retribuciones personales	1:231.264.83
Impuestos y retribuciones	390.210.80
Publicidad y atenciones a clientes	6.883.76
Gastos y comisiones bancarias	408.113.29
Alquileres generales	18.168.04
Reparaciones, mantenimiento, seguros	148.411.44
Gastos de exportaciones	511.46
Gastos varios	91.194.43
Quebrantos del ejercicio	1.304.57
	2:296.062.62
Utilidad del ejercicio	2:308.803.49
	4:604.866.11

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva para mantenimiento del capital circulante	131.953.03
Reserva para reinversiones	161.589.90
Previsión para impuestos	485.298.68
Dividendo	500.278.02
Fondo de reserva especial	1:029.683.86
	2:308.803.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 62 y 63 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1973 y anotado con el N.o 2676 a Folio 234 del libro N.o 25.

N$ 283.40 — 919 — 1 pub.

RECALADA S. A.

(R.U.C. 210317160010)

Mar del Plata 1666

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Inmueble	38.000.—
Gastos de constitución	847.20
Adelantos impuestos	524.50
Pérdidas	3.547.27
	42.918.97

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.798.57
Amortizaciones	2.120.40
Capital	38.000.—
	42.918.97

Estado de pérdidas y ganancias

	N$
Gastos de constitución	423.60
Amortizaciones	718.20
Impuestos	1.311.30
Impuestos municipales	1.085.50
Gastos generales	108.60
	3.647.20
Alquileres	2.500.—
Pérdidas	1.147.20
	3.647.20

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 5 del libro Copiador de Cartas certificado en Montevideo, el 12 de febrero de 1976, con el N.o 745 al F.o 284 del libro N.o 25.

N$ 109.20 — 929 — 1 pub.

PROFAR S. A.

(R.U.C. 210129360015)

Pza. Independencia 838 (Piso 5 Esc. 30)

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
	—
Bancos cuentas corrientes ...	728.24
Varios deudores	8.491.76
D. G. I. Impto. valor agregado	1.308.76
D. G. I. anticipos	3.274.77
Depósitos en garantía consignación y garantía	283.48
Mercaderías en tránsito	40.559.65
Acciones a emitir	80.—
	54.726.66

Pasivo —

Acreedores varios	19.502.97
Acreedores fiscales	543.63
Reserva deudores incobrables	213.00
Reservas generales	470.69
Reserva actvo Circ.	98.62
Utilidades acumuladas	28.715.06
Utilidades del ejercicio	5.082.69
Capital integrado	20.—
Capital autorizado	80.—
	54.726.66

Cuenta de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
	—
Salarios	9.650.78
Gastos generales	1.076.27
Leyes sociales	2.495.93
Alquileres	1.089.72
D. G. I. Impuestos	6.714.37
Impuestos municipales	280.—
	21.307.07
Utilidad del ejercicio	5.082.69
	26.389.76

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	26.389.76

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
	—
A fondos de reservas	5.082.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 105 y 106 del libro Actas de Directorio, certificado el 20 de marzo de 1955.

N$ 135.20 — 943 — 1 pub.

BULONES S. A.

(R.U.C. 210363580018)

Cno. Colman 5338 e Instrucciones

Estado de situación al 31 de de agosto de 1977

Activo —

	N$
	—
Caja y bancos	32.741.33
Deudores varios	79.299.77
Merc. Mat. primas y Accs. de fábrica	454.239.62
Inmuebles	450.600.87
Maquinarias y Herram.	485.472.48
Instal. Mbs. y útiles y Veh..	209.232.36
Gastos pagados por Adelant..	517.49
Documentos descontados	158.157.21
	1:870.261.13

Pasivo —

Acreedores varios	162.676.36
Oblig. fiscales y sociales	167.137.03
Gastos pendientes de pago	28.816.62
Cap. y Ctas. derivadas	1:328.303.40
Utilidad del ejercicio	25.170.51
Bancos, por Doc. Descont. ..	158.157.21
	1:870.261.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
	—
Mercaderías	993.529.02

Pérdidas —

Gastos operativos	968.358.51
Utilidad del ejrcicio	25.170.51
	993.529.02

Distribución de utilidades

	N$
	—
Util. a distribuir del Ejerc. 1975|76	71.840.98
Util. a distribuir del Ejerc. 1976|1977	25.170.51
	97.011.49
Reserva para Mant. de Cap. circulante ejercicio 1975|1976	42.708.28
Reserva para Manten. de Cap. circulante ejercicio 1976|77	25.170.51
Utilidades a distribuir	29.132.70

Aprobados por la asamblea general Ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 67 al 70 inclusive del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1972 anotado con el N.o 6007 al folio N.o 23.

N$ 182.00 — 918 — 1 pub.

COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y DE OBRAS S. A.

(R. U. C. 150019480019)

Treinta y Tres N.o 2 (Rocha)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
	—
Caja	1.401.52
Varios deudores	800.—
Cultivos y plantaciones	51.91
Campos y construcciones	325.39
Pérdida del ejercicio 1975|76 ..	398.29
	2.977.11

Pasivo —

Capital integrado	620.—
Fondo de reserva	2.03
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	1.833.27
Impuestos a pagar	221.81
Cuentas a pagar	300.—
	2.977.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
	—
Impuestos	205.04
Reparación de alambrados ..	1.700.—
Honorarios	300.—
Recargos	0.57
	2.205.61

Ganancias —

Arrendamientos	1.800.—
Bonificaciones	7.32
Pérdida del ejercicio	398.29
	2.205.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 82 y 83 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 124.80 — 939 — 1 pub.

ABRAHAM ROIZNER S.A.

(R.U.C. 210491240015)

Rincón 626

Balance General al 31 de agosto de 1977

Activo —

Caja	3.158.34
Bancos	12.66
Deudores varios	78.001.44
Ctas. a cobrar	20.029.84
Muebles y útiles	1.305.—
Mat. rodante	7.763.16
Antic. Impuestos	3.962.70
Gastos constitución	100.—
Bco. Prev. Soc.	382.52
	114.715.66

Pasivo —

Caja Asig. Fam.	169.68
Direc. Gral. Impos.	1.857.02
Capital integrado	50.000.—
Fondo reserva	42.312.28
Pérdidas y ganancias	20.376.68
	114.715.66

Estado de Resultados
al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

Gtos. Vehículos	1.059.85
Imp. Patrimonio	3.567.51
Imp. Rta. I. y C.	3.929.78
Recargos fiscales	2.566.39
Seguros	508.91
Gtos. generales	265.65
Utilidad neta	8.131.75
	20.029.84

Ganancias —

Otros ingresos	20.029.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Queda en cuenta	8.131.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas. certificado el 22 de julio de 1974 con el N.o 3140 a folio 4.

N$ 158.60 — 931 — 1 pub.

BOTONIA S.A.

(R.U.C. 210150800010)

Rubens 4457

Activo —

	N$
Caja y bancos	862.42
Deudores varios	65.355.86
Depósitos en garantía	1.54
Acciones en cartera	211.—
Anticipo de Imp.	156.04
Impuesto al Valor Agr.	4.355.17
	70.942.03

Pasivo —

Acreedores varios	58.389.03
Acreed. por cargas sociales y Fiscales	1.274.19
Capital autorizado	211.—
Capital integrado	289.—
Reserva estatutaria	6.75
Reservas especiales	3.201.99
Previsión para impuestos	22.29
Pérdidas y ganancias	7.547.78
	70.942.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1977

Haber —

	N$
Trabajos a terceros	101.109.34

Debe —

Retribuciones por Serv. Pers.	67.934.24
Impuestos y cargas sociales	18.972.10
Seguros y mantenimiento	6.655.22
Utilidad del ejercicio	7.547.78
	101.109.34

Proyecto de Distribuciones de Utlidades al 30 de junio de 1977

En fondo de reserva Especial	7.547.78

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 20 de noviembre de 1977.

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1965, anotado con el N.o 2930 a fo. 13 del libro N.o 13.

N$ 163.80 — 952 — 1 pub.

VERUM S. A.

(R.U.C. 210220610010)

Av. Gral. Rivera 2321

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	16.300.35
Bancos	24.480.30
Varios deudores	88.639.01
Documentos a cobrar	29.717.70
Mercaderías	121.147.23
Títulos y acciones	862.54
Automotores	16.883.33
Muebles y útiles	295.72
Maquinarias	1.085.08
Acciones a emitir	11.026.00
	310.437.26

Pasivo —

Acreedores varios	154.384.45
Acreedores fiscales	12.456.23
Conformes a pagar	21.891.22
D. G. I. - Imp. Valor Agregado	36.449.20
Documentos a pagar	19.375.00
Capital integrado	3.974.—
Fondo reserva Rev. activo crculante	4.708.50
Fondo de reserva deudores incobrables	2.446.43
Fondo de reserva	15.057.08
Resultados del ejercicio	28.669.15
Capital autorizado	11.026.00
	310.437.26

Balance de resultados al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta	335.086.04

Pérdidas —

Imeco	14.472.02
Gastos de fábrica	77.571.16
Gastos de ventas	110.867.60
Gastos de administración	96.181.64
Alquileres	3.000.00
Salario Vacacional	4.324.47
	306.416.89
Resultado del ejercicio	28.669.15
	335.086.04

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	16.554.43
A fondo de reserva activo circulante	12.114.72
Resultado del ejercicio	28.669.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 10 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 31 y 32 del libro de Actas de Directorio. certificado el 17 de diciembre de 1971.

N$ 192.40 — 941 — 1 pub.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Cerro Largo 799

Balance general y estado de resultados del ejercicio 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.507.76
Bancos	5.372.67
Deudores varios	59.898.34
Mercaderías	129.760.86
Inmuebles	304.97
Máquinas y herramientas	258.59
Muebles y útiles	151.62
Vehículos	5.200.00
Instalaciones	31.13
Moldes y matrices	11.900.07
Caja de jubilaciones	3.182.81
Impuesto Valor Agregado	5.734.30
Nominal	1.381.35
	226.703.97

Pasivo —

Documentos a pagar	81.196.74
Acreedores varios	24.912.84
Capital realizado	1.500.00
Reservas	54.600.71
Reserva estatutaria	519.42
Reserva mantenimiento capital circulante	13.730.22
Fondo de amortizaciones	229.28
Utilidad del ejercicio	50.020.76
	226.703.97

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	80.556.11
Gastos de taller	14.394.12
Egresos varios	39.022.81
	133.973.04
Utilidad del ejercicio	50.020.76
	183.993.80

Utilidad

Mercaderías	183.993.80

En la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1977, a la hora 19 según Acta N.o 17, se resouvió que la Utilidad de N$ 50.020.76 que arrojó el Balance que antecede, pase integramente a Fondos de Reservas

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio al folio 32.

N$ 163.80 — 961 — 1 pub.

CARSO S. A.

(R. U. C. 210340060019)

Ejido 1415 702

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	23.29
Inmuebles	104.265.15
Pérdidas acumuladas	1.987.30
Pérdidas ejercicio 1976|77	1.958.72
	108.234.46

Pasivo —

Acreedores varios	2.670.—
Capital integrado	1.000.—
Acciones Cta. integración	5.530.—
Utilidad acumulada	286.11
Fondo de amortización	429.45
Cuentas a pagar	800.—
Revaluación de activo fijo	97.518.90
	108.234.46

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	3.446.72
Gastos generales	800.—
Intereses	112.—
	4.358.72

Ganancias —

Alquileres	2.400.—
Pérdidas ejercicio 1976|77	1.958.72
	4.358.72

Aprobados par la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 11 del Libro Copiador certificado con el N.o 4552 Folio 80 del libro N.o 16 en el Registro Público de Comercio.

N$ 135.20 — 969 — 1 pub.

LANFOR S. A.

(R. U. C. 210313690014)

Miguel del Corro 1495

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.746.48
Caja Obrera	306.18
Banco Hipotecario	347.46
Moneda extranjera	131.947.60
Deudores por venta de apartamentos	121.800.—
Obra Van Gogh I	559.900.—
Obra Van Gogh II	1.167.796.43
Obra París	342.461.48
Obra Mapocho	285.393.70
Obra Boul. España	372.231.75
Obra Parada 9	516.628.90
Herramientas	96.14
Muebles y útiles	430.—
Gastos de constitución	680.—
Banco Hipotecario U. R.	112.651.06
	3.614.417.18

Pasivo —

Banco Hipotecario	2.224.37
Obra Marco Bruto	188.857.81
Aptos. Prom. en Vta. Van Gogh I	559.900 —
Aptos. Prom. en Vta. Van Gogh II	906.800.—
Aptos. Prom. en Vta. París	325.429.—
Aptos. Prom. en Vta. Mapocho	186.800.—
Acreedores por vta. de apartamentos	60.000.—
Acreedores varios	314.700.—
Asignaciones familiares	186.013.20
Documentos a pagar	279.500.—
Caja Obrera	16.500.—
Banco Hipotecario, Prest. a liquidar	112.651.06
Capital integrado	10.000.—
Utilidad ejercicios anteriores	141.197.65
Utilidades del ejercicio	323.844.09
	3.614.417.18

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	27.783.92
Impuestos	7.745.62
Honorarios	5.350.—
Leyes sociales	1.988.52
Intereses	21.057.02
Gratificaciones especiales	45.000.—
	108.925.08
Utilidad del ejercicio	323.844.09
	432.769.17

Ganancias — ..

Obra Van Gogh I	49.893.71
Obra Van Gogh II	8.418.75
Obra París	126.231.16
Obra Mapocho	59.367.75
Obra Marco Bruto	188.857.80
	432.769.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 26 de diciembre de 1977.

Los resultados se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 y 25 del Libro Inventario.

N$ 215.80 — 962 — 1 pub.

MOLINARI S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	419.42
Deudores	163.929.22
Mercaderías	216.958.06
Activo fijo	33.961.70
Inmuebles para ventas	319.34
Pérdidas	75.872.07
	491.459.81

Pasivo —

Acreedores	442.346.24
Util. a Deven.	811.04
Capital integrado	500.00
Reservas	47.802.53
	491.459.81

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Saldo Ejerc. anterior	11.086.84
Sueldos y leyes sociales	52.757.57
Impuestos	6.427.81
Gastos generales	24.688.47
Costo de ventas	330.705.03
	434.665.72

Utilidades —

Ventas	358.793.65
Pérdidas y ganancias (saldo)	75.872.07
	434.665.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 80 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Canelones el día 17 de marzo de 1957.

N$ 104.00 — 01006 — 1 pub.

FILANDERIA SUDAMERICANA S. A.

(R.U.C. 210193260018)

Uruguay 936

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja, bancos y otros valores	536.015.16
Deudores varios	9:915.904.43
Existencias	7:688.645.05
Benes muebles e inmuebles	10:710.527.37
Inmovilizado	200.065.10
Cargos diferidos	747.844.93
Acciones a emitir	140.000.00
Marcas	4.00
	29:939.006.54

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	17:831.188.05
Provisiones	349.723.20
Reservas varias	8:315.880.12
Capital integrado	860.000.00
Capital autorizado	140.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	4.764.34
Utilidad del ejercicio	2:437.450.83
	29:939.006.54

Resultados

	N$
Resultado bruto de explotación	8:351.532.24
Otros ingresos	22.137.72
	8:373.669.96
Gastos generales y financieros	5:936.239.13
Resultado del ejercicio	2:437.450.83
	8:373.669.96

Destino de las utilidades

	N$
Reserva reinversiones	37.803.11
Reserva Mantenim. capital circulante	557.405.49
Reserva para impuestos	59.546.58
Dividendos	1:750.000.00
Cuenta nueva	32.695.65
	2:437.450.83

Aprobados por la aasmblea de accionistas realizada el 15 del diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 257 del libro Copiador de Inventario, certificado en el Registro Público de Comercio el 1.o de diciembre de 1977 al folio 288 del libro N.o 27.

N$ 169.00 — 00973 — 1 pub.

ESPETRINI S. A.

(Inscripción N.o 52.217)

(R.U.C. 210125420013)

Miguelete 1474

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	54.651.34
Deudores avrios	62.930.01
Mercaderías y Mater. primas	182.748.80
Matrices, moldes y modelos	3.900.00
Muebles e instalaciones	1.043.62
Herramientas, máquinas y vehículos	36.323.53
Acciones a emitir	9.500.00
	351.097.30

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	112.871.38
Capital integrado	2.000.00
Capital suscrito	8.500.00
Capital autorizado	9.500:00
Reservas varias	138.189.69
Pérdidas y ganancias	80.036.23
	351.097.30

Balance de resultados, ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas mercaderías y trabajos realizados	519.608.49
Materiales Semielab.	19.560.00
	539.168.49

Pérdidas —

Materiales y mercaderías	118.157.29
Gastos generales	94.241.07
Sueldos y aportes legales	241.766.85
Amortizaciones	4.967.05
Utilidad del ejercicio	80.036.23
	539.168.49

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

	N$
Utilidad del ejercicio	80.036.23
Reserva Manten. capital circulante	18.274.88
Reserva reinversiones	2.673.66
Fondo reservas	59.087.69
	80.036.23

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 86 al 105 del libro Inventarios, certificado el 2 de setiembre de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 166.40 — 00997 — 1 pub.

UREXPORT S. A.

(R. U. C. 210289700019)

Treinta y Tres 1374 (Esc. 207)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	105.017.56
Deudores del exterior	42.932.03
Adelantos al personal	5.561.30
Banco Hipotecario F. N. V.	2.156.71
Dirección Gral. Impositiva I. V. A.	2.954.37
Mercaderías y Arts. accesorios	20.505.18
Inmuebles	120.072.30
Maquinaria, Inst. muebles, útiles y herramientas	309.243.76
Ampliación planta industrial	240.810.43
Material rodante	5.982.37
Gastos de constitución	2.119.60
Adelanto de impuestos	3.333.42
Derechos	384.—
Accionistas	15.000.—
Acciones a emitir	25.000.—
	901.073.03

Pasivo —

Remuneraciones y cargas sociales a pagar	44.650.[illegible]
Proveedores	31.360.5[illegible]
Cuentas a pagar	44.114.9[illegible]
Acreedores moneda extranjera	39.545.10
Capital integrado	10.000.—
Fondo de reservas	209.127.9[illegible]
Fondo de amortizaciones	27.215.70
Capital suscrito	15.000.—
Capital autorizado	25.000.—
Resultado del ejercicio 1976 - 1977	455.057.[illegible]
	901.073.03

Estado de resultados ejercicio 1976 - 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de fabricación	255.974.6[illegible]
Gastos de administración	163.031.62
Resultado ejercicio 1976/1977	455.057.9[illegible]
	874.064.22

Ganancias —

De ventas	867.139.6[illegible]
Resultado venta material rodante	3.746.3[illegible]
Ingresos varios	3.178.26
	874.064.22

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 6 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de marzo de [illegible]

N$ 200.20 — 1083 — 1 pub.

HALSON S. A.

(R.U.C. 210000300012)

Avda. 8 de Octubre 3225

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja	733.549.29
Bancos	392.153.53
Deudores por ventas	5:597.424.37
Deudores diversos	405.042.02
Existencias	2:384.906.07
Títulos y acciones	7.609.92
Inmuebles	847.670.86
Maquinaria, equipo e instalaciones	1:374.355.54
Muebles y útiles	77.511.03
Material rodante	134.972.15
Activo en ejecución	368.946.11
Herramientas	2.465.17
Activo nominal	5.877.38
Cargos diferidos	84.703.76
Acciones a emitir	58.500.00
Acciones emitidas	62.000.00
Acciones integradas	30.500.00
	12:568.267.20

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	1:621.192.23
Acreedores a largo plazo	379.081.43
Fondo de amortizaciones:	
Para maquinaria, equipo e instalaciones	582.322.08
Para muebles y útiles	55.709.81
Para material rodante	9.491.28
Para construcciones y mejoras	66.380.14
Para activo nominal	3.540.97
Para herramientas	363.99
Fondo de provisiones	3:150.396.00
Terreno prometido en venta	35.400.00
Costo de terreno prometido en venta	36.684.27
Capital autorizado	120.500.00
Capital suscripto	62.000.00
Capital integrado	30.500.00
Fondo de reserva	3:625.965.82
Reserva para ampliación de equipo productivo	1:178.264.96
Dividendos	981.920.40
Reserva para mantenimiento de activo circulante	576.058.01
Reserva Art. 16 de la ley 14.100	52.405.81
	12:568.267.20

Estado de resultados al 31 de julio de 1977

Ganancias —

	N$
Existencias	6:200.370.79
Ingresos varios	1:362.115.15
	7:562.485.94

Pérdidas —

Talleres de costura	245.562.12
Retribuciones al personal	1:281.450.01
Cargas sociales	711.882.66
Impuestos	505.196.56
Gastos	2:169.036.38
Intereses y comisiones	234.321.16
	5:147.448.89
Resultado del ejercicio	2:415.037.05

Distribución de utilidades del ejercicio 1976-1977

	N$
Dividendos a distribuir	930.240.00
Reserva para mantenimiento de activo circulante	238.491.00
Fondo de reserva	1:246.306.05
	2:415.037.05
Fondo de reserva (distribución de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977)	1:253.345.31
	3:668.382.36

Las utilidades del ejercicio se llevan por un valor de N$ 930.240.00 (novecientos treinta mil doscientos cuarenta nuevos pesos) a la cuenta de dividendos a distribuir; N$ 238.491.00 (doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y un nuevos pesos) a la cuenta de reserva para mantenimiento de activo circulante; y N$ 2:499.651.36 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y uno con 36|100 de nuevos pesos) a la cuenta de fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 4 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Copiador de Cartas número 797 al folio 202 y 203.

N$ 257.40 — 00971 — 1 pub.

D A R L A S. A.

(R. U. C. 210661940012)

Prudencio Vázquez y Vega 883

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

Caja	13.610.17
Inmuebles	527.750.—
Gastos de constitución	3.000.—
Acciones a emitir	25.000.—
Suscriptores de acciones	15.000.—
	584.360.17

Pasivo —

Promitentes vendedores	123.900.—
Cuentas a pagar	10.000.—
Préstamos Mon. nacional	9.500.—
Préstamos Mon. extranjera	390.000.—
Capital autorizado	25.000.—
Capital suscripto	15.000.—
Capital integrado	10.000.—
Utilidad ejercicio 1976/977	960.17
	584.360.17

Cuenta de resultados del 6 de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Debe —

Gastos generales	547.07.—
Utilidad del ejercicio 1976/977	960.17.—
	1.507.24

Haber —

Intereses de Bonos	302.48
Utilidad venta Bonos	1.204.76
	1.507.24

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	960.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 26 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 5 y 6 del Libro Inventario N.o 262 a F.o 77 del Libro N.o 27, certificado el 17 de enero de 1977.

N$ 143.00 — 1093 — 1 pub.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

(Inscripción N.o 19.863)

Avenida Italia 3477

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	3.758.09
Deudores varios	84.712.28
Mercaderías	358.434.07
Inmuebles	301.372.48
Maquinarias y equipos	38 669.83
Intereses a vencer	172.057.38
Importación en trámite	48.566.15
Pérdidas y ganancias	15.567.78
	1:023.138.06

Pasivo —

Acreedores varios	286.629.11
Documentos a pagar	34.660.—
Sueldos a pagar	8.959.21
Impuestos a pagar D.G.I.	183 092.13
Facilidades organismos seguridad social	162 593.57
Utilidades ejercicios anteriores	4.387.82
Capital	1.000.—
Reservas	336.422.07
Utilidades del ejercicio	5.394.15
	1:023.138.06

Estado de resultados

Ventas brutas	356 407.83
Costo de venta	87.373.61
	443 781.44
Gastos generales y de elaboración	438.387.29
Utilidad del ejercicio	5.394.15

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 550 del libro de Inventarios, certificado el 22 de agosto de 1950.

N$ 148.20 — 1109 — 1 pub.

AVIAN S. A.

(R.U.C. 210153960019)

Alejandro Fiol de Pereda 1220

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Activo corriente:

Caja y Bancos	407.317.48
Cuentas a cobrar	1:400.542.72
Existencias	1:744.124.57
Gastos pagados por adelantado	110.138.31
Total del activo corriente	3:662.123.08

Activo fijo:

Costo de revaluaciones	(1:097.051.01)
Menos:	
Amortiz., acumulada	(366.216.30)
	731.834.71

Inversiones:

Acciones	1.000.—

Otros activos:

Cargos diferidos	49.685.69
Total Activo	4:444.643.48

Pasivo —

Pasivo corriente:

Bancario y financiero	481.921.66
Comercial	2:304.085.61
Otro	680.858.37
Total pasivo corriente	3:466.865.63

Pasivo a largo plazo:

Previsiones	12.867.19
Intereses adelantados	45.627.74
Total pasivo	3:525.360.56

Patrimonio neto:

Capital integrado autorizado	2.000.—
Capital integrado a autorizar	286.819.55
Reserva revaluación Act.	444.548.06
Reserva de Obligat. fiscal	133.771.30
Reservas voluntarias	37.415.74
Utilidad del ejercicio	14.728.27
Total patrimonio neto	919.282.92
Total pasivo y patrimonio neto	4:444.643.48

Estado de resultados correspondiente al ejercicio 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976.

Debe —

Gastos de ventas y administración	1:128.621.26
Otros egresos	362.283.36
Intereses	197.337.74
Utilidad del ejercicio	14.728.27
	1:702.970.63

Haber —

Producido de ventas	1:415.924.05
Otros ingresos	287.046.58
	1:702.970.63

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	14.728.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 417 y 418 del libro Copiador de Inventario - certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 6.427 al folio 327 del libro 16 de fecha 11 de noviembre de 1966.

N$ 213.20 — 1077 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA IBANA S. A.

(R.U.C. 210152780017)

Paysandú 876

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	426.978.62
Deudores varios	1:324.414.21
Mercaderías	2:749.925.40
Muebles y vehículos	127.076.95
Inmuebles	250.160.89
Impuestos a compensar	4.560.43
	4:883.116.50

Pasivo —

Acreedores varios	4:260.369.39
Id. leyes sociales	36.551.98
Capital integrado	5.000.00
Fondos de reservas	515.688.09
Utilidad del ejercicio	65.507.04
	4:883.116.50

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Utilidades generales	1:251.156.03

Pérdidas —

Gastos administración	494.576.60
Sueldos y jornales	483.919.22
Leyes sociales	182.051.54
Cargas fiscales	1.222.56
Cuentas incobrables	2.480.32
Amortizaciones	21.398.75
Utilidad del ejercicio	65.507.04
	1:251.156.03
A fondo Mant. capital circulante	65.507.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 27 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 50 del libro Actas de Asamblea, certificado, anotado con el N.o 5.271 al F.o 38 del libro 13 el 14 de junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 150.80 — 00996 — 1 pub.

EEPEES S. A.

(R. U. C. 210288080014)

Yaguarón 1703

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	783.76
Cuentas por cobrar	33.562.35
Mercaderías	150.365.27
Muebles y útiles	3.275.36
Reformas	816.17
Vehículos	8.017.63
Varias cuentas deudoras	9.387.25
	206.207.79

Pasivo —

Cuentas por pagar	87.595.44
Capital integrado	500.—
Reserva y utilidades	188.112.35
	206.207.79

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	133.354.36

Pérdidas —

Retribuciones personales	43.471.50
Gravámenes legales	22.611.92
Gastos de explotación	28.774.10
Egresos varios	8.128.33
	102.985.85
Utilidad del Ejercicio	30.368.51
	133.354.36

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	13.774.70
Reservas generales	16.593.81
	30.368.51

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 28|29 del libro Copiador de Cartas certificado por el registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1122 al Fo. 704 del libro N.o 10.

N$ 143 — 1028 — 1 pub.

LUIS OTTONELLO Y CIA S.A.

(R.U.C. 210324950012)

Instrucciones Km 21

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.260.28
Deudores varios	28.124.25
Mercaderías	140.108.74
Muebles, útiles e instalaciones	25.723.80
Inmuebles	190.421.31
Material rodante	17.789.59
B. P. S.	3.104.33
I.V.A.	2.163.65
Adelanto Imp.	4.722.76
	418.423.71

Pasivo —

Acreedores varios	36.621.95
Docum. a pagar	66.244.80
Bco. República (Consol)	3.000.—
Acreedores fiscales	502.31
Capital integrado	2.000.—
Fondo de reserva	279.982.06
Utilidad ejercicio	30.072.59
	418.423.71

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	125.520.32

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	46.772.13
Impuestos	9.742.04
Intereses y Descuentos	6.331.13
Gastos generales	32.602.43
Utilidad del ejercicio	30.072.59
	418.423.71

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 31 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio del libro Copiador de Balances certificado.

N$ 124.80 — 907 — 1 pub.

SISEK S. A.

Angel Floro Costa 1521 - 29

Balance general al 31 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	110.190.84
Cuentas y documentos a cobrar	363.951.56
Existencias	590.401.38
Bienes muebles e inmuebles	162.656.30
Cargos diferidos	7.145.96
Títulos y acciones	205.50
	1:234.551.54

Pasivo —

Cuentas y Documentos a pagar	649.119.93
Documentos a pagar renovables	220.841.94
Reservas y amortizaciones	103.555.19
Capital integrado	30.000.—
Resultados a distribuir	66.286.73
Utilidades del ejercicio	164.747.75
	1:234.551.54

Resultados

Resultados brutos	813.064.03
Gastos generales	648.316.28
	164.747.75

Las utilidades se destinan a:	
Reserva de reinversiones	58.105.68
Reserva para mantenimiento de capital circulante	34.852.54
Dividendos	
A cuenta nueva	71.789.53
	164.747.75

Aprobado por la Asamblea del 20 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 22 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público General de Comercio N.o 1431 al folio 396 del Libro 4.

N$ 148.20 — 910 — 1 pub.

LISUMAR S. A.

(R.U.C. 210618770011)

Ciudadela 1482 (Piso 2 Esc. 5)

Activo —

	U$S
Caja Buenos Aires	13.156.14
Inmuebles	40.000.—
Gastos de constitución	1.00
Acciones a emitir	55.000.—
	108.157.14

Pasivo —

Capital autorizado	55.000.—
Capital integrado	45.000.—
Util. a distribuir	4.124.09
Pérdidas y ganancias 1976	1.807.13
Pérdidas y ganancias 1977	2.225.92
	108.157.14

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	U$S
Alquileres	2.400.—
	2.400.—

Pérdidas —

Impuesto sustitutivo del de herencias	152.79
Gastos generales	21.29
	174.08
Utilidad ejercicio 1976/77	2.225.92
	2.400.—

Las utilidades se mantienen en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 12 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1968 con el N.o 3141 al folio 178 del libro N.o 9.

N$ 130.00 — 925 — 1 pub.

COMPAÑIA DE ESTUDIOS Y DE OBRAS S. A. (C.E.D.O.S.A.)

(R.U.C. 160019480019)

Treinta y Tres N.o 2 (Rocha)

Balance General al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	672.16
Varios deudores	1.200.—
Cultivos y plantaciones	51.91
Campos y construcciones	325.39
	2.249.46

Pasivo —

Capital integrado	620.—
Fondo de reserva	2.03
Pérdidas y ganancias del ejercicio anterior	1.434.98
Utilidad del ejercicio 76/77	192.45
	2.249.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977.

Pérdidas —

	N$
Impuestos	507.55
Reparación de alambrados	1.500.—
Utilidad del ejercicio 76/77	192.45
	2.200.00

Ganancias —

Arrendamientos	2.200.—

Proyecto de distribución de utilidades

A cuentas de Reserva	192.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 122.20 — 940 — 1 pub.

IRAZUSTA HNOS. S. A.

(R.U.C. 160007080018)

Brasil N.o 581 (Salto)

Balance General al 31 de agosto de 1976

Es copia fiel del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 11 de diciembre de 1964 a folios 250|253.

Activo —

	N$
Caja	570.74
Mercaderías generales	224.547.95
Banco Comercial Salto	0.50
Banco República Salto	1.852.32
Inmuebles	53.072.—
Muebles y útiles	1.—
Equipo rodante	27.360.22
Banco de Crédito Salto	23.22
Pérdidas y ganancias	12.906.94
Deudores varios	159.507.64
Acciones a emitir	316.—
Garantía	1.000.—
	481.158.53

Pasivo —

Capital integrado	484.—
Acreedores varios	105.574.21
Reserva Mant. capital circulante	4.221.22
Fondo de reserva	3.117.45
Caja de Jubilaciones	1.768.96
Reserva Rev. activo fijo	37.450.66
Banco la Caja Obrera Cta. vale	251.246.—
Banco la Caja Obrera Salto	4.789.55
Banco República préstamo Consol. deudas	2.715.30
Banco República Cta. vale	40.000.—
Capital autorizado	316.—
Amortización inmuebles	16.127.78
Amortización equipo rodante	5.611.40
Impuesto Valor Agregado	897.54
Utilidad del ejercicio	6.838.46
	481.158.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	197.013.13
Fletes	31.884.93
	228.898.06

Pérdidas —

Intereses y descuentos	107.046.18
Gastos generales	53.274.02
Propaganda	5.043.31
Leyes sociales	9.252.19
Seguros	2.351.53
Impuestos	862.30
Sueldos	35.484.60
Amortizaciones	5.745.47
Alquileres	3.000.—
Utilidadw del ejercicio	6.838.46
	228.898.06

Distribución de Utilidades

	N$
Fondos de reserva	3.719.44
Reserva Mant. capital circulante	3.119.02
	6.838.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son copia fiel del libro Inventario certficado por el Registro Público de Comercio con fecha 11 de diciembre de 1964 a folios 250|253.

N$ 182.40 — 1163 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

(SUCURSAL MONTEVIDEO)

(R.U.C. 210241450012)

25 DE MAYO 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja en moneda nacional	1:214.094.18	
Caja en moneda extranjera	1:046.034.25	
Banco Central del Uruguay (M|n. y M|e.)	53.084.757.94	
Corresponsales varios (M|n. y M|e.)	21:773.190.90	
Documentos a compensar	1:301.374.65	
Letras compradas sobre el exterior	4.368.824.60	82:788.276.52
Realizable:		
Valores estatales (M|n. y M|e.)	3:090.514.50	
Acciones y valores	4.00	
Timbres y sellados	1.961.20	
Letras con aceptación bancaria	59.943.00	3:152.422.70
Exigible:		
Sobregiros 48 horas	4.622.82	
Valores descontados	18.524.846.24	
Otras colocaciones	582.956.97	
Préstamos en moneda extranjera	44.865.036.48	
Remesas en tránsito en moneda extranjera	198.218.62	64.175.681.13
Fijo:		
Inmuebles	3:886.933.67	
Máquinas e inventario	2:269.439.75	6:156.373.42
Transitorio		2:373.959.09
Eventual		8:391.155.06
Otras cuentas del activo en M|n. y M|e.		51:912.057.31
Casa matriz y sucursales		1:391.588.92
		220:341.514.15

PASIVO

Exigible:		
Vista:		
Cuentas corrientes	7:843.501.31	
Documentos pendientes de confirmación	499.786.30	
Acreedores por documentos a compensar	1:223.103.01	
Corresponsales en el exterior en M/e.	10:692.683.24	
Depósito en moneda extranjera	51:463.186.95	71:722.260.81
Plazo:		
Caja de Ahorros	2:699.998.81	
Plazos fijos en moneda nacional y moneda extranjera	59:916.920.59	
Depósitos especiales en garantía	5:445.565.14	68:062.484.54
Obligaciones:		
Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera		5:113.561.50
Transitorio		3:170.500.88
Eventual		8:391.155.06
Otras cuentas del pasivo en M/n. y M/e.		56:905.399.06
Patrimonial:		
Capital	250.000.00	
Reserva legal	125.000.00	
Reservas varias	4:218.568.71	4:593.568.71
Cuentas con dependencias		0.11
Ganancias:		
Utilidades acumuladas		2:382.583.48
		220:341.514.15

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

DEBE

	N$	N$
Gastos generales, honorarios y amortizaciones		7:530.653.39
Comisiones e intereses pagados		8:113.303.28
Ganancia:		
A previsiones	600.000.00	
Utilidades acumuladas	2:382.583.48	2:982.583.48
		18:626.540.15

HABER

Cambios	1:073.380.27
Comisiones e intereses ganados	17:049.949.40
Recuperación de gastos, revaluaciones, etc.	503.210.48
	18:626.540.15

Por tratarse de una Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza asamblea de Accionistas.

Las utilidades se remiten a la Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 324 y 325 en el Libro Copiador Inventarios, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1977 y anotado con el N.o 9015 al Folio 303 del Libro N.o 27.

D. B. Baarslag
Gerente

F. Porta
Subgerente Adjunto

N$ 631.80 — 2323 — 1 pub.